



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA

San José, Costa Rica

Junio, 2008



Introducción nuevos programas de educación cívica¹

Con este texto se introduce la propuesta de los nuevos programas para la asignatura de Educación Cívica en la Educación del Tercer Ciclo y Diversificada.

Esta propuesta resulta de un proceso de más de un año de elaboración de trabajos conceptuales, talleres, conferencias y consultas de diverso tipo. Para la elaboración de los programas se integró un equipo conformado por las siguientes personas: del Ministerio de Educación Pública Luis Ricardo Montoya, Asesor Nacional de Educación Cívica; Ilvin Pineda, Asesora Regional de Estudios Sociales, Dirección Regional de Puriscal; Violeta Obando, Asesora Regional de Estudios Sociales, Dirección Regional de Liberia y Marvin Carvajal, Asesor Nacional de Estudios Sociales. Por parte de la organización PROCESOS, Florisabel Rodríguez, asesora principal del proyecto y especialista en Educación Cívica (coordinadora) y Marcela Piedra, especialista en ciudadanía y género. Este equipo recibió apoyo técnico en estrategias de evaluación por parte de Anabelle Guerrero y en la estrategia pedagógica-metodológica por Zaida Molina, Edgar Céspedes, Ingrid Bustos y Ruth Vega.

a. La Educación Cívica en la nueva visión del Ministerio de Educación Pública para la formación ética, estética y ciudadana

a. La Educación cívica: una necesidad democrática

El objetivo de la formación cívica es el mejoramiento de las capacidades necesarias para la vida colectiva en democracia. Esa formación es una necesidad para los sistemas democráticos porque su funcionamiento requiere de una ciudadana y de un ciudadano que asuma su papel protagónico con ánimo y compromiso. Y el civismo no se genera en forma espontánea, es aprendido, y por tanto, enseñado.

La familia ha jugado un papel fundamental en esta enseñanza del civismo, que ha sido complementado por la educación pública.

Sin embargo, en la época contemporánea, los mecanismos de socialización se han transformado. Existe un papel mayor de los medios de comunicación, de Internet y de los videojuegos.

La formación cívica de la familia y de la educación pública adquieren aún más trascendencia, ambas instituciones mantienen gran capacidad de influir en la población joven. Para la educación pública se torna imperativo adecuar sus programas y métodos a las nuevas características de la juventud y de la sociedad. Sin ello, no podrá ejercer constructivamente su impacto socializador.

b. Una necesidad para Costa Rica

En la Costa Rica contemporánea, la educación ciudadana enfrenta los grandes retos de la construcción de la identidad nacional, de la cultura política costarricense y del desarrollo institucional y legal para encaminarse en el siglo XXI. Costa Rica debe continuar por su camino democrático y asegurarse de brindar mayor igualdad de oportunidades para todos sus habitantes, ampliar la clase media, mejorar la capacidad de representación del sistema político y lograr una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en el estado.

¹ El fundamento conceptual base de esta introducción se encuentra en Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay. (2007). "Reflexiones sobre ciudadanía para la democracia". En: *Cuaderno de trabajo 2007-3*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

En un nivel más específico, se deben enfrentar situaciones tales como:²

- a. Violencia
 - i. Se ha dado un aumento de la violencia en las relaciones interpersonales
 - ii. Ha aumentado la criminalidad y el nivel de violencia en ésta.
- b. Desigualdad:
 - i. La sociedad es más desigual.
 - ii. Se ha generado un resentimiento entre los sectores medios.
- c. Problemas de representación
 - i. Ha aumentado el abstencionismo
 - ii. Ha concluido el período del bipartidismo
 - iii. Ha disminuido la capacidad de representación partidaria
- d. Desconfianza
 - i. Es mayor la desconfianza en la institucionalidad estatal.
 - ii. Es conocida la elevada desconfianza en las relaciones interpersonales.
- e. Fragmentación de la identidad
 - i. Ante la globalización, el país enfrenta nuevos retos para el desarrollo de la identidad y de búsqueda de alternativas organizativas para enfrentarlos. Ello puede conducir a la fragmentación en diferentes niveles.
- f. Incumplimiento de deberes ciudadanos
 - i. Ha crecido el desacato a las normas de convivencia en sociedad.
 - ii. Ha aumentado la actitud de desinterés hacia el cumplimiento de los deberes ciudadanos
 - iii. Se ha empobrecido la vivencia de los valores ciudadanos democráticos

Si nos enfocamos en la juventud, se puede apreciar que algunos de los hechos mencionados pueden significar un mayor reto en esta etapa vital. Con la violencia, resultan víctimas y victimarios, la viven al interior de los centros educativos, entre estudiantes, con las docentes y los docentes, y en el entorno de la institución educativa. Su cultura política tiene un déficit democrático mayor que la adulta: tienden a ser más abstencionistas, a tener menor confianza en instituciones públicas, a desarrollar menor conocimiento de la democracia y de los instrumentos democráticos para el cambio y a sentirse menos representados por las instancias políticas. El mundo global les afecta contradictoriamente, haciendo al mismo tiempo, más compleja y más sencilla la construcción de la identidad colectiva y la adquisición de conocimiento.

Sin embargo, no todo marcha en una dirección adversa para la juventud. Mientras el país vive una búsqueda de identidad con más retos por la globalización, la juventud forma su propia identidad etaria, que trasciende las fronteras nacionales, planteando una nueva integración cultural y tecnológica.

c. La Educación Cívica en el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica

² **Violencia:** Casas, Kevin y Blanco, Lara (coordinadores) (2006). *Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*. 1ª ed. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). San José, Costa Rica. **Desigualdad:** Herrero, Fernando y González, Gladys (editores) (2006). *Pobreza. El talón de Aquiles del desarrollo costarricense*. 1 ed. San José, Costa Rica: PROCESOS. **Representación:** Rodríguez, Florisabel. y Castro, Silvia (2002). "Fracturas del apoyo al sistema político costarricense". En *Revista de Ciencias Sociales: comportamiento electoral y cultura política*, No. 98, 2002 (IV), San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. **Desconfianza:** Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny (editores) (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

La importancia de reformar los programas de estudio de la Educación Cívica pasa por considerar la situación reciente de la Educación Cívica en el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

En los años noventas, esta asignatura

- tenía únicamente una lección por semana
- se consideraba parte de la educación de los Estudios Sociales
- no tenía un espacio en las pruebas de bachillerato

Esa condición subsumida le restaba importancia e identidad.

Se han hecho varios esfuerzos por devolverle su sitio en el plan de estudios de Educación de Tercer Ciclo y Diversificada, por medio del cambio curricular y aumento de una a dos lecciones semanales (año 2000), el establecimiento de la prueba de bachillerato en esta asignatura (decreto ejecutivo 29373-MEP del 2 de febrero de 2001) y una revisión de su plan de estudios (año 2005).³

Estas modificaciones fueron un avance importante. Sin embargo, quedó pendiente el desarrollo de una propuesta con visión de conjunto de la asignatura, con una clara línea divisoria entre la Cívica y los Estudios Sociales, y cuyo orden de enseñanza se basara en el proceso de maduración del estudiantado y en un perfil de salida.

La presente reforma aspira a atender las necesidades no resueltas y las nuevas demandas, según lo planteado anteriormente:

- enfrentar los retos de la formación ciudadana propios de la democracia y de la Costa Rica contemporánea
- responder a los intereses propios de la juventud
- partir de una visión de conjunto que estructure el temario y su orden de enseñanza
- acompañar el proceso de maduración estudiantil
- acompañar el proceso de construcción de la identidad individual y colectiva del estudiantado

2. El cambio en el marco del proyecto de *Ética, estética y ciudadanía*

El proyecto de *Ética, estética y ciudadanía* busca transformar seis asignaturas que en conjunto, tratan el desarrollo de la identidad y de convivencia social y democrática en el estudiantado. La enseñanza de la Cívica se convierte así en un aspecto fundamental de la reforma, que se impregna en todas las asignaturas.

Para la reforma se hizo una propuesta pedagógica-metodológica basada en talleres, con un enfoque constructivista, humanista y racionalista. Se busca la enseñanza a través de la práctica así como de dilemas y de casos reales.

Se espera que esta propuesta logre además, en conjunto con otras medidas, revertir la proporción de estudiantes que desertan en el Tercer Ciclo y en la Educación Diversificada. Específicamente esta reforma busca atender el desinterés en los estudios que mencionan algunos de los desertores.⁴

³ Ministerio de Educación Pública (2005). *Programa de Estudio de Educación Cívica. III Ciclo y Educación Diversificada*. San José, Costa Rica

⁴ Garnier, Leonardo (2007). *Palabras introductorias del Taller de discusión conceptual con especialistas del área de estética*. Proyecto: “Educación en ética, estética y ciudadanía”. San José, Costa Rica

A continuación se define el concepto de ciudadanía⁵ utilizado en el proyecto y su relación con ética y estética.

a. Ciudadanía

La ciudadanía adulta es, primero, una condición de derechos y responsabilidades de las personas pertenecientes a una sociedad o comunidad política, relacionados con la capacidad de incidir en decisiones colectivas o asuntos públicos. Este es un aspecto formal y procedimental, pero es solo un aspecto.

La ciudadanía también se compone por una serie de aspectos aspiracionales:

- Es un proceso inacabado, en construcción
- Cuya dimensión individual es la búsqueda de libertad positiva, la igualdad política real, la solidaridad y la equidad, la tolerancia y el disfrute de lo diverso, así como el sentido de pertenencia
- Y la dimensión colectiva es el desarrollo institucional y legal, basado en los mismos valores mencionados, desarrollados en la colectividad, que favorezca la construcción de un proyecto nacional inclusivo, con capital social elevado.

b. La ciudadanía joven:

La ciudadanía joven incluye también la titularidad de derechos y deberes con la excepción del derecho a elegir y ser electo a los cargos de los tres Poderes del Estado. Todos los aspectos aspiracionales mencionados conforman tanto la ciudadanía joven como la adulta.

Otras particularidades de la ciudadanía joven se relacionan con el proceso de integración crítica: la lucha por que ese proceso no sea en forma tal que excluya los sueños de la juventud, la necesidad de un sistema normado apropiado para el tratamiento de las diferencias y los conflictos, el respeto mutuo entre las personas adultas, los jóvenes y las jóvenes como sujetos activos y no como objetos, la comprensión de la democracia y de la relación democracia/autoridad y la formación en valores y actitudes democráticas a través de la práctica.

c. Ciudadanía costarricense

Con esta formación cívica se busca construir la ciudadanía en la sociedad costarricense. Además de los aspectos señalados anteriormente, la ciudadanía requiere la construcción de una identidad colectiva, donde las raíces culturales democráticas y la comprensión del presente y de sus retos, permitan desarrollar una ciudadanía con la que Costa Rica pueda transitar por el siglo XXI como una nación más próspera, más justa, más diversa y más solidaria.

En general, la identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a una nación, con un sistema de valores y creencias que se recrea continuamente. La identidad que se busca fortalecer con esta Educación Cívica implica la satisfacción y el orgullo por lo logrado históricamente, el reconocimiento de los problemas y carencias que siguen existiendo, el aprecio por la democracia y la paz, la valoración de las características del país -la biodiversidad y la diversidad cultural- y el optimismo hacia el futuro. Se busca que el estudiantado desarrolle el empoderamiento necesario para participar en esta construcción colectiva. Se trata de que si les preguntaran a los estudiantes y las

⁵ Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay. (2007). "Reflexiones sobre ciudadanía para la democracia". I Cuaderno de trabajo 2007-3. PROCESOS. San José, Costa Rica.

estudiantes cuál es su nacionalidad, respondan, como en el censo del año 1904 lo hicieron sus compatriotas, “costarricense por dicha”⁶.

d. Ciudadanía en relación con la ética y la estética⁷

Las relaciones entre ética y ciudadanía se fundamentan en el entendimiento de la ciudadanía como vivencia de una ética democrática. En la misma definición de ciudadanía está el componente de valores, actitudes y prácticas.

Las relaciones entre estética y ciudadanía se establecen mediante una comprensión de la ciudadanía como vivencia de la estética. Ello significa, que además de considerar la intencionalidad de lo colectivo y de lo político (¿por qué? y ¿para qué?), se añade la consideración del modo (¿cómo?) que se valora en relación con la estética en el aula, el colegio, en la comunidad, en la nación y en el mundo.

3. El objeto de estudio de la Educación Cívica

a. El objeto de estudio

Está compuesto por los conocimientos, las competencias y los valores y prácticas democráticas:

- **sobre** la ciudadanía
- **en** ciudadanía
- **para** la ciudadanía

Educación sobre ciudadanía es la adquisición por parte de los estudiantes, de conocimientos necesarios sobre las estructuras y procesos de la vida colectiva. Educación en ciudadanía es facilitar el aprendizaje mediante el ejercicio de la ciudadanía, es decir, con la participación activa del estudiantado en experiencias democráticas. Educación para la ciudadanía es formar para que puedan asumir cargos y responsabilidades a lo largo de su vida⁸. Esta es una formación para mejorar la convivencia social y política.

b. Perfil de salida

El programa de estudio busca desarrollar los conocimientos, valores, actitudes, prácticas, competencias, en dos niveles: uno al final de noveno y otro al final de undécimo. Al nivel de la educación diversificada se profundiza la formación básica adquirida al concluir el tercer ciclo.

El perfil de salida es un ciudadano y una ciudadana críticas e integradas⁹

- Crítica:
 - Busca informarse y formarse criterio sobre los asuntos colectivos y públicos

⁶ Molina Jiménez, Iván (2003) *Costarricense por dicha*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica

⁷ Vargas, Jorge y Olano, María Cristina (2007). “Análisis del ejercicio de sistematización de programas y experiencias en educación ética y ciudadanía y en educación estética y ciudadanía”. *Cuaderno de trabajo 2007-6 PROCESOS*. San José, Costa Rica

⁸ Nesta Futurelab, Universidad de Cardiff, “Revisión de literatura en Ciudadanía, Tecnología y Aprendizaje”, en Eduteka, *La integración de las competencias ciudadanas* www.eduteka.org/Editorial20.php - 46k

⁹ Norris, Pippa, (editora) (1999). *Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press

- Comprende y cumple cabalmente con sus deberes y exige que las demás personas cumplan con los propios
- Sabe expresar sus opiniones críticas y ponderar otras opiniones
- Hace respetar sus derechos y los de los demás ciudadanos y ciudadanas, y habitantes
- Posee competencias ciudadanas
- Demanda una democracia más profunda y sostenible
 - Más inclusiva, con mejores instituciones y con una cultura política más democrática
- Integrada:
 - Su sentido crítico no le lleva a dissociarse
 - Se reconoce como parte del país y vela por su mejoramiento
 - Ante la insatisfacción, crítica o pérdida de apoyo institucional busca la incidencia individual o colectiva, para mejorar aquello que lo requiera, siempre en el marco de los principios democráticos y de convivencia social
 - Conoce los mecanismos institucionales y legales de incidencia
 - Participa cuando lo considera importante en forma directa o a través de sus representantes

c. Dimensiones del plan de estudios

Esta formación cuenta con tres dimensiones:

1. Dimensión cognitiva
 - a. Democracia/dictadura
 - b. Democracia, derechos humanos y deberes ciudadanos
 - c. Ciudadanía y ciudadanía joven
 - d. Sistemas políticos comparados
 - e. Democracia costarricense
 - i. Seguridad y organización
 - ii. Institucionalidad democrática
 - iii. Principales normas jurídicas
 - iv. Rendición de cuentas horizontal y vertical
 - v. Sistema electoral
2. Dimensión formativa
 - a. Valores
 - i. Libertad
 - ii. Igualdad política
 - iii. Solidaridad y equidad
 - iv. Tolerancia y disfrute de la diversidad
 - v. Democracia
 - vi. Cooperación
 - vii. Responsabilidad
 - b. Actitudes
 - i. En concordancia con los valores¹⁰
 - c. Prácticas
 - i. En concordancia con los valores y las actitudes¹¹
3. Dimensión de competencias ciudadanas
 - a. Convivencia en paz
 - b. Participación/representación con responsabilidad
 - c. Comunicación y deliberación con sentido de comunidad

¹⁰ Véase matriz presentada al final de esta sección

¹¹ Véase matriz presentada al final de esta sección

Dimensión cognitiva

La ignorancia impide el ejercicio de la ciudadanía democrática. Esta es la razón fundamental para la necesidad de la dimensión cognitiva. Se estudian las particularidades de un sistema democrático en relación con los no democráticos. Se enfoca la democracia como régimen histórico y perfectible. En ese sentido, se establece la diferencia entre una democracia real y la aspiración democrática en el marco de los derechos humanos.

Se desarrolla el conocimiento sobre la estructura institucional y legal que establecen los espacios en el sistema político para el ejercicio de la ciudadanía, en particular de los binomios participación/ representación, rendición de cuentas vertical/horizontal.

Sobre la Costa Rica actual se estudia el sistema político, sus componentes, funcionamiento y marco legal, así como su sistema electoral.

En cuanto a solución de problemas, se consideran los ámbitos del aula, el colegio, la comunidad, el país y la comunidad internacional.

Dimensión formativa:

La dimensión formativa incluye las variables de valores, actitudes y prácticas políticas. Por valores se entienden los estándares o criterios interiorizados por las personas, que establecen el marco moral básico, que trasciende las situaciones específicas. Las actitudes son conjuntos organizados de predisposiciones de las personas para pensar, sentir o actuar de determinadas maneras ante situaciones concretas. Las prácticas son las actuaciones o aplicaciones de los valores y actitudes en las situaciones concretas. El conjunto de valores actitudes y prácticas políticas constituyen la cultura política¹². Este enfoque de cultura política permite desarrollar los tres componentes en forma coordinada, de manera tal que se comprenda desde las prácticas, qué valores y actitudes muestran y desde los valores, qué actitudes y prácticas se buscan desarrollar. Esta es una visión integral, que trasciende el planteamiento de valores aislados.

Los valores, actitudes y prácticas que se incluyen en el nuevo programa de estudios se presentan en la siguiente matriz.

VALORES	ACTITUDES	PRÁCTICAS
Libertad	<ul style="list-style-type: none">- Respeto por la libertad propia- Respeto por la libertad de las otras personas- Búsqueda del fortalecimiento de la libertad individual y colectiva	<ul style="list-style-type: none">- Prácticas que propicien la libertad positiva- Uso responsable de la propia libertad- Rechazo a las restricciones arbitrarias de la libertad propia y ajena

¹² Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Monge, Guillermo (2003). "Cultura política: orientaciones conceptuales". En: Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny (editores) (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA

Igualdad política	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto por los derechos y deberes humanos, por la ley y las normas - Respeto mutuo entre las personas adultas y las jóvenes - Búsqueda de la igualdad política real - Búsqueda de la equidad de género - 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí a lo justo y no a lo arbitrario - Prácticas basadas en derechos y deberes - No al adultocentrismo - Acciones afirmativas hacia grupos discriminados
Solidaridad y equidad	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de la igualdad real: social y económica (etnia, estrato social, nacionalidad y ante cualquier otra desigualdad) - Aprecio por la cooperación y generosidad - Aprecio por las políticas estatales inclusivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Protección y defensa de los débiles en forma individual y colectiva - Construcción equitativa de género - Promoción del bienestar social y económico - Sí a la inclusión - No al irrespeto a las leyes y normas vigentes - No al incumplimiento de los deberes ciudadanos - No a la violación de la dignidad esencial de la persona humana
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto y aprecio por la diversidad, independientemente de su origen (social, cultural, económico, etc.) - Igualdad de derechos entre diferentes - Aceptación del derecho al desacuerdo - Aceptación de mecanismos pacíficos de manejo de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí a la inclusión - Promoción de la diversidad - No al racismo, el sexismo y la xenofobia - Eliminación de formas de burla hacia los o las diferentes - Negociación y manejo pacífico de conflictos
Democracia	<ul style="list-style-type: none"> - Sentido de comunidad - Aprecio del gradualismo - Aprecio de espacios de participación/representación - Aprecio de la transparencia - Respeto de mayorías y de minorías - Respeto a la institucionalidad democrática 	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de solución de problemas en el colegio, la comunidad, el país - Participación social y política - Fortalecimiento del gobierno estudiantil - No al autoritarismo ni a la imposición - Práctica del diálogo y la negociación - Práctica de la honestidad
Cooperación ¹³	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda del fortalecimiento de la confianza interpersonal - Aprecio por la generosidad - Aprecio por el diálogo y la negociación 	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones interpersonales basadas en el respeto, la lealtad y la reciprocidad - Participación organizada (social o política) - Actuación constructiva en grupo - Práctica del diálogo y la negociación

¹³ La cooperación es un valor propio de la tenencia del capital social, entendido éste como confianza interpersonal y asociatividad. Véase: Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny (editores) (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA

Responsabilidad individual y social	<ul style="list-style-type: none"> - Aprecio por los deberes ciudadanos - Búsqueda de la responsabilidad social - Búsqueda de la igualdad de oportunidades - Respeto por las normas de convivencia en sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas individuales basadas en el cumplimiento de los deberes ciudadanos - Promoción de la responsabilidad social - Sí a lo justo - Promoción del desarrollo de instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades
-------------------------------------	--	--

Dimensión de competencias ciudadanas

Las competencias en este programa de estudios se entienden como un conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas que abren la posibilidad de actuar como ciudadano y ciudadana desde una perspectiva ética.

La característica central de estas competencias ciudadanas es que son integradoras¹⁴, es decir, que requieren al mismo tiempo elementos cognitivos y formativos, así como habilidades específicas y facultades de reflexión que se articulan en las acciones ciudadanas.

i. Convivencia en paz: negociación, generación de consensos y manejo de disensos

Las diferencias y los conflictos de naturaleza social, económica, étnica, religiosa, o de identidad son parte constitutiva de las sociedades contemporáneas y la democracia sirve como mecanismo para resolverlos. Ser una ciudadana y un ciudadano significa poder insertarse en esa dinámica en forma constructiva tanto individual como colectivamente. Para ello se requieren conocimientos, capacidades y destrezas en la negociación, la generación de consensos y en el manejo de los disensos.

La introducción de la negociación y la generación de consensos no es nueva en la Educación Cívica, pero sí lo es su presencia transversal en el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada. El Consejo Superior de Educación ha señalado que el diálogo, la negociación, la mediación, la conciliación y otros mecanismos similares son idóneos para la solución de conflictos¹⁵.

Desarrollar la competencia de la convivencia en paz implica:

- Saber darse a entender
- Saber escuchar y desarrollar la disposición a cambiar de opinión
- Tener la capacidad de adoptar la perspectiva de las otras personas
- Saber discriminar en las posiciones propias entre lo más relevante y lo negociable
- Saber cuándo se pueden tomar decisiones por consenso y por medio de cuáles mecanismos
- Poder manejar el desacuerdo en forma reglada y con instancias de revisión
- Tener aprecio hacia el gradualismo y el pacifismo
- Saber desarrollar liderazgos democráticos
- Reconocer el marco normativo en el que sucede un determinado conflicto así como el papel del Estado

¹⁴ Chauz, Enrique (coordinador) *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía si es posible*, http://menweb.mineducacion.gov.co:8086/saber/estandares_ciudadanos.pdf

¹⁵ Asamblea Legislativa de Costa Rica (1998). *Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social (No. 7727)*. Publicada en la Gaceta No. 09 de 14 de enero de 1998. artículo 1

- Respetar los derechos y deberes humanos, así como el papel de las mayorías y el de las minorías en las decisiones democráticas

iii. Participación/Representación con responsabilidad

La representación y la participación son dos componentes necesarios de la sociedad democrática. Ambas tareas han de ser enfrentadas con responsabilidad.

La representación es la designación de responsables para tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas periódica. La participación, por el contrario, apela a que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones de la comunidad política, sin mediadores. Uno de los casos de participación directa son las elecciones para elegir representantes; otro el referéndum.

Entre participación y representación, existe un punto de tensión permanente en las democracias. Para la ciudadanía y su ejercicio responsable es vital el entendimiento de este dilema, la solución que tiene en su sociedad y la capacidad de distinguir entre ambos. Para ello es necesario:

- Apreciar los espacios de participación
- Respetar las instancias de representación
- Tener capacidad de participar y de delegar
- Relacionarse con reciprocidad, respeto y lealtad
- Usar los espacios de organización para enfrentar los problemas
- Comprender y ser capaz de usar los mecanismos de rendición de cuentas vertical y horizontal
- Conocer el sistema político costarricense, sus instancias de participación y representación y ser capaz de incidir en éste

iii. Comunicación y deliberación con sentido de comunidad: diálogo, deliberación y comunicación masiva

Diálogo

Esta competencia permite establecer un diálogo constructivo con otras personas. Permite el intercambio con respeto y atención. Se trata de favorecer la comunicación sin intención de hacer daño y en un ambiente sin miedo, de forma tal que favorezca la negociación de conflictos¹⁶. Para ello se requiere disponer de suficiente sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social. Para ello, el ciudadano y la ciudadana requiere:

- Desarrollar la capacidad de formar criterio y contrastar las opiniones diferentes
- Saber darse a entender (oral, escrito, actuado)
- Lograr transmitir sus argumentos sobre bases lógicas o apoyos racionales
- Escuchar los argumentos ajenos y comprenderlos
- Desarrollar la disposición a cambiar de opinión

Deliberación

Más allá del diálogo, está la deliberación sobre temas de interés común, un proceso colectivo que conlleva reflexión, debate, decisión. La deliberación requiere la capacidad y el conocimiento para formarse juicio político. Ha de darse en el marco de

¹⁶ Chaux, Enrique (coordinador) *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía sí es posible*, http://menweb.mineducacion.gov.co:8086/saber/estandares_ciudadanos.pdf

la identidad colectiva, donde se comprenda que existe una tensión entre la lógica de la identidad y la lógica de la diferencia, que las diferencias se deben tratar con respeto y disfrute hacia lo diferente, que los conflictos añaden problemas a la eficacia y legitimidad de las instituciones democráticas.

Además de los requerimientos del diálogo, la deliberación supone:

- Conocimiento sobre los asuntos de interés colectivo
- Capacidad y deseo para participar en los asuntos colectivos
- Capacidad para interactuar en forma grupal
- Respeto por las normas que se establezcan para los procesos deliberativos
- Respeto por las mayorías y las minorías

Comunicación con medios colectivos

En la sociedad contemporánea se requiere la formación en comunicación social y política. Solo así se romperá con la ignorancia y la manipulación, es decir solo así se podrá ejercer una ciudadanía plena. Para ello se requiere:

- Analizar los discursos clásicos, anuncios especiales, espacios noticiosos, datos, entrevistas
- Analizar los principales nuevos medios: televisión, juegos de video, Internet, cultura virtual, etc.
- Haber recibido una alfabetización en comunicación social y política mediante medios de comunicación masivos o directos, con análisis crítico de la forma y el mensaje. Incluye el análisis del uso de mensajes mediante correos electrónicos, mensajes de texto o portales electrónicos
- Conocer acerca de la formación de la opinión pública y del uso de encuestas

4. Matriz temática del nuevo programa de estudio con sus relaciones horizontales y verticales

Con el objetivo de resumir el contenido del nuevo programa de estudio para Educación Cívica, se elaboró una matriz resumen. Ésta muestra, además, las relaciones verticales y horizontales de los talleres.

El tema horizontal es el tema anual que da unidad a los tres trimestres. El proceso vertical se relaciona con el acompañamiento entre el proceso de maduración de la persona joven y el desarrollo de la ciudadanía.

Matriz temática del programa de Educación Cívica

	TEMA HORIZONTAL	PROCESO VERTICAL	TRIMESTRES			
			1	2	3	
NIVELES	7	Seguridad/organización	Lo más cercano	Seguridad ciudadana	Seguridad vial	Gestión de riesgos
	8	Identidad/tolerancia	Sentido de identidad colectiva	Sentido de identidad	Identidad de género	Diversidad
	9	Democracia	Democracia: forma de organización política	Participación-representación	Derechos humanos	Democracia
	10	Sistema político	Costa Rica: Democracia	Sistemas y regimenes políticos	Sistema político costarricense	Sistema electoral costarricense
	11	Prácticas democráticas	Costa Rica: Estado y Cultura	C.R.:Políticas públicas inclusivas	C.R.:Actitudes y prácticas democráticas	Preparación BACHILLERATO

5. Los ejes transversales

Este plan de estudios incorpora tres ejes transversales que se pueden observar mediante el contenido y sus correspondientes aspectos procedimentales y actitudinales, así como en las actividades de mediación pedagógica y de evaluación.

a. Las competencias ciudadanas

Estas competencias mencionadas anteriormente, que constituyen un conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas, son un eje transversal necesario de la Educación Cívica, y se aprenden y practican a través de todos los niveles del Tercer Ciclo de Educación y la Diversificada.

b. Los Valores

Se busca que los valores se hagan explícitos, mediante las actitudes y las prácticas que corresponden a ellos. Repetidamente se vuelve a cada unos de ellos en diversas expresiones.

c. Cultura de la legalidad

La cultura de la legalidad se ha introducido como un eje transversal, pues la democracia desde el punto de vista procedimental es un método para dirimir las grandes diferencias, y no es posible cumplir con esta trascendente función sin el cuerpo de normas nacionales e internacionales. En todos los niveles se estudian las normas apropiadas para los temas de estudio, se busca su respeto e interiorización, así como la comprensión de los mecanismos para cambiarlas cuando se requiera.

6. Sobre la evaluación de Educación Cívica en el Tercer Ciclo y en la Educación Diversificada

Cada Proyecto o Taller busca incidir en aspectos formativos, cognitivos y de competencias. Dado el peso de lo formativo, la docente y el docente debe buscar constantemente estrategias e instrumentos para valorar la participación del estudiantado. La evaluación no es preponderante sumativa.

Adicionalmente, se da un peso importante al desarrollo del proyecto que se entrega al final de cada taller. Se plantea una sola prueba escrita por taller.

La calificación de los aprendizajes del estudiantado será el resultado de la suma de los siguientes valores porcentuales:

Calificación de los aprendizajes		
Componente	III Ciclo de la Educación General Básica (séptimo, octavo y noveno)	Ciclo Diversificado (décimo y undécimo)
Trabajo cotidiano	15%	10%
Trabajo extraclase	10%	10%

Prueba (una) ¹⁷	30%	35%
Proyecto (uno)	35%	35%
Concepto	5%	5%
Asistencia	5%	5%

- El apartado de la evaluación de los aprendizajes está en proceso de análisis por el Consejo Superior de Educación.

7. Relación con otras materias del Tercer Ciclo y de la Educación Diversificada

a. La relación de la asignatura de Educación Cívica y otras asignaturas del área de formación ética, estética y ciudadana

La interacción que se plantea entre la Cívica y estas asignaturas es bastante amplia, pues esta innovación busca incidir en la convivencia social y en el desarrollo de las prácticas ciudadanas.

Artes Plásticas y Educación Musical: formación para la convivencia y la ciudadanía con valores estéticos y con destrezas de expresión individual y colectiva, del conocimiento de las sociedades y del disfrute por medio del arte

Artes Industriales-Educación para el Hogar-Educación Física: formación para la convivencia y la ciudadanía con destrezas para la vida cotidiana

b. La relación de la asignatura de Educación Cívica y las otras asignaturas del plan de estudios

El aprendizaje sobre cómo convivir, sobre la relación individuo-colectividad y sobre la importancia de la política, no es asunto únicamente de las asignaturas que incluye esta transformación. Este aprendizaje es tarea de todas las asignaturas, y de todo el centro educativo.

Por ello, se debe buscar que la Educación Cívica irradie a las otras asignaturas y éstas a ésta, coadyuvando todas a la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas e integradas. Entre los aspectos más relevantes están:

- Desarrollo de relaciones personales basadas en la honestidad, el respeto, la reciprocidad y la lealtad
- Prácticas basadas en la legalidad y la justicia
- Uso del diálogo y la negociación ante los conflictos de diversa naturaleza
- Promoción del respeto por las distintas formas de ser, actuar, sentir y pensar en la convivencia y el trabajo de aula. Rechazo a las situaciones de exclusión por razones sociales, étnicas, culturales, etc.
- Apoyo a la construcción equitativa de género
- Desarrollo del sentido de pertenencia y de comunidad
- Compromiso para la solución de problemas comunes
- Respeto y comprensión del lugar apropiado para las autoridades en el proceso de toma de decisión

¹⁷ El diseño de la prueba escrita tiene como propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de un aprendizaje cognoscitivo, o el desarrollo progresivo de una destreza, habilidad o competencia. Por sus características, requiere contestación escrita por parte del estudiantado, para su construcción es necesario considerar los contenidos curriculares conceptuales.

- Promoción de actitudes y prácticas que permiten mejorar la convivencia y el respeto hacia la ciudadanía joven.
- Formación para la convivencia y la ciudadanía con el desarrollo de la capacidad de argumentar lógicamente, necesaria para la competencia de la deliberación y de analizar los dilemas éticos presentes en la literatura.

c. Algunos ejemplos de correlaciones específicas

Educación Musical y Artes Plásticas:

- Apreciar obras musicales y artísticas que representan las culturas y los diversos grupos etarios.
- Integrar la música y el arte en actividades institucionales, para la vivencia de la diversidad cultural.
- Promover el análisis crítico de las manifestaciones artísticas que enfatizan en el respeto de los Derechos Humanos.
- Valorar diversas obras representativas de las luchas democráticas de todas las épocas.
- Propiciar espacios para valorar diversas obras musicales y plásticas, representativas de los regímenes y sistemas políticos del mundo actual.
- Destacar el aporte de la música, las artes plásticas, el cine y otras manifestaciones de la cultura en la comprensión del sistema político costarricense.
- Propiciar el análisis de los aportes de la música, las artes plásticas, el cine y otras manifestaciones de la cultura, para la construcción del sistema político costarricense.
- Destacar aportes de la música, las artes plásticas, el cine y otras manifestaciones culturales, en las que se exprese la importancia de la igualdad de oportunidades.

Artes Plásticas:

- Promover la elaboración de obras decorativas y artísticas, a partir de piezas inservibles de vehículos destruidos en accidentes de tránsito.
- Propiciar la elaboración de obras decorativas y artísticas, sobre los peligros que entrañan los fenómenos de la naturaleza y los provocados por el ser humano.
- Promover el análisis, cuando sea pertinente, del contenido sexista de diversas obras de arte.
- Promover que la persona joven exprese sus sentimientos, percepciones e ideas, acerca de su identidad, la del colegio, la de la comunidad, la nacional y la etaria.
- Analizar la arquitectura, artesanía y otras manifestaciones culturales y tradicionales como expresión de realidades.
- Promover acciones para la divulgación de los emblemas que identifican al país, la comunidad, la institución y las personas jóvenes.
- Valorar el entorno desde la perspectiva estética.

Educación Musical:

- Analizar canciones, marchas e himnos, entre otras, para reflexionar sobre la importancia de la convivencia pacífica.
- Utilizar la música como un medio para sensibilizar y bajar los niveles de tensión en la persona joven.
- Destacar estilos musicales, canciones, instrumentos, bailes, danzas y otros, característicos de las comunidades y diversas regiones del país.

Artes Industriales y Educación para el Hogar:

- Valoración de elementos representativos de los diversos grupos culturales como artesanía y comidas.
- Coadyuvar en la formación de actitudes y prácticas no sexistas en los roles laborales y del hogar.
- Analizar los cambios que sufre el contexto familiar cuando alguno de sus miembros, muere, se incapacita o lesiona debido a un accidente de tránsito.
- Promover acciones para la demarcación y señalización de zonas de seguridad, rutas de evacuación y áreas de peligro del centro educativo.
- Valorar las formas de compartir, oficios, vestuario, comidas, costumbres y otras, que distinguen a cada comunidad, al país y a la juventud.

Educación Física:

- Ejercitar mediante actividades físicas, deportivas y recreativas, el respeto por las reglas o disposiciones dadas, para la protección de la integridad física propia y ajena.
- Valorar los juegos y deportes del ámbito internacional, nacional, comunal, para desarrollar el sentido de pertenencia.
- Propiciar espacios para destacar la importancia del deporte y la danza en la construcción de la identidad nacional.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género a los distintos deportes, bailes y danzas.
- Valorar coreografías y danzas que representen actitudes para el disfrute de la interculturalidad.
- Apreciar los aportes de personas de diversas nacionalidades y grupos culturales, en el desarrollo de los deportes en Costa Rica.
- Promover la realización de coreografías para brindar espacios de participación y representación de la persona joven.
- Promover el respeto por las normas y reglas de las actividades deportivas como ejercicio propio de la sociedad democrática.
- Destacar los aportes de la Grecia Antigua en el ámbito del desarrollo de los Juegos Olímpicos como una forma de participación ciudadana de ese período.
- Destacar la importancia del deporte y la danza en la construcción de la identidad regional y nacional.
- Vivenciar actitudes y prácticas respetuosas y no discriminantes durante el desarrollo del proceso de mediación pedagógica.
- Destacar la importancia del deporte y la danza para la promoción de la igualdad de oportunidades en una sociedad inclusiva.

Español:

- Propiciar el análisis, en obras literarias, de las prácticas y actitudes democráticas.
- Analizar de forma crítica, en ensayos, poemas, cuentos, novelas, obras de teatro y otras, la importancia de la convivencia democrática y del liderazgo.
- Promover en los concursos de ensayo y oratoria temas relacionados con una cultura vial responsable y respetuosa.
- Promover actividades literarias como festivales y presentaciones de: tradiciones orales, poemas, canciones, leyendas, cuentos, discursos (oratoria) y ensayos sobre temas relacionados con la cultura y la identidad de las personas jóvenes, la institución, la comunidad y el país.
- Promover el uso de un lenguaje inclusivo.
- Propiciar el análisis crítico en las obras literarias, de los roles, prácticas y actitudes, culturalmente asignados a hombres y mujeres.

- Propiciar el análisis crítico de canciones, videos, obras literarias, entre otros, relacionados con temas políticos.
- Propiciar en la lectura de obras literarias, el análisis crítico de prácticas y actitudes que promueven los Derechos Humanos.
- Destacar, mediante la representación dramática, obras que planteen los dilemas éticos de la democracia.

Estudios Sociales:

Las correlaciones de Educación Cívica con Estudios Sociales son muchas. Se debe hacer un análisis de los programas de ambas materias. Aquí se indican algunas correlaciones puntuales:

- Propiciar el análisis de los eventos naturales y antrópicos en la comunidad.
- Promover el uso de mapas temáticos, hojas topográficas, croquis y otros, para la ubicación de diferentes tipos de peligros y áreas vulnerables de la institución educativa.
- Valorar la importancia de la historia en el desarrollo de las identidades en los ámbitos institucional, local y nacional.
- Propiciar el análisis crítico de los roles, prácticas y actitudes culturalmente asignadas a hombres y mujeres.
- Evidenciar la participación de la mujer en la construcción de la sociedad democrática.
- Promover el análisis crítico de los aportes de los grupos migrantes en Costa Rica, a través del tiempo.
- Destacar en la historia de Costa Rica, los aportes de las personas en la construcción y defensa de una sociedad incluyente.
- Promover la consulta a instituciones como la municipalidad, Asamblea Legislativa, Tribunal Supremo de Elecciones, iglesias y otros, para conocer sobre los espacios de participación y representación que posee la persona joven.
- Destacar en la historia de Costa Rica, la presencia de la Primera, Segunda y Tercera Generación de los Derechos Humanos.
- Valorar el aporte de la democracia griega, Revolución Francesa y la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, en el desarrollo de las sociedades y de las formas de participación y representación.
- Visibilizar la participación de diferentes personajes y movimientos en la construcción de la democracia costarricense.
- Generar espacios de reflexión acerca de la evolución del sistema político costarricense.
- Propiciar la reflexión de los aportes de hombres y mujeres en el fortalecimiento del sistema político costarricense.
- Reflexionar acerca de la evolución de los procesos electorales en el mundo, comparándolos con el costarricense.
- Valorar la importancia de la historia en el desarrollo de las identidades en los ámbitos institucional, local y nacional.
- Propiciar el análisis crítico de los roles, prácticas y actitudes culturalmente asignadas a hombres y mujeres.

Matemática:

- Desarrollar el pensamiento lógico en el estudiantado es de gran importancia para la deliberación.
- Analizar gráficos, estadísticas y otras, sobre la realidad del estudiantado en relación con diversos fenómenos colectivos.
- Destacar los aportes de los matemáticos griegos en el desarrollo de la democracia.

- Fomentar el respeto por las diversas formas de aprender del estudiantado, para fortalecer los valores democráticos en el aula.
- Promover el análisis de estadísticas, gráficos, cuadros que presenten información sobre el sistema político costarricense, la opinión pública y los resultados electorales.

Informática:

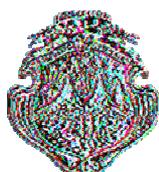
- Brindar sugerencias para la búsqueda de información sobre el tema en Internet.
- Orientar sobre el uso del correo electrónico para enviar comunicaciones a diferentes funcionarios, funcionarias e instituciones.
- Promover el uso de los recursos informáticos, para enriquecer la cultura y la identidad de la institución, la comunidad, el país y la juventud.
- Propiciar el análisis crítico del contenido sexista o violento en los juegos electrónicos.
- Valorar los aportes de la informática, como herramienta, utilizada para la difusión del conocimiento, de forma equitativa e incluyente de los diversos grupos culturales.
- Propiciar el análisis crítico del uso de la tecnología informática para el fomento de actitudes y prácticas tolerantes y respetuosas hacia los distintos grupos humanos.
- Brindar apoyo mediante el uso de las herramientas tecnológicas, para la realización de actividades de promoción de la participación y representación juvenil.
- Destacar el proceso de democratización del acceso a la información mediante el uso de las herramientas tecnológicas.
- Promover el uso de los recursos que brinda la informática, para investigar acerca del sistema político costarricense.

Inglés y Francés:

- Destacar los aportes culturales y lingüísticos que se reciben de otros países.
- Reconocer en los textos la participación de la ciudadanía en el diseño y aplicación de políticas públicas inclusivas.
- Reconocer los aportes de los estados francófonos y angloparlantes, en la promoción de la democracia, la libertad y la igualdad de oportunidades.

Ciencias. Física. Química o Biología:

- Destacar el uso ético de la ciencia y la tecnología, para la seguridad y el bienestar en la convivencia de las personas.
- Sensibilizar acerca de la importancia de conservar el ambiente para la prevención de fenómenos naturales y antrópicos.
- Valorar el conocimiento y los retos éticos de la ciencia en el campo de la genética, para entender la diversidad.
- Valorar los aportes y retos éticos de la ciencia, como instrumento para el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y solidaria.
- Tomar conciencia de los aportes positivos que la ciencia y la tecnología han brindado para el logro del bienestar social.
- Visibilizar retos éticos de la ciencia para el beneficio de las sociedades democráticas.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA DE ESTUDIO

EDUCACIÓN CÍVICA

SÉTIMO AÑO

III CICLO

Junio, 2008



PRIMER PROYECTO PARA EDUCACIÓN CIVICA 7° AÑO

1. Título del proyecto: “Construyamos comunidades seguras”

2. Tiempo probable: Primer trimestre

3. Propósito del proyecto:

El estudiantado adquiere habilidades y destrezas individuales y colectivas que le permitan prevenir, proponer y participar en la construcción de soluciones a los problemas de inseguridad ciudadana en la institución educativa, el barrio y la comunidad, mediante el ejercicio de la organización, para la construcción de espacios libres de violencia y en armonía con su entorno, basados en valores y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.

El proyecto permite que el estudiantado genere los insumos necesarios para la elaboración de una propuesta, con el fin de construir los espacios seguros que la comunidad requiere.

Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Comprensión del aporte que realiza la colectividad en materia de seguridad ciudadana, que permita la gestión oportuna y eficaz, en la prevención de la violencia en la comunidad.
2. Valoración de las formas constructivas para el manejo de conflictos sin violencia, en el nivel de relaciones personales y grupales.
3. Valoración del escenario institucional y comunal, para el desarrollo de una convivencia segura y libre de violencia, como forma de entender las relaciones entre las personas y su entorno, en apego a la vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos.
4. Expresión de pensamientos y sentimientos acerca de la importancia de la seguridad ciudadana, para la promoción del sentido de comunidad y la elaboración de propuestas encaminadas a la prevención de los problemas de la institución educativa, el barrio y la comunidad.
5. Desarrollo de las habilidades y destrezas, individuales y colectivas, en el tratamiento de la seguridad ciudadana, para la construcción de un ambiente seguro, que propicie una mejor convivencia social.

4. Contenidos curriculares: ¹⁸		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos para la Educación Cívica: Educación Cívica, nación, Estado, gobierno, ciudadanía joven, ciudadano y ciudadana, habitante, derechos y deberes.</p> <p>a) Constitución Política (artículos 1, 18 y 19)</p> <p>b) Código de la Niñez y la Adolescencia (deberes: artículo 11)</p> <p>2. La seguridad ciudadana, conceptos: seguridad ciudadana, inseguridad ciudadana, organización comunitaria, barrio, comunidad, percepción de inseguridad, inseguridad real, violencia, delito, respeto a lo ajeno, respeto por la vida humana y estereotipos.</p> <p>3. Seguridad en perspectiva nacional:</p> <p>a) Instituciones responsables de la seguridad: Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial, Policía Municipal y otras.</p> <p>b) Medios de comunicación colectiva: manejo que se realiza sobre el tema.</p> <p>c) La inequidad social, las drogas, el alcoholismo, la violencia y el delito.</p> <p>d) El irrespeto a las leyes nacionales y las normas de convivencia en sociedad: Ley de Justicia Penal Juvenil (artículos 1, 2, 4, 6 y 7)</p> <p>4. Seguridad de las personas en su entorno:</p> <p>a) Instituciones comunales:</p>	<p>1. Comprensión de los conceptos básicos de la Educación Cívica para el fortalecimiento de la sociedad democrática.</p> <p>2. Análisis crítico de la Constitución Política y el Código de la Niñez y la Adolescencia para la comprensión de las responsabilidades ciudadanas</p> <p>3. Reconocimiento de conceptos sobre seguridad ciudadana, para comprender su importancia en la comunidad.</p> <p>4. Análisis crítico de la seguridad ciudadana en Costa Rica, para la construcción de espacios seguros.</p> <p>5. Reconocimiento de los hechos delictivos y su incidencia en la seguridad ciudadana, para promover la seguridad en las comunidades.</p> <p>6. Conocimiento de las relaciones entre la inequidad social, las drogas y el delito, para generar espacios seguros.</p> <p>7. Análisis del impacto que tienen los medios de comunicación sobre la percepción de las personas acerca de la</p>	<p>1. Valoración de la necesidad de organización política en la comunidad.</p> <p>2. Aprecio por el papel de la ciudadanía en la vivencia de los derechos y deberes en la construcción de espacios seguros.</p> <p>3. Expresión de los valores éticos, estéticos y ciudadanos, relacionados con un entorno más seguro.</p> <p>4. Derecho a una vida sin temor.</p> <p>5. Respeto a la ley y las normas para la seguridad propia y de las demás personas.</p> <p>6. Vivencia de actitudes de diálogo y respeto como medio necesario para la convivencia social pacífica.</p> <p>7. Práctica de acciones que promuevan la seguridad del entorno.</p>

¹⁸ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<p>comités de vecinos, seguridad pública, privada y otros.</p> <p>b) Seguridad ciudadana: la organización comunal.</p> <p>c) Seguridad en la institución educativa: diagnóstico, creación de comités y otros.</p> <p>5. Seguridad ciudadana: Propuesta para la promoción de la seguridad ciudadana de la persona joven, en el ámbito institucional y/o local.</p>	<p>seguridad en el país, para promover la criticidad ante la información que estos transmiten.</p> <p>8. Análisis crítico de la Ley de Justicia Penal Juvenil para comprender su importancia para la persona joven</p> <p>9. Reconocimiento de los entes públicos y privados encargados de implementar la seguridad en la comunidad, para apoyar su labor desde sus posibilidades como joven.</p> <p>10. Valoración de las experiencias del estudiantado en relación con la inseguridad ciudadana, para la construcción de entornos seguros.</p>	
--	--	--

5. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Libertad	<p>Relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por la libertad individual, para el desenvolvimiento sin temor en distintos espacios. - El respeto por los derechos de los habitantes del país, para la solución pacífica de conflictos. - La responsabilidad como condición sine qua non para el ejercicio de la libertad. - El respeto a la ley como norma para la vida en libertad
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	<p>Relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El respeto a la diversidad, sin importar el origen (social, cultural, económico, entre otros), para cimentar espacios seguros. - El no a los estereotipos por nacionalidad, para el desarrollo de una sociedad inclusiva y pacífica. - La aceptación del derecho al desacuerdo en la búsqueda de espacios seguros de respeto, diálogo y negociación. - La aceptación de mecanismos de manejo pacífico de conflictos, para la práctica de actitudes concensuadas en la resolución de problemas.
Solidaridad	<p>Relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La defensa del derecho de los grupos vulnerables a oportunidades sociales, económicas y culturales, para lograr la inclusión social y la seguridad ciudadana. - El ineludible deber ciudadano de concurrir individual e

	institucionalmente en apoyo de las personas más pobres o con mayores circunstancias de discriminación social o cultural
Igualdad Política	Relacionados con: - El respeto por el derecho de la ciudadanía joven a crecer en espacios seguros. - El derecho a una vida sin temor.
Cooperación	Relacionados con: - La reciprocidad, el respeto y lealtad en la construcción de relaciones humanas que propicien formas de convivencia seguras.
Responsabilidad individual y social	Relacionada con: - El respeto y cumplimiento de lo deberes ciudadanos para la construcción de comunidades más seguras - El respeto individual y colectivo por la vida humana. - El respeto de lo ajeno - El compromiso con la dignidad de la persona humana.

6. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	7. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).¹⁹
<p>Se pretende que el estudiantado fortalezca habilidades y destrezas para prevenir y proponer soluciones a los problemas de inseguridad ciudadana en la institución educativa, el barrio y la comunidad, mediante el ejercicio de los derechos y deberes individuales y colectivos.</p> <p>Para ello, el estudiantado elabora una propuesta con el fin de construir espacios seguros en el centro educativo y la comunidad:</p> <p>0. De forma individual cada persona elabora su concepto de Educación Cívica y lo expresa mediante un producto creativo (dibujo, collage, pintura, poesía, canción, entre otras). Los trabajos se exponen y explican al resto del grupo, con el fin de definir por consenso un concepto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboran un mural con los trabajos que realizan. - Individualmente, el estudiantado elabora un ensayo en el que establece 	<p>Para efectos de evaluación se aplicará la técnica del portafolio, mediante la cual el estudiantado registra las actividades que se le asignan.</p> <p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, que el estudiantado anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <p>1. Auto evaluación a partir de los aportes y las inquietudes, sobre los conceptos desarrollados en el mural, mediante una escala.</p>

¹⁹ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<p>las relaciones entre la Educación Cívica, sus deberes ciudadanos (Constitución Política y Código de la Niñez y la Adolescencia) y la construcción de una sociedad justa, equitativa y segura.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En subgrupos, mediante actividades como interrogatorio cruzado, lluvia de ideas, preguntas dirigidas y otras, se construyen los conceptos en estudio. <ul style="list-style-type: none"> - En un foro se delibera acerca de las relaciones entre la Educación Cívica y los conceptos. Durante la actividad se establecen diferentes roles para la mejor organización del trabajo (personas controladoras del tiempo, moderadoras y anotadoras de las ideas), el resto del grupo participa activamente del foro. 3. El estudiantado trae al salón de clases noticias sobre situaciones positivas y negativas acerca de la seguridad ciudadana (recortes de periódicos, información de Internet, audiovisuales, entre otros). En subgrupos clasifican las noticias en positivas y negativas. Con esta clasificación elaboran un producto para exposición (papelógrafo, cuadro comparativo, mural, presentación en digital, otras). En plenaria, se discute sobre la seguridad dentro de la perspectiva nacional. 4. El estudiantado realiza una investigación sobre las instituciones responsables de la seguridad y las leyes relativas a este tema en Costa Rica (mediante textos, Internet, entrevistas, otros). Con la información obtenida, en subgrupos, se organizan dramatizaciones, pantomimos, sociodramas y exposiciones, en relación con las labores que desempeñan las instituciones estudiadas. Mediante un foro se establecen las conclusiones acerca de las funciones de las instituciones. <ul style="list-style-type: none"> - Cada subgrupo elabora diferentes productos informativos (boletines, periódicos, afiches, trípticos y otros), para divulgar la información. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Coevaluación para valorar los aportes brindados en el foro, mediante un instrumento elaborado por consenso. 3. Con un registro anecdótico se evalúa la expresión de ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes y percepciones, sobre las situaciones positivas y negativas de la seguridad ciudadana. 4. La investigación se evalúa como trabajo extraclase. <ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación o coevaluación de su participación en la organización de las exposiciones, mediante una lista de cotejo. 5. Valoración de los aportes del estudiantado en la deliberación,
---	---

<p>5. El estudiantado se organiza para analizar el contenido de revistas, libros, videos, periódicos, música, Internet y otros. En ellos identifican el manejo que los medios de comunicación realizan sobre la seguridad ciudadana en el ámbito nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con actividades como panel, foro, conversatorio y otras, exponen sus argumentos para reflexionar acerca del contenido analizado. <p>6. En subgrupos mediante sociodramas, noticieros populares, periódicos, paneles y otros, reflexionan sobre las relaciones entre el delito y la inequidad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De los trabajos anteriores, por nivel y en consenso, se elige uno que represente cada grupo. Se expone durante una actividad organizada en el nivel institucional. <p>7. Mediante la consulta de diferentes materiales como libros, Internet, revistas, periódicos y otros, el estudiantado, en subgrupos, indaga acerca de la inequidad social (pobreza, distribución del ingreso, desempleo y otros). Elaboran productos creativos para presentar la información como: afiches, murales, pinturas, coreografías, canciones y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante entrevistas a personas que laboran en seguridad ciudadana, vecinos y vecinas, padres y madres de familia, se investiga, ¿cuáles son los delitos más comunes que se cometen en la comunidad? Se organizan sociodramas para la presentación de lo investigado. - En plenaria, los subgrupos deliberan respecto a la incidencia de la inequidad social, el debilitamiento de la vivencia de los valores fundamentales, el uso irresponsable de la libertad personal, en el incremento de las acciones delictivas. Como síntesis, el estudiantado elabora ensayos, desplegables, pizarras murales y otros. 	<p>mediante una lista de cotejo acerca del trabajo sobre los medios de comunicación.</p> <p>6. Autoevaluación o coevaluación de su participación en el trabajo en subgrupos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente</p> <p>7. Se valora la información recolectada, los materiales gráficos elaborados y la exposición, mediante una escala.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por ejemplo, se pueden establecer criterios acerca de cómo elaborar el papelógrafo o el afiche (tipo de material, tamaño, colores y otros) y de cómo se expone al resto del grupo la información recolectada (dónde colocar el material, tiempo de la exposición, claridad y coherencia de las ideas y otras). <p>8. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar el trabajo que realiza el estudiantado. Algunos ejemplos de criterios para la asignación del puntaje</p>
--	--

<p>8. De forma individual, se elaboran encuestas de opinión, entrevistas y otras, dirigidas al estudiantado de la institución educativa, con preguntas como: ¿Cuáles son los problemas de inseguridad que más le preocupan?, ¿Cuál o cuáles instituciones del Estado o de la comunidad le protegen como persona joven?, ¿Cuáles son los espacios institucionales y comunales considerados poco seguros? ¿Por qué?, ¿Cómo podrían organizarse las personas jóvenes para convivir en espacios seguros?</p> <ul style="list-style-type: none"> - El grupo elabora de común acuerdo una estadística, listado, descripción y otras, con los datos anteriores y posteriormente, construye gráficos y/o cuadros para ser colocados como propaganda (con carteles, murales, afiches, despleables y otros), en diversos sitios de la institución educativa. - En subgrupos, el estudiantado selecciona un caso sobre la problemática de la inseguridad ciudadana que le afecta. Realizan una investigación con aspectos sugeridos como: delimitación del problema, información sobre la temática, análisis de soluciones y políticas públicas y/o privadas existentes. - Con base en lo investigado, elaboran un guión de un sociodrama, obra de teatro, noticiario televisivo y otras donde se presenta lo investigado. <p>9. Elaboración de una propuesta para la construcción de espacios seguros en la institución educativa, la comunidad y/o país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada subgrupo presenta su trabajo al resto del grupo y/o la comunidad estudiantil, mediante actividades como ferias, exposiciones, talleres, foros y otras. 	<p>son: claridad de las ideas presentadas, uso de materiales, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, entre otros.</p> <p>9. El docente o la docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
--	--

8. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- a. Involucrar a la comunidad en distintas actividades para informar y reflexionar sobre el tema y la importancia de la seguridad de los habitantes como responsabilidad de todas las personas.

- b. Incidir en la comunidad institucional y local mediante campañas, manifestaciones, foros, debates, conversatorios, encuentros, mesas redondas, simposios y otros, sobre el tema de la seguridad de los y las habitantes.
- c. Coordinar con diversas instituciones de la comunidad, que trabajan el tema de la seguridad de los y las habitantes, para crear espacios de reflexión y concienciación.
- d. Proponer planes institucionales de prevención, para evitar hechos delictivos u otros casos también violentos.

9. Glosario

Accidente: Suceso eventual o acción de la que involuntariamente resulta un daño para las personas o las cosas.

Barrio: La palabra barrio viene del árabe "barri", que según el Diccionario de la Lengua Española significa "lo exterior, lo propio de las afueras, el arrabal". Cada una de las partes en que se dividen los pueblos grandes o sus distritos. Podemos decir que un barrio es un agrupamiento social espontáneo, determinado y diferenciado, que produce y mantiene las relaciones personales alrededor de puntos clave como la iglesia, la escuela, el comercio, o la vivienda. En nuestra habla cotidiana, en el vocablo barrio hay algo mucho más abarcante y profundo. Ese sentido de barrio adquiere importancia en tanto se le pueden agregar elementos como la solidaridad, el reconocimiento, la vecindad, el espacio público comunitario, las organizaciones locales. El conjunto de estos elementos consolidan el barrio, en el que sus habitantes se sienten miembros de una comunidad. El barrio es el lugar donde crecemos, donde hacemos nuestras primeras amistades. Podríamos decir que el barrio es la extensión del hogar, el jardín colectivo de las personas habitantes de un lugar específico. Cada barrio posee, generalmente, una peculiaridad muy característica y fácil de identificar que le da identidad propia. Por eso, un barrio es mucho más que un conjunto de calles que lo delimitan. Dentro de un barrio hay todo una cultura latente.

Ciudadanía: Es importante subrayar que desde su génesis, en todas sus concepciones, la ciudadanía supone el reconocimiento y el ejercicio de ciertos derechos definidos por el sistema jurídico:

- la perspectiva mínima, utiliza el término "ciudadanía" para identificar la condición del "ciudadano" *perteneciente a* una sociedad o comunidad política. El elemento distintivo del ciudadano –que por lo general incluye a la mayoría de la población– es que goza de ciertos derechos diferentes a los "no – ciudadanos" con quienes comparte un territorio o espacio común. Los derechos especiales y, de algún modo excepcionales, se refieren fundamentalmente a la posibilidad de incidir en las decisiones públicas a través del voto y la posibilidad de ser electo en puestos públicos, y por lo general, están definidos en la Constitución Política de cada nación.
- la mayoría de las perspectivas contemporáneas sobre ciudadanía en democracia afirman que ésta no es una "situación natural" de cualquier individuo sino, fundamentalmente, una condición que las personas *van adquiriendo o formando* en las diversas situaciones en que se interrelacionan con otros individuos. Los enfoques coinciden en que el ciudadano es un "tipo especial de persona" que debe estar preparada para *convivir democráticamente*. El ciudadano es una persona *conocedora* de su condición o estatus especial en la sociedad, y sabe que está facultado para desempeñar ciertos papeles en los regímenes democráticos. El ser ciudadano supone *comprender* la práctica o el "oficio de la ciudadanía". Debe disponer de suficiente "juicio político" o sentido para razonar, discernir, decidir y

actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. De ahí que un ciudadano y una ciudadana crítica e integrada debe:

- Ser crítica ante el sistema político
 - Busca informarse y formarse criterio. Expresa sus opiniones cuando así lo desea y sabe ponderar otras opiniones
 - Demanda cada vez más una democracia más profunda y sostenible; en este sentido, busca ampliar sus derechos y los de sus ciudadanos y ciudadanas
- Estar integrada al sistema político
 - Conoce sobre los mecanismos institucionales democráticos de incidencia
 - Participa cuando considera importante hacerlo (apoyo, demandas o críticas)
 - Su sentido crítico no lo lleva a disociarse de éste, ante la insatisfacción o pérdida de apoyo en cualquier nivel del sistema, sino a la búsqueda de la incidencia

Ciudadanía joven: Se puede entender que la ciudadanía es aquel marco que define a una persona como miembro, con pleno derecho, dentro de una sociedad; en este caso se refiere a reconocer en las personas jóvenes esta condición.

Ciudadano o ciudadana: En el contexto de las ideas y aspiraciones democráticas, el ciudadano o ciudadana corresponde a los hombres y mujeres que se asumen como sujetos llamados a la libertad, que reconocen para sí y para los demás los derechos propios del ser humano y se comprometen con el cumplimiento estricto de sus deberes personales y sociales para la vida en una sociedad democrática. Asimismo, éstos acuerdan privadamente variados ámbitos de interacción según sus identificaciones y diferencias, y eligen autoridades a las cuales perciben como sus representantes y se asocian para participar colectivamente en la deliberación de las decisiones públicas.

Conflicto: Acción antagónica entre dos o más personas. Situación de competencia en la que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos religiosos, morales o jurídicos. Tener obligación de corresponder. Tener necesidad de hacer algo. Tener obligaciones.

Delincuencia: Conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público. Esta definición permite distinguir entre delincuencia (cuyo estudio, a partir de una definición dada de legalidad, considera la frecuencia y la [naturaleza](#) de los [delitos](#) cometidos) y [criminología](#) (que considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción de las personas que cometen delitos).

Derecho: Regla de conducta que una sociedad impone a quienes la integran con el fin de garantizar el bien común, la cual sanciona a su vez toda violación ejercida contra ésta.

Desarrollo humano: Proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de las personas que tiene como objetivo expandir su gama de oportunidades para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social.

Desigualdad: Desde el punto de vista de la estructura social, el concepto de desigualdad nos remite al acceso diferencial de las personas a los recursos, tanto en tipo como en cantidad; y su estudio es fundamental por un triple motivo: i) el acceso a los recursos está relacionado con las condiciones de vida cotidiana de las personas, ii)

el análisis de la desigualdad es fundamental para ver la relación entre recursos y poder, iii) la consideración de desigualdad es ineludible, porque desde el acceso desigual a los recursos y al poder, se pueden generar dinámicas de identificación colectiva.

Diálogo: Consiste en una modalidad del [discurso](#) oral y escrito que se da en la [comunicación](#) entre un emisor y un receptor que interactúan. Plática entre dos o más personas, en la que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos. Discusión o trato en busca de avenencia.

Educación Cívica: Proyecto educativo que tiene como objetivo principal formar para la ciudadanía.

Estado: Se trata de un concepto político que refiere a una forma de organización social soberana de un territorio determinado. El concepto de Estado difiere, según diferentes autorías, pero normalmente se define como una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio y un pueblo determinados, que permite y favorece la convivencia pacífica y la realización de la totalidad de los fines humanos. En sentido amplio se refiere al conjunto de personas que viven en un momento dado en un territorio determinado, unidas por vínculos de distinta naturaleza (de nacionalidad, culturales, jurídicas, entre otros) y bajo un poder soberano que es común sobre todas ellas. [Max Weber](#), define el Estado como una organización que reclama para sí -con éxito- el "monopolio de la [violencia](#) legítima"; por ello, dentro del Estado se incluyen instituciones tales como la [administración pública](#), los [tribunales](#) y la [policía](#), asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad, y otras, como las relaciones exteriores. Asimismo, como evolución del concepto, se ha desarrollado el "[Estado de Derecho](#)" por el que se incluyen dentro de la organización estatal aquellas resultantes de la [división de poderes](#), (ejecutivo, legislativo y judicial) y otras funciones más sutiles, pero propias del Estado, como la emisión de [moneda](#) propia.

Femicidio: Forma extrema de violencia contra las mujeres que consiste en el asesinato de una mujer, en manos de un hombre con quien mantiene una relación de matrimonio o en unión de hecho, declarada o no.

Género: El concepto de género hace referencia a las características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. El género se puede considerar como un conjunto de normas que cada sociedad impone desde su nacimiento a las personas, lo que condicionará su forma de actuar y de sentir. Los géneros son grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, las cuales crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer.

Habitantes: Se trata de un conjunto de [personas](#) que constituyen la población de un barrio, ciudad, provincia o nación

Homicidio: [Delito](#) que consiste en quitarle la vida a una persona. Etimológicamente se descompone en *homo* (hombre) y *-cidium*, derivado de "*caedere*", matar. Es una conducta antijurídica que consiste en atentar contra el [bien jurídico](#) de la vida de una [persona física](#). El homicidio se diferencia del [asesinato](#) por su carencia de [alevosía](#), [ensañamiento](#) u otras circunstancias, y generalmente, por no matar con motivos

abyectos o fútiles, como la promesa remuneratoria o recompensa, o en general, el ánimo de obtener lucro de la actividad homicida.

Honestidad: Cualidad humana por la que la [persona](#) elige actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica [justicia](#) (dando a cada quien lo que le corresponde). Ser una persona honesta es ser real, acorde con la evidencia que presenta el mundo y sus diversos fenómenos y elementos; es ser genuino, auténtico, [objetivo](#). La [honestidad](#) expresa [respeto](#) por la propia persona y por las demás, que "son como son" y no existe razón alguna para esconderlo. Esta [actitud](#) siembra confianza en la propia persona y en quienes están en contacto con la persona honesta. La honestidad no consiste sólo en franqueza (capacidad de decir la verdad) sino en asumir que la verdad es sólo una y que no depende de personas o consensos, sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer.

Hurto: [Apoderamiento ilegítimo](#) de una cosa ajena en todo o en parte, realizado sin ejercer fuerza sobre las cosas, ni [violencia](#) o intimidación en las [personas](#). El hurto se considerará falta o delito en función del valor económico de lo hurtado. El hurto requiere siempre de apoderamiento, sin usar formas o modos especiales, como la fuerza sobre las cosas o la violencia física para con las personas, características del robo, o bien la intimidación para obligar a la entrega de una prenda u objeto, por ejemplo, propia de la extorsión.

Ilícito: El término "ilícito" remite a un espacio de relaciones, actividades y comportamientos "no permitidos moral ni legalmente". La realidad que se define desde la categoría de ilícito, comparte aspectos estéticos, económicos, políticos, sociales y culturales.

Inseguridad ciudadana: Se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Entre las causas de la inseguridad ciudadana están el desempleo que vive una gran cantidad de personas: las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia. También, se identifica la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que provoca, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se producen en las zonas marginales de la ciudad. La falta de educación es otra causa, la escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de la ciudadanía genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son quienes sufren las consecuencias de esta situación.

Ley: Norma del derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de las personas y que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común. La ley tiene dos elementos: material (es la materia misma del acto, esto es la norma general, abstracta y obligatoria que regula la conducta humana) y formal (es la norma creada por el poder legislativo). Las características de la ley son:

- General: que sea para todas las personas que reúnan las condiciones previstas por ella.
- Abstracta: está hecha para aplicarse en un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas.
- Impersonal: está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no a alguna en específico.
- Obligatoria: debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas.

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su inteligencia o voluntad. La libertad es aquella facultad que permite a otras facultades actuar y está regida por la justicia. Históricamente, en especial desde las [revoluciones burguesas](#) del s. XVIII y XIX, la libertad suele estar muy unida a los conceptos de [justicia](#) e [igualdad](#). Este estado define a la persona que no es esclava, ni sujeta, ni impelida al deseo de otros de forma coercitiva. En otras palabras, lo que permite al ser humano decidir si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos. En caso de que no se cumpla esto último, se estaría hablando de [libertinaje](#).

Lícito: Hace referencia a aquello que es permitido o que se realiza conforme con las leyes establecidas.

Nación: El concepto empezó a ser utilizado a finales del s. XVIII para designar a la comunidad humana que forma el sustrato indispensable de un Estado. Dos son las versiones que se han atribuido al término de nación: i) tradición francesa: está integrada por todos aquellos que manifiestan el deseo de convivir en una misma comunidad política, más allá de cualquier diferencia lingüística, cultural, religiosa o étnica. Para esta versión una nación existe cuando hay una voluntad compartida por ejercer colectivamente el poder. La nación tiene un fundamento subjetivo en la voluntad política de sus miembros, que se manifiestan principalmente en contra de la monarquía absoluta; ii) tradición alemana: está integrada por quienes participan de determinados rasgos como la lengua, la cultura, la mitología histórica. La nación tiene un fundamento sustantivo basado en las señas de identidad colectivas. Aquí no es la nación frente al monarca absoluto; es la nación (homogénea) frente a otras naciones. Según la versión de nación que se tenga en cuenta, se distinguen dos procesos diferentes en la forma política estatal como: i) nación política: el estado precede a la conciencia de nación (los poderes estatales fueron quienes impulsaron la construcción de la nación como una “comunidad imaginaria” con características diferenciales tales como una lengua, unas tradiciones culturales, unos rasgos étnicos, etc. De este modo la nación y la conciencia de una identidad nacional, se va construyendo desde el mismo estado, que es quien tiene el poder. La consigna clara es que “cada estado debe contar con su propia nación” por ejemplo Francia); ii) nación cultural: la nación es la que conduce hacia el estado (movilización de un colectivo en torno a determinadas señas compartidas de identidad que se convierte en algún momento en reivindicación de personalidad política. Éste es el sentido de los movimientos y partidos nacionalistas que aspiran a la creación de su propio estado. En este caso se trata de que “cada nación consiga su propio estado”). En ambos casos, ni la nación ni el estado son realidades naturales, sino “artificiales”, construidas por la acción humana a lo largo de la historia

Norma: Ordenamiento imperativo de acción que persigue un fin determinado con la característica de ser rígido en su aplicación. Regla, disposición o criterio que establece una autoridad para regular acciones de los distintos agentes económicos, o bien, para regular los procedimientos que se deben seguir para la realización de las tareas asignadas. Se traduce en un enunciado técnico que a través de parámetros cuantitativos y/o cualitativos sirve de guía para la acción. Generalmente, la norma conlleva una estructura de sanciones para quienes no la observen.

Percepción: El término *percepción* ha llegado a ser empleado indiscriminadamente para designar a otros aspectos que también tienen que ver con el ámbito de la visión del mundo de los grupos sociales, independientemente de que tales aspectos se ubiquen fuera de los límites marcados por el concepto de percepción. La percepción es biocultural porque, por un lado, depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro lado, de la selección y organización de dichos estímulos y

sensaciones. Las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeadas por pautas culturales e ideológicas específicas aprendidas desde la infancia. La selección y la organización de las sensaciones están orientadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas de los seres humanos, mediante la búsqueda de estímulos útiles y de la exclusión de estímulos indeseables en función de la supervivencia y la convivencia social, a través de la capacidad para la producción del pensamiento simbólico, que se conforma a partir de estructuras culturales, ideológicas, sociales e históricas que orientan la manera como los grupos sociales se apropian del entorno. La percepción depende de la ordenación, clasificación y elaboración de sistemas de categorías con los que se comparan los estímulos que el sujeto recibe, pues conforman los referentes preceptuales a través de los cuales se identifican las nuevas experiencias sensoriales, transformándolas en eventos reconocibles y comprensibles dentro de la concepción colectiva de la realidad. Es decir, mediante referentes.

Persona Joven: Se ubica en el rango de edad entre los 18 y los 35 años, respondiendo con ello, al proceso de crecimiento psicológico y social de las personas.

Prevención: Hace referencia a toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que, por una parte, las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y, por otra, a los factores que determinan la condición de vulnerabilidad.

Protección: Sinónimo de amparo, ayuda, apoyo. Sistema legal que garantiza la confidencialidad de los datos personales en poder de las administraciones públicas u otras organizaciones.

Respeto: Consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro o la otra en una relación. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole. No es simplemente la consideración o deferencia, sino que implica un verdadero interés no egoísta por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. A veces se confunde al respeto con alguna conducta en particular, como los buenos modales o la amabilidad, pero el respeto es algo diferente a esto, es una actitud. Esta actitud nace con el reconocimiento del valor de una persona, ya sea inherente o también relacionado con una habilidad o comportamiento.

Robo: Se define como un [delito](#) contra el [patrimonio](#), consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas, o bien, [violencia](#) o [intimidación](#) en las [personas](#). Son precisamente estas dos modalidades de ejecución de la conducta las que la diferencia del [hurto](#), que exige únicamente el acto de apoderamiento. Debe, asimismo, distinguirse entre el robo con fuerza, que es aquel en el que se emplea una fuerza, una violencia para acceder al lugar donde se encuentra el objeto de la sustracción; del robo con violencia o intimidación en las personas, donde se ejerce una fuerza física o una intimidación, para vencer la resistencia de la persona poseedora de las pertenencias sujetas a robo.

Seguridad: Constituye el conjunto de leyes y organismos que tiene como fin proteger contra determinados riesgos sociales: accidentes, enfermedades, vejez, la acción del hampa, entre otros; aplicable a la rama de la Administración Pública, cuyo fin es velar por la seguridad de la ciudadanía. El concepto de seguridad es, por tanto, muy amplio y abarca la seguridad social, la ciudadana, la seguridad con respecto a los objetos que

se poseen, aquella que tiene vinculación con la responsabilidad civil por daños causados a terceros, entre otras.

Seguridad ciudadana: Se trata de la necesidad de estar libres de temor; de sentirse libre de amenaza a su seguridad personal, a no ser víctima de actos de violencia, ya sea robo, homicidio, violencia intrafamiliar o cualquier hecho que vaya contra los derechos humanos, relacionados con la vida e integridad física, psíquica, moral y pecuniaria de las personas.

Seguridad social: Se refiere, principalmente, a un campo de [bienestar social](#) relacionado con la protección social o la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como la pobreza, la vejez, las discapacidades, el desempleo, entre otras. La [Organización Internacional del Trabajo](#), (OIT), en un documento publicado en 1991, denominado "Administración de la seguridad social" definió la Seguridad Social como: *"La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos."*

Temor: Se trata de una [emoción](#) caracterizada por un intenso [sentimiento](#), habitualmente desagradable, provocado por la percepción de un peligro, real o supuesto, presente o futuro. Es una emoción primaria que se deriva de la aversión natural al riesgo o la amenaza, y se manifiesta, tanto en los [animales](#), como en el [ser humano](#).

Tolerancia: Consiste en la capacidad de conceder la misma importancia a la forma de ser, de pensar y de vivir de las demás personas que a nuestra propia manera de ser, de pensar y de vivir. Si comprendemos que nuestras creencias y costumbres no son ni mejores ni peores que las de otras personas, sino simplemente distintas, estaremos respetando a los demás. No es preciso compartir una opinión para ser capaz de considerarla tan válida como cualquier otra. Lo que hace falta es tratar de ponerse en el lugar de las demás personas. Desde cada perspectiva, las cosas se perciben de una manera distinta. Por eso, analizar en grupo una situación, escuchando la opinión de cada uno de sus integrantes, nos permite valorarla mejor. Compartir las diferencias nos enriquece. Algunas veces, a lo largo de la historia se pueden apreciar ejemplos de personas cuyas negativas formas de actuar nacen precisamente de la falta de respeto hacia los demás. Dejar pasar actitudes desconsideradas e injustas es una manera indirecta de no respetar a quien las sufre. Por eso, ser tolerante es también definirse, dar un paso al frente, hacer una opción por la justicia y la paz.

Tolerancia activa: Supone un esfuerzo por comprender a las otras personas, evitar los resentimientos; exige un cambio en la manera de pensar y en los sentimientos. Es tal vez, la única manera de conseguir una armonía verdadera que cure antiguas heridas y reduzca las sospechas entre las personas.

Tolerancia hacia la diversidad: Consiste en abstenerse de intervenir en las acciones y opiniones de otras personas, cuando estas nos parecen desagradables o no concuerdan con nuestro punto de vista. Es un autocontrol para mantener y promover la armonía, la clave para luchar en contra del racismo y en pro de la diversidad y lograr sociedades pluralistas, solidarias e inclusivas.

Víctima: Hace referencia a la [persona](#) que sufre un [daño](#) o [perjuicio](#), que es provocado por una acción, ya sea por culpa de otra persona, o por [fuerza mayor](#). El

término “víctima” se utiliza principalmente en tres ámbitos: [delitos](#), [guerras](#) o [desastres naturales](#).

- En [Derecho penal](#) la víctima es la [persona física](#) o [jurídica](#) que sufre un daño provocado por un delito.
- En la guerra, se denomina víctima a la persona física, ya sea militar o no, que muere o es herido en el transcurso de una [batalla](#) o acción de guerra. Por ello, se pone un mayor énfasis en los daños corporales, diferenciándose en este caso entre personas [heridas](#) y/o [fallecidas](#). También se suele diferenciar entre víctimas militares y civiles.
- Se denomina víctima de un desastre natural ([terremoto](#), [maremoto](#), [erupción volcánica](#), etc.) a las personas que sufren daños corporales, ya sean heridas o muerte, psicológicas o de infraestructura (destrucción de casas, puentes, caminos, entre otros). En estos casos, las personas que reciben perjuicios de carácter patrimonial reciben la denominación de damnificados y damnificadas.

Violencia: La Organización Mundial de la Salud la define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra sí mismo, contra otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición usada por la Organización Mundial de la Salud vincula la intención con la comisión del acto mismo, independientemente de las consecuencias que se produzcan. Se excluyen de la definición los incidentes no intencionales, como son la mayor parte de los accidentes de tránsito y las quemaduras. La inclusión de la palabra "poder", además de la frase "uso intencional de la fuerza física", amplía la naturaleza de un acto de violencia así como la comprensión convencional de la violencia para dar cabida a los actos que son el resultado de una relación de poder, incluidas las amenazas y la intimidación. Decir "uso del poder" también sirve para incluir el descuido o los actos por omisión, además de los actos de violencia por acción, más evidentes. Por lo tanto, debe entenderse que "el uso intencional de la fuerza o el poder físico" incluye el descuido y todos los tipos de maltrato físico, sexual y psíquico, así como el suicidio y otros actos de autoagresión. Esta definición cubre una gama amplia de consecuencias, entre ellas los daños psíquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo. Esto refleja el reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de incluir los actos de violencia que no causan por fuerza lesiones o la muerte, pero que a pesar de todo, imponen una carga sustancial a las personas, las familias, las comunidades y los sistemas de asistencia sanitaria en todo el mundo. Numerosas formas de violencia contra las mujeres, los niños y niñas y personas adultas mayores, por ejemplo, pueden dar lugar a problemas físicos, psíquicos y sociales que no necesariamente desembocan en lesión, invalidez o muerte. Estas consecuencias pueden ser inmediatas, o bien latentes, y se pueden manifestar muchos años después del maltrato inicial. Por lo tanto, definir los resultados atendiendo en forma exclusiva a la lesión o la muerte, limita la comprensión del efecto global de la violencia en las personas, las comunidades y la sociedad en general.

Violencia doméstica: Acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho, o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. El vínculo por afinidad subsistirá aún cuando haya finalizado la relación que lo originó. Agrupa todas las agresiones físicas, psíquicas y psicológicas, que pueden consistir en golpes, contusiones, empujones, bofetadas, arañazos y semejantes, realizados en el cuerpo de las víctimas, así como insultos, amenazas, humillaciones, vejaciones y otras agresiones semejantes de naturaleza psíquica y / o psicológica y emocional. Dichas agresiones se producen en el ámbito familiar, lo que supone que entre la persona agresora y la víctima existe un vínculo familiar. Todas las

conductas que constituyan malos tratos físicos o psíquicos están castigadas por la ley con penas de diversa naturaleza. Con la finalidad de proteger a la víctima, junto a las penas privativas de libertad, el juez podrá imponer la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima en cualquiera de sus formas (personal, telefónica, por escrito y por cualquier otro medio).

Violencia intrafamiliar: No siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales, podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular. Se trata del abuso psicológico, sexual o físico habitual. Sucede entre personas relacionadas afectivamente. La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las personas adultas mayores, las mujeres y los niños y las niñas son los grupos más vulnerables. La Organización Mundial de la Salud (OMS) asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida, y como consecuencia de ello, presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y sus tasas de mortalidad son más altas en comparación con la población que no la padece. La violencia intrafamiliar no es solamente el abuso físico, los golpes, o las heridas. Son aún más terribles la violencia psicológica y la sexual por el trauma que causan, que la violencia física, que todo el mundo puede ver. Hay violencia cuando se ataca la integridad emocional o espiritual de una persona.

11. Bibliografía sugerida para docente y estudiantado:

Asamblea Legislativa. Constitución Política de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa. Ley de Justicia Penal Juvenil N° 7576. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa. Código de la Niñez y la Adolescencia N° 7739. San José, Costa Rica.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola (1997). Diccionario de política, Siglo XXI editores, México.

Cálix Rodríguez, Álvaro (2006). Base conceptual política y progresista en la seguridad ciudadana, Fundación Friedrich Ebert.

Cálix Rodríguez, Álvaro (2006). Hacia un enfoque progresista de la seguridad ciudadana: Situación y desafíos en el caso hondureño, Fundación Friedrich Ebert y CIPRODEH, Honduras.

Casas, Kevin y Blanco, Lara (coordinadores) (2006). Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica, 1ª ed, Informe Nacional de Desarrollo Humano, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Costa Rica.

Chinchilla, Laura (2006). Políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, Presentación en Foro Regional de Seguridad Ciudadana, Fundación Friedrich Ebert, Costa Rica.

Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (2007). Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (2007-2010), Ministerio de Justicia de la República de Costa Rica, UNICEF, Fundación Friedrich Ebert, Costa Rica.

Programa Estado de la Nación (Costa Rica). Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.: El programa 2008.

Fonseca Vindas, Karina y Sandoval García, Carlos (2006). Medios de comunicación e (in)seguridad ciudadana en Costa Rica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica.

Rolim, Marcos (2007). "La seguridad como desafío moderno a los derechos humanos", En: Escobar, Santiago e Insignia, Jaime (ed); Seguridad Pública en los países del Cono Sur. Los desafíos institucionales; Fundación Friedrich Ebert, Chile.

Sapoznikow, Jorge y otros (2000). Convivencia y seguridad: un reto a la gobernabilidad, Banco Interamericano de Desarrollo, Universidad de Alcalá, España.

Sauma, Pablo y Chacón, Isidoro (2006). Aspectos económicos relacionados con la (in) seguridad ciudadana, 1ª ed, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica.

SEGUNDO PROYECTO PARA EDUCACIÓN CÍVICA 7º AÑO

1. Título del proyecto: Transitemos hacia una nueva cultura de Seguridad Vial.

2. Tiempo probable: Segundo trimestre

3. Propósito del proyecto:

Este proyecto tiene como propósito que el estudiantado analice críticamente y reflexione sobre la cultura vial contemporánea, para la promoción de prácticas, vivencias y actitudes que fomenten la prevención y reducción de los accidentes viales en su comunidad y en toda Costa Rica.

Se procura que la ciudadanía joven se inserte en un proceso de mejoramiento de la cultura vial, modifique conductas que atentan contra los derechos y la vida de las personas, adquiera una visión integral desde el ámbito de la ética, la estética y la ciudadanía y coadyuve al diseño de una propuesta que impacte en forma positiva el ámbito institucional y/o comunal.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Reconocimiento de los principios y normas de la seguridad vial en Costa Rica, para la toma de conciencia de la obligación de conducirse responsablemente en las vías públicas.
2. Valoración de la cultura vial de la sociedad costarricense, con el fin de incorporar los valores éticos, estéticos y ciudadanos y mejorar las prácticas de seguridad en las vías públicas.
3. Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los accidentes de tránsito y sus consecuencias, con el fin de fomentar el respeto a la vida.
4. Construcción de una nueva cultura vial humanista, que promueva el respeto por las personas y prevenga los accidentes de tránsito.

5. Contenidos curriculares:²⁰		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
1. Conceptos básicos para la seguridad vial: Educación vial, seguridad vial, tránsito, peatones y peatonas, conductores y conductoras, pasajeros y pasajeras, accidente, vía, señal de tránsito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento de los conceptos básicos de la seguridad vial, para comprender los fenómenos que se generan en la vía pública 2. Reconocimiento de la seguridad vial en Costa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprecio por la vida de los usuarios y las usuarias de las vías públicas. 2. Valoración de los fenómenos que ponen en riesgo la integridad física

²⁰ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<p>2. Seguridad vial en Costa Rica: antecedentes, importancia y objetivos.</p>	<p>Rica, para fortalecer prácticas y actitudes responsables de la persona joven.</p>	<p>propia y de las demás personas (discapacidad temporal o permanente y muerte), como usuarios y usuarias de las vías.</p>
<p>3. Ley de Tránsito de Costa Rica (Ley 7331): a) Artículos: 65, 66, 67, 78, 79, 84, 90, 104, 105, 106, 107, 116, 129-134, 155, 196, 199, 201, 202.</p>	<p>3. Comprensión de la Ley de Tránsito de Costa Rica, para valorar su importancia e impacto en la actualidad.</p>	<p>3. Práctica de actitudes inclusivas hacia todas las usuarias y usuarios (personas con alguna discapacidad, adultas mayores, niños y niñas y otros) de los medios de transporte y de las vías públicas.</p>
<p>4. Señales de control de tránsito: verticales, horizontales y semáforos.</p>	<p>4. Análisis crítico de la Ley de Tránsito para comprender las responsabilidades ciudadanas en seguridad vial.</p>	<p>4. Respeto por la institucionalidad y las normas viales de Costa Rica.</p>
<p>5. El sistema vial en Costa Rica: a) Carreteras, calles y caminos: belleza escénica y uso adecuado. b) Accidentes de tránsito: causas y consecuencias. c) Peatones y peatonas, conductores y conductoras, pasajeros y pasajeras: conductas responsables.</p>	<p>5. Identificación de las señales de tránsito, para asumir actitudes responsables como peatones y peatonas, conductores y conductoras, pasajeros y pasajeras</p>	<p>5. Actitud responsable ante el uso de los medios de transporte para evitar accidentes.</p>
<p>6. Medios de transporte vial en la comunidad: importancia, características, tipos y uso responsable.</p>	<p>6. Análisis crítico de diferentes situaciones y fenómenos del sistema vial costarricense.</p>	<p>6. Actitud positiva hacia el fortalecimiento de una cultura vial responsable y respetuosa de la vida.</p>
<p>7. Propuesta para una nueva cultura vial: sugerencias de implementación institucional y/o comunal.</p>	<p>7. Aplicación de los mecanismos pacíficos para el manejo y resolución de conflictos en las vías públicas</p>	<p>7. Actitudes respetuosas y responsables en el uso de los servicios de transporte público.</p>
	<p>8. Construcción de una propuesta para implementar una cultura vial responsable y respetuosa de la vida, en la institución y/o la comunidad.</p>	<p>8. Actitudes responsables para la protección y embellecimiento de las vías públicas.</p>

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Uso responsable de la libertad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de la libertad propia que no violenta la de las demás personas, como usuarias de los medios de transporte viales y vías públicas. - La participación de cada estudiante en la construcción de una cultura vial responsable y respetuosa.
Igualdad política	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en el respeto por las normas de la seguridad vial. - Las conductas que incorporan los derechos y deberes cuando se usan las vías públicas.
Solidaridad	-Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de pensar en las otras personas y sus necesidades en cuanto a la seguridad vial. - Las actitudes de apoyo hacia las otras personas en casos de accidentes.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El no a la exclusión de las personas con necesidades específicas en el uso de los servicios de transporte y vías públicas. - El respeto hacia la diversidad en el uso de los medios de transporte público. - Las conductas respetuosas durante el uso de las vías públicas y el transporte colectivo.
Cooperación	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Las relaciones interpersonales basadas en el respeto, la reciprocidad y la lealtad con las personas usuarias de las vías públicas. - La actuación en grupo para la construcción de una cultura vial respetuosa y responsable.
Responsabilidad individual y social	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La obligación de conducirse responsablemente en las vías públicas

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	2. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).²¹
Se procura que la ciudadanía joven sea participe de un proceso de mejoramiento de la cultura vial. Para ello se sugieren las siguientes actividades para la elaboración de una propuesta:	Para la evaluación del proyecto, se sugiere que el estudiantado construya un portafolio en el cual registre los materiales y actividades que le servirán de insumo para la elaboración de una propuesta. Se sugiere mediante actividades como

²¹ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<p>1. En subgrupos, por medio de actividades como lluvia de ideas, interrogatorios, diálogo socrático y otras, el estudiantado elabora las conceptualizaciones a partir de los conocimientos previos. Mediante productos creativos, como por ejemplo “collages”, afiches, papelógrafos, dibujos y otros, los ilustran. En plenaria y por consenso, se establecen las conceptualizaciones y las relaciones entre ellas.</p> <p>2. El estudiantado indaga en diferentes fuentes como Internet, enciclopedias, libros y otros, acerca de los antecedentes, importancia y objetivos de la seguridad vial en Costa Rica. En clase se organizan para compartir los diversos materiales gráficos, ilustrativos e informativos. Con este material y otro proporcionado por la docente o el docente, el estudiantado elabora una breve síntesis del tema mediante esquemas, mapas conceptuales y semánticos, libros y periódicos, para exposición al grupo. En forma individual, se elabora un ensayo sobre la temática, relacionándola con la situación actual.</p> <p>3. El estudiantado investiga entre sus familiares y personas de la comunidad, a través de preguntas como: ¿qué conoce sobre la Ley de Tránsito?, ¿qué situaciones ha tenido en las que le han aplicado la Ley?, ¿cómo ha observado que se aplica esta Ley en caso de un accidente?, entre otras. Se presenta la información recabada. -En subgrupos, leen y analizan los artículos seleccionados de la Ley 7331, elaboran casos y ejemplos de cómo se cumplen y se infringen dichos artículos y los exponen al grupo. Confeccionan panfletos, mantas, murales y otros, en</p>	<p>lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <p>1. Coevaluación para valorar los conceptos desarrollados, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.</p> <p>2. Valoración del contenido y aportes del ensayo, mediante una rúbrica.</p> <p>3. Con una lista de cotejo se evalúa la expresión de ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo y colaboración entre estudiantes sobre la aplicación de la Ley 7331.</p>
--	--

<p>los que se representan los conocimientos sobre el tema para compartirlo en el nivel institucional.</p> <p>4. De forma individual, el estudiantado elabora representaciones gráficas de señales de tránsito que conoce. Las presentan al resto del grupo, explican su significado y elaboran un mural con ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, el estudiantado realiza un breve recorrido por las vías cercanas a la institución para identificar las señales de tránsito existentes. Elaboran un listado o descripción de lo observado. - En subgrupos, realizan lectura de documentos brindados por la docente o el docente, sobre las señales de tránsito y comentan cuáles de ellas se aprecian en sus comunidades, sus significados, funcionamiento, uso y cuidados. Mediante una plenaria reflexionan sobre las señales que existen, las que faltan y su importancia. <p>5. Con lluvia de ideas, interrogatorio, preguntas dirigidas y otros, el estudiantado conceptualiza el sistema vial y comenta acerca de cómo son las vías en sus comunidades: de qué están hechas, mantenimiento que reciben, problemática que presentan y las soluciones que consideran que deben dársele a estas situaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> -En subgrupos, realizan lecturas sobre documentos acerca de los tipos de carreteras, características, belleza escénica, elementos y uso adecuado. Elaboran un documental con recortes, papelógrafos, fotografías en digital y otros recursos, en el que sintetizan lo leído y lo representan con imágenes. <p>6. La docente o el docente solicita con anterioridad al estudiantado, aportar recortes con imágenes y artículos de prensa sobre accidentes de tránsito. Presentan y describen el contenido de los artículos y las imágenes. Se brinda espacio para comentarios y aportes del estudiantado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, realizan lecturas de documentos sobre accidentes de 	<p>4. Valoración de los aportes del estudiantado en la deliberación de lo observado y descrito en el recorrido, mediante un registro anecdótico.</p> <p>5. Se valora la información recolectada, los materiales gráficos elaborados y la exposición, mediante una escala elaborada por consenso.</p> <p>6. Mediante una escala elaborada por la persona docente, se valoran los aportes del estudiantado sobre la temática.</p>
---	---

<p>aspectos como: los usuarios de las vías, principales accidentes de tránsito, causas (irresponsabilidad, alcoholismo, condiciones climatológicas, mal estado de las vías y otros) y consecuencias (muertes y lesiones). Mediante sociodramas, el estudiantado presenta causas y consecuencias de los accidentes. Posterior al sociodrama, en plenaria, se establecen las razones que hacen importante conducirse como personas responsables en las vías públicas.</p> <p>7. La docente o el docente solicita al grupo imágenes, videos, dibujos, ilustraciones y otros, en las que se ilustran diversos medios de transporte vial. Mediante comentarios, lluvia de ideas, conversatorios y otras, se determinan sus tipos, características e importancia. Con cuadros comparativos, esquemas o mapas conceptuales, se comparan con los que se encuentran funcionando en la comunidad y se hace énfasis en su utilidad y uso responsable.</p> <p>8. Para elaborar la propuesta se sugiere los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de instrumentos para indagar con familiares y personas de la comunidad, acerca de problemáticas relacionadas con la educación y la seguridad vial en el barrio y la comunidad. En el salón de clase comparten la información recolectada y por consenso eligen la problemática que afecta a la mayor cantidad de personas.- A partir de la problemática analizada, se proponen acciones para mejorar los aspectos que se detectaron. Mediante materiales audiovisuales, se ejecuta una campaña de concienciación en la institución y la comunidad sobre la importancia y necesidad de asumir responsabilidades como usuarios y usuarias de las vías y en el manejo prudente y preventivo, para la prevención de los accidentes de tránsito.	<p>7. Mediante una escala elaborada por la docente o el docente, se valoran los aportes brindados por el estudiantado.</p> <p>8. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una rúbrica con criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
---	---

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- a- Hacer partícipes a otras instituciones de la comunidad como municipalidad, Policía de Tránsito, centros hospitalarios, Cruz Roja, asociaciones de transportistas (buses, taxis y otros), para coordinar acciones como cursos teóricos de seguridad vial, de primeros auxilios y otros.
- b- Realizar periódicamente actividades de promoción de educación y seguridad vial, como entregar volantes, organizar cineforos, participar en entrevistas en canales de televisión, periódicos, revistas y radioemisoras locales, desfiles, ferias de la salud y otras.
- c- Organizar y participar en festivales de música, canto, arte, oratoria y ferias de ciencia y tecnología con proyectos relacionados con dicha temática

10. Glosario

Accidente: Suceso eventual o acción de la que involuntariamente resulta un daño para las personas o las cosas.

Conductor o conductora: Persona que tiene el control mecánico de un vehículo automotor.

Educación Vial: Proceso de socialización y aprendizaje encaminado al desarrollo de habilidades y destrezas ciudadanas en el uso de las vías públicas y privadas.

Manejo preventivo: Hace referencia a la acción de conducir un vehículo de manera responsable y adecuada para prevenir y evitar la incidencia de accidentes de tránsito.

Medios de transporte: Se definen como los medios de traslado de personas o [bienes](#) desde un lugar hasta otro. El [transporte](#) está al [servicio](#) del [interés](#) público e incluye todos los [medios](#) e infraestructuras implicados en el [movimiento](#) de las personas o [bienes](#), así como los [servicios](#) de recepción, entrega y manipulación de tales [bienes](#).

Pasajero o pasajera: Hace referencia a toda persona que, aparte del conductor o conductora, ocupa un lugar dentro de un vehículo.

Peatón o peatona: Toda persona que transite a pie.

Peligro inminente: Probabilidad irrefutable, por evidencia comprobada mediante una inspección de campo o por observaciones y estudios técnicos y científicos, de que ocurrirá una emergencia en un plazo predecible, de no tomarse medidas correctivas de control o mitigación.

Prevención: Hace referencia a toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que, por una parte, las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y, por otra, a los factores que determinan la condición de vulnerabilidad.

Seguridad vial: Consiste en la prevención de accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un accidente. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier vehículo de [transporte terrestre](#) ([autobús](#), [camión](#), [automóvil](#), [motocicleta](#) y [bicicleta](#)).

Semáforo: Aparato que puede ser accionado manual, eléctrica o mecánicamente. Está colocado principalmente en intersecciones, en lugares de mucho tránsito, con el fin de evitar congestionamientos que puedan ocasionar accidentes.

Señales de tránsito: Son nuestra guía en calles y caminos. Nos indican distancias entre ciudades, curvas, puentes y todo aquello que el peatón y la persona conductora necesitan para informarse sobre la ruta transitada. Garantiza que personas de diversas lenguas y culturas puedan interpretar los mensajes.

Señales horizontales: Se trata de aquellas marcas que se pintan sobre el pavimento y sobre el cordón de la acera. Se utilizan en la regulación del tránsito con el fin de orientar al conductor o conductora e indicarle regulaciones y advertencias, lo que permite aumentar considerablemente su seguridad, al no tener que apartar su atención de la carretera. Estas marcas son uniformes en diseño, localización y aplicación, para que puedan ser identificadas por los usuarios de las vías. Pueden usarse como complemento de otros dispositivos tales las como señales de tránsito verticales y/o semáforos.

Señales luminosas: Se identifican con el semáforo de intersecciones peatonales y con las de flechas de giro, que prohíben o permiten continuar la marcha de un vehículo.

Señales verticales: Consisten en placas colocadas sobre postes y ubicadas a la orilla de la calzada o sobre las aceras. Contienen un mensaje que la autoridad envía a la persona conductora o peatón, mediante leyendas y símbolos, con el fin de facilitar el tránsito y hacerlo más seguro. Por su finalidad, es necesario, no solo que la persona usuaria comprenda el mensaje, sino que además cumpla con éste. Existen las señales de prevención, de reglamentación y de información.

Sistema vial: Se le llama así al conjunto de carreteras nacionales y regionales bien conformado, en virtud de circunstancias que han favorecido su ubicación, desarrollo y extensión. Tales circunstancias son la forma misma del territorio, su topografía y la ubicación de la ciudad capital. La arteria principal la constituye la Carretera Interamericana que se extiende de frontera a frontera cubriendo una longitud de 664 kilómetros y habilitando seis de las siete provincias. El resto de las carreteras tienen una comunicación bastante directa con San José, o bien llegan a la carretera Interamericana. Las carreteras más importantes son las que unen la capital con las fronteras y con los puertos principales.

Tránsito: Acción de efectuar un movimiento de personas, vehículos y semovientes que permita su traslado sobre una vía pública. Traslado [de peatones y vehículos](#). [Paso de vehículos por un lugar](#), [una calle](#), una avenida.

Vía pública: Se define como los senderos peatonales y vehiculares, calles y avenidas de tránsito vehicular de libre acceso. Un espacio por donde se transita, ya sea terrestre, acuático o aéreo. No se incluirán en las vías públicas, las vías privadas con acceso restringido, pertenecientes a cualquier clase de unidad residencial, industrial, comercial u oficial.

11. Bibliografía sugerida para docentes y estudiantado:

Arguedas C., Carlos. (26 de setiembre del 2004). "Tres hombres murieron en accidentes de tránsito". En: *La Nación*. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa. Ley de tránsito por vías públicas y terrestres N° 7331 con sus reformas. San José, Costa Rica.

COSEVI. (2006). *Estadísticas de Accidentalidad en Costa Rica 1981-2005*. San José, Costa Rica: www.cosevi.go.cr

Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2006). "Número de personas fallecidas por Accidentes de Tránsito en Costa Rica, según provincia, cantón y distrito durante el 2003". San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Fondo de Prevención Vial. (2004). *Causas probables de los accidentes de tránsito*. Colombia: Fondo de Prevención Vial.

Híjar, Martha. (2003). "El crecimiento urbano y sus consecuencias no planeadas. El caso de los atropellamientos". En: *Caleidoscopio de la Salud*. México. Disponible en: <http://www.costaricaweb.com/general/educacionvial.htm>

La Brigada Vial. Disponible en: http://www.csv.go.cr/la_brigada_vial/fsets/set1.htm.

Manual de Educación Vial. Disponible en: <http://www.costaricaweb.com/general/educacionvial.htm>

MEP, COSEVI (2004). *Guía para Docentes. Educación y Seguridad Vial*. San José, Costa Rica: COSEVI.

MEP-COSEVI. (2004). *Guía para docentes. Educación y Seguridad Vial*. San José, Costa Rica: Figueroa Producciones.

Programa Estado de la Nación (Costa Rica). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.: El programa 2008.

Reglamento para la constitución y funcionamiento de Comités de seguridad vial en centros educativos. (2 de abril del 2004). Decreto Ejecutivo N° 31951 MOPT-MEP.

Vázquez Pedrouzo, Rodolfo Antonio. (2004). "Causas de los accidentes de tránsito desde una visión de la medicina social. El binomio alcohol-tránsito". En: *Revista Médica del Uruguay*. Uruguay, N. 20: pp. 178-186.

Zona educativa. Disponible en: http://www.educacionvial.go.cr/zona_educativa/index.html

TERCER PROYECTO PARA EDUCACIÓN CÍVICA 7º AÑO

1. **Título del proyecto:** Unamos esfuerzos para la prevención de los desastres.
2. **Tiempo probable:** Tercer trimestre.
3. **Propósito del proyecto:**

Este proyecto tiene como finalidad que el estudiantado conozca y practique acciones para la gestión del riesgo²² ante las amenazas de origen natural y/o antrópico. Se quiere el mejoramiento de su capacidad organizativa y participativa, para prevenir los posibles efectos de fenómenos peligrosos en la comunidad.

El estudiantado fortalece sus actitudes y prácticas ciudadanas, en la aplicación de un plan preventivo, para promover acciones de conservación del ambiente y coadyuvar a la transformación de las condiciones de riesgo en la institución y la comunidad.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Valoración de la capacidad organizativa y participativa, para la prevención y mitigación de los efectos ocasionados por los fenómenos naturales y/o antrópicos que ocurren en la institución y la localidad.
2. Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de las amenazas, las vulnerabilidades, los riesgos y los planes de prevención del centro educativo y la comunidad.
3. Reconocimiento de la importancia de la educación y la normativa, en materia de gestión de riesgo, para la toma de conciencia en la conservación del ambiente.
4. Desarrollo de acciones éticas, estéticas y ciudadanas centradas en la educación como un medio que coadyuve en el diseño de una gestión del riesgo eficiente y eficaz ante amenazas naturales y/o antrópicas.

5. Contenidos curriculares:²³

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
1. Conceptos básicos sobre la gestión del riesgo: amenaza natural, amenaza antrópica, vulnerabilidad, riesgo, desastre,	1. Reconocimiento de los conceptos básicos de la gestión del riesgo, para concienciar sobre la	3. Valoración de los factores de vulnerabilidad que ponen en riesgo la

²² **Gestión del riesgo:** Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Es un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como la preparación, atención y recuperación ante las emergencias. (concepto oficial establecido en la Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias).

²³ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<p>organización ciudadana, prevención y mitigación</p>	<p>importancia de esta temática.</p>	<p>vida propia y la de los demás.</p>
<p>2. Los eventos naturales y antrópicos y la gestión del riesgo en Costa Rica:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Naturales: Inundaciones, sismos, deslizamientos. – Antrópicos: Contaminación, incendios, tala indiscriminada dengue 	<p>2. Comprensión de los eventos naturales y/o antrópicos, para la toma de conciencia sobre la necesidad de mejorar la gestión del riesgo en Costa Rica.</p>	<p>4. Vivencia de actitudes éticas, estéticas y ciudadanas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas frente a los fenómenos peligrosos.</p>
<p>3. Ley Nacional de Atención de Emergencias y Prevención de Riesgos (Ley 8488): artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 (incisos a y c).</p>	<p>3. Análisis crítico de la legislación existente, para comprender las responsabilidades ciudadanas en la gestión del riesgo.</p>	<p>5. Respeto por la ley y las normas relacionadas con la gestión de riesgo.</p>
<p>4. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: funciones e importancia</p>	<p>4. Reconocimiento de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para concienciar sobre su importancia.</p>	<p>6. Aprecio por la búsqueda de soluciones a la problemática local, relacionadas con la gestión del riesgo.</p>
<p>5. Fenómenos peligrosos en la comunidad: amenazas, tipos de vulnerabilidad y riesgos</p>	<p>5. Identificación de los fenómenos peligrosos, para el análisis de las situaciones que conlleven algún riesgo en la institución y la comunidad.</p>	<p>7. Promoción del consenso mediante el diálogo, para la ejecución de acciones del plan institucional de gestión del riesgo.</p>
<p>6. La gestión del riesgo en la institución educativa: acciones para la prevención y mitigación</p>	<p>6. Comprensión de la gestión del riesgo, para el mejoramiento de la capacidad organizativa en los ámbitos institucional y comunal.</p>	<p>8. Valoración del trabajo en equipo para construir y ejecutar acciones de prevención y mitigación ante fenómenos peligrosos</p>
<p>7. El Comité Institucional y Comunal de Gestión de Riesgo: organización y funciones</p>	<p>7. Comprensión de la importancia de los Comités Institucional y Comunal de Gestión de Riesgo, para promover la participación de la persona joven en la búsqueda de soluciones</p>	
<p>8. El Plan institucional de gestión de riesgo: organización, identificación de amenazas y factores de vulnerabilidad, inventario de recursos, elaboración del plan, evaluación y actualización</p>		
<p>9. La gestión de riesgo: propuesta de acciones para la prevención y mitigación de eventos naturales y/o antrópicos en la institución educativa y/o la comunidad</p>		

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: - Las prácticas basadas en derechos y deberes relacionados con la protección de la vida humana, en situaciones de riesgo.
Solidaridad	Relacionadas con: - La prevención y mitigación del riesgo para la protección de las personas del centro educativo y de la comunidad.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: - La inclusión de todas las personas para la ejecución de acciones de una propuesta. - La defensa de los derechos de las personas con mayor vulnerabilidad en el momento de acontecer un fenómeno peligroso.
Democracia	Relacionadas con: - La participación en la elaboración de la propuesta para la gestión del riesgo. - El sí al diálogo para la ejecución de la propuesta. - Las acciones para la solución de problemas relacionados con la gestión del riesgo en el colegio, la comunidad y Costa Rica. - La búsqueda del bien común en la prevención de amenazas de origen natural y antrópico.
Cooperación	Relacionadas con: - La capacidad de actuar constructivamente en grupo, para la ejecución del plan de acción y para los casos de emergencia que se enfrentan en la vida.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: - La responsabilidad social de atender a las personas con mayor vulnerabilidad en el momento de acontecer un fenómeno peligroso - El compromiso individual y colectivo en la ejecución de la propuesta para la gestión de riesgo

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).²⁴
Elaboración de un plan que contemple acciones de preparación, prevención y mitigación, centradas en la educación como un medio para propiciar prácticas éticas y ciudadanas en - sugieren las siguientes actividades:	Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda

²⁴ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante sociodramas, teatro, dramatizaciones, funciones de títeres y otras, el estudiantado expresa sus percepciones, ideas y sentimientos de los conceptos en estudio. <ul style="list-style-type: none"> - En plenaria, con la colaboración de la docente o el docente y a partir de lo observado, se reconstruyen las definiciones. - Con materiales como pinturas, esculturas, videos, documentales, noticias, presentaciones y otros, elaboran carteles mediante los que representan y explican los conceptos en estudio. 2. El estudiantado indaga en diferentes fuentes (Internet, enciclopedias, libros y otros), acerca de los eventos naturales y/o antrópicos en Costa Rica. <ul style="list-style-type: none"> - En clase se organizan para compartir los materiales gráficos e ilustrativos. Con este material y otro proporcionado por la docente o el docente, elaboran esquemas, mapas conceptuales, semánticos e ilustrados, para clasificarlos por tipos, establecer sus características y exponerlos al grupo. - En forma individual se elabora un ensayo en el que se describen sus vivencias durante un evento natural y/o antrópico. 3. En subgrupos, el estudiantado lee, comenta y plantea posibles soluciones a casos hipotéticos brindados por la docente o el docente con base en los artículos de la Ley Nacional de Emergencias y las funciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. <ul style="list-style-type: none"> - Cada subgrupo expone sus conclusiones sobre el caso y aporta ideas para enriquecer la discusión. - Por consenso eligen dos casos, en dos subgrupos, elaboran un guión y lo dramatizan en clase. 4. Mediante observación, preguntas, entrevistas y otros instrumentos, el estudiantado investiga entre sus 	<p>y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido, del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de los carteles para evaluar los aportes y conocimientos de los conceptos estudiados, mediante una escala numérica. 2. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda en el ensayo de sus vivencias durante un evento natural y/o antrópico, mediante una lista de cotejo. 3. Coevaluación del estudiantado mediante una escala numérica previamente elaborada por la docente o el docente, para valorar el guión y las presentaciones dramáticas de sus compañeros y compañeras. 4. Evaluación de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre
---	---

<p>compañeros, compañeras, familiares y personas de la comunidad, acerca de la percepción que tienen sobre las amenazas, tipos de vulnerabilidad y riesgos presentes en la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establecen subgrupos con base en el lugar de procedencia del estudiantado. Se utiliza la información recabada para elaborar un croquis, mapa o plano, en el que representan (con una simbología establecida previamente por consenso), las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de sus comunidades. - Cada subgrupo presenta el trabajo, expone sus conclusiones y la problemática de la localidad donde vive. - El grupo expone la problemática mediante un mural al resto de la comunidad estudiantil. <p>5. En subgrupos mediante recorridos, entrevistas, consulta de mapas, croquis, planos, fotografías, bibliografía y otras fuentes de información, indagan acerca de los peligros de origen natural o antrópico que afectan a la institución educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante una mesa redonda, conversatorio, diálogo socrático y otras, comparten la información recolectada para determinar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos a los que se expone la institución educativa, y su capacidad organizativa. Establecen por consenso el peligro que consideren de mayor importancia para el centro educativo. <p>6. En subgrupos mediante mapas de riesgos, croquis, hojas topográficas, planos, fotografías aéreas, observación, entrevistas, documentos, artículos, libros, visita al terreno, periódicos, Internet y otros, recaban información sobre la amenaza escogida (ubica áreas vulnerables, de mayor riesgo, sus posibles causas y efectos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentan la información mediante productos creativos como “collages”, canciones, poemas, danzas, coreografías, pantomimos y otros. - El grupo se organiza en equipos de 	<p>estudiantes, en cuanto a la problemática de la localidad expresada en el mural. Se utiliza una escala para la asignación del puntaje.</p> <p>5. Evaluación de la participación y de los aportes del estudiantado, mediante una lista de cotejo.</p> <p>6. Valoración de los productos creativos elaborados por el estudiantado, mediante una lista de cotejo con criterios establecidos en consenso.</p>
--	---

<p>trabajo, para investigar la vigencia y estructura del Plan Institucional de gestión de riesgo, las funciones y personas que integran el comité institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En plenaria se comparte la información para establecer conclusiones, en relación con la aplicación y vigencia del plan. - Con la información anterior, se establecen comparaciones entre lo que existe y debería existir. Presentan en plenaria las conclusiones al grupo, mediante cuadros comparativos, esquemas, mapas conceptuales y otros. <p>7. Elaboración de una propuesta para mejorar el plan institucional de gestión del riesgo, con actividades que contemplen la preparación, prevención y mitigación de la amenaza.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere actividades como: formación de un comité estudiantil de apoyo para la gestión del riesgo, organización de campañas de divulgación, elaboración de materiales informativos, coordinación con instancias del centro educativo y/o comunal para la solución del problema, identificación de otros organismos y personas que apoyan la ejecución de la propuesta, proponer modificaciones a las políticas públicas existentes relacionadas con la gestión del riesgo y otras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coevaluación del estudiantado mediante una escala numérica, para valorar las conclusiones de los subgrupos. <p>7. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
---	---

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- d- Coordinar acciones tales como cursos teóricos de primeros auxilios, extinción de incendios y otros, con instituciones de la comunidad como la municipalidad, Policía de Tránsito, centros hospitalarios, Cruz Roja, asociaciones de transportistas (autobuseros, taxistas y otros).
- e- Organizar cineforos, participar en entrevistas, desfiles, ferias de la salud y otras actividades institucionales y comunales, para la prevención y mitigación de desastres.
- f- Coordinar y participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de simulacros de evacuación.

10. Glosario

Actividad extraordinaria: Actividad que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias deberá efectuar frente a un estado de emergencia; para ello, se utilizan procedimientos excepcionales, expeditos y simplificados, dentro del régimen de administración y disposición de fondos y bienes.

Amenaza: Peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente.

Desastre: Situación o proceso que se desencadena como resultado de un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el ser humano que, al encontrar, en una población, condiciones propicias de vulnerabilidad, causa alteraciones intensas en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, tales como pérdida de vidas y de salud en la población, destrucción o pérdida de bienes de la colectividad y daños severos al ambiente.

Emergencia: Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia, que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación.

Estado de emergencia: Consiste en una declaración del Poder Ejecutivo, vía decreto, fundamentada en razones de conveniencia pública y bajo los mecanismos legales establecidos. Permite gestionar, por la vía de excepción, las acciones y la asignación de los recursos necesarios para atender la emergencia.

Gestión del riesgo: Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Se trata de un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.

Mitigación: Aplicación de medidas para reducir el impacto negativo que provoca un suceso de origen natural, humano o tecnológico.

Multiamenaza: Combinación de dos o más factores de amenaza, manifestados de manera aislada, simultánea o por reacción en cadena, para producir un suceso disparador de un desastre.

Peligro inminente: Probabilidad irrefutable, por evidencia comprobada mediante una inspección de campo o por observaciones y estudios técnicos y científicos, de que ocurrirá una emergencia en un plazo predecible, de no tomarse medidas correctivas de control o mitigación.

Preparación: Conjunto de actividades y medidas tomadas previamente, para asegurar una respuesta anticipada y efectiva ante el impacto negativo de un suceso. Incluye,

entre otras medidas: la emisión de alertas y el traslado temporal de personas y bienes desde una localidad amenazada.

Prevención: Hace referencia a toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que, por una parte, las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y, por otra, a los factores que determinan la condición de vulnerabilidad.

Reconstrucción: Trata de un proceso que procura la recuperación de alguna área afectada, la infraestructura y los sistemas de producción de bienes y servicios, entre otros, luego de sobrevenir un desastre. En general, son acciones que contribuyen a estabilizar las condiciones sociales, económicas y ambientales de las áreas afectadas en una emergencia.

Rehabilitación: Constituye un conjunto de acciones orientadas a restablecer las líneas vitales (agua, vías de comunicación, telecomunicaciones, electricidad, entre otras), así como al saneamiento básico, la protección de la salud, la asistencia alimentaria, la reubicación temporal de personas y cualquier otra que contribuya a la recuperación de la autosuficiencia y estabilidad de la población y del área afectada por una emergencia.

Respuesta: Consiste en el conjunto de acciones inmediatas a la ocurrencia de una emergencia; procuran el control de una situación, para salvaguardar obras y vidas, evitar daños mayores y estabilizar el área de la región impactada directamente por la emergencia.

Riesgo: Probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Suceso: Se define como una forma específica de manifestación de una amenaza o multiamenaza, la cual, ligada a la vulnerabilidad de una población, a su infraestructura, sus actividades productivas y el ambiente, puede generar una situación de emergencia o desastre, en un espacio y un tiempo definidos.

Vulnerabilidad: Se trata de la condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por medio del grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados –la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente- y la limitación de su capacidad para recuperarse.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Álvarez-Ugena, Elena (2001). *Educación Ambiental. Explorando caminos humanamente ecológicos, armoniosos, equitativos y sustentables*. D.F, México: PAX México.

Campos Gómez, Irene (2000). *Saneamiento Ambiental*. San José, Costa Rica. EUNED.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2005). *Memoria Institucional: Administración 2004-2005*. San José, Costa Rica.

Conferencia Hemisférica para la Reducción de Riesgos: Contribución al seguimiento de la "Tercera Cumbre de las Américas" (Diciembre 2001). *Informe No.1^a: 2001: San José, Costa Rica/Comp. Juan Pablo Sarmiento, Nelly Segura*. 1^o Edición. San José, Costa Rica.

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (2001). *EIRD Informa-Revista para América Latina y el Caribe No. 4*. Editora Elina Palm, San José, Costa Rica.

Fallas S, Juan Carlos y Oviedo Jiménez Rusibeth (2003). *Fenómenos Atmosféricos y Cambios Climáticos, Visión Centroamericana: Guía para el Docente*. 2^o Edición. San José, Costa Rica.

García, Jaime E.; Guier, Estrella; Chacón, Isabel M. (eds. y comps.) (2000). *Ambiente: problemática y opciones de solución –Antología-*. San José, Costa Rica: EUNED.

Gastreich, R. (2001). *Aprendamos en el aula verde: Laboratorios de campo con información para facilitadores*. San José, Costa Rica: Editorial Heliconia.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2001). *IX Censo de Población y V de Vivienda del 2000: Resultados Generales*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. San José, Costa Rica. INEC.

La Gaceta. *Ley Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos No. 8488*. 11 de enero de 2006.

La Gaceta. *Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Alcance No.23 a la No. 100*. 24 de mayo de 2004

La Gaceta. *Decreto Ejecutivo No. 32001-MEP sobre La Estrategia Nacional de Educación Ambiental en el I y II Ciclo de los Educación General Básica*. 17 de agosto de 2004.

La Gaceta. *Decreto Ejecutivo No. 32030-MEP sobre la celebración de la Semana Nacional de Educación para Riesgos y Desastres*. 07 de octubre, 2004.

Monge, Gerardo. Solís Norma (2004). *Organización del Centro Educativo para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias*. 2.Ed. San José, Costa Rica.

Monge, Gerardo (2004). *Plan para la Reducción de la Vulnerabilidad ante Desastres en Instituciones Educativas*. San José, Costa Rica.

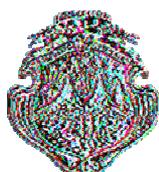
Noji, Eric. Ed. (2000). *Impacto de los Desastres en la Salud Pública*. Organización Panamericana de la Salud. Bogotá, Colombia.

Programa Estado de la Nación (Costa Rica). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.: El programa 2008.

Rivero R, Raúl (2001). *Educación Ambiental: Marco Conceptual*. 1^o Edición, Editorial ICER. Lourdes de Montes de Oca, Costa Rica.

USAID/OFDA (2000). *Curso de Seguridad Escolar, Material de Referencia: "Educación y Desastres"*. San José, Costa Rica.

USAID/OFDA (2005). *Curso de Seguridad Escolar, Material de Referencia: "Diseño de la Enseñanza Interactiva"*. San José, Costa Rica.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA DE ESTUDIO

EDUCACIÓN CÍVICA

OCTAVO AÑO

III CICLO

Junio, 2008



PRIMER PROYECTO PARA EDUCACIÓN CÍVICA 8º AÑO

1. **Título del proyecto:** Las personas jóvenes reivindicamos el sentido de identidad
2. **Tiempo probable:** Primer trimestre
3. **Propósito del proyecto:**

Este proyecto busca que las personas jóvenes reivindiquen su sentido de identidad etaria, comunal y nacional para consolidar sus raíces, fortalecer solidaridades y ser capaz de forjar ideales en común para la construcción de un presente y un futuro colectivo.

El estudiantado establece los vínculos que le permiten desarrollar la identidad mediante el conocimiento de la historia, vida cotidiana y manifestaciones culturales.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Análisis del aporte de la colectividad para la construcción de la identidad individual y grupal.
2. Valoración de la importancia de apropiarse de la identidad etaria, comunal y nacional, como un mecanismo de expresión de sentimientos, pensamientos y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.
3. Expresión de pensamientos, habilidades, intereses, responsabilidades y necesidades de las personas jóvenes como parte de una colectividad, para construir una propuesta que coadyuve al mejoramiento de las vivencias de la identidad etaria, comunal y nacional.
4. Comprensión de los aportes del pasado al presente, para formar jóvenes solidarios, respetuosos, tolerantes, responsables y amantes de la institución educativa, la comunidad y Costa Rica.

4. Contenidos curriculares:²⁵		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: identidad etaria, comunal y nacional, tradición, costumbre, folclor, efeméride, símbolo, acto cívico.</p> <p>2. La institución educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución histórica. • Símbolos. • Normas y protocolo en actos cívicos, deportivos, culturales. 	<p>9. Reconocimiento de las conceptualizaciones preliminares, para valorar su importancia.</p> <p>10. Comprensión de las relaciones entre identidad etaria, comunal y del país, para fortalecer la identidad local y nacional.</p>	<p>1. Valoración de la identidad etaria, comunal y nacional, mediante el rescate de la memoria institucional, local y del país</p> <p>2. Respeto por la identidad cultural de</p>

²⁵ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<ul style="list-style-type: none"> • Servicios: becas, alimentación, biblioteca, otros. • Reglamento interno: misión, visión y objetivos. • Mecanismos para la resolución de conflictos. • Relaciones institución-familia-comunidad. • Actores de la comunidad educativa (estudiantado, personal docente, administrativo, administrativo-docente): funciones, aspiraciones y aportes. <p>3. La comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotidianidad: reseña histórica, símbolos, oficios, tradiciones, vestuario, recreación, artesanía, poemas, canciones, música, leyendas, cuentos, efemérides, coreografías, coplas, bombas, juegos tradicionales, comidas típicas, turnos, cimarronas, artesanías, leyendas, arquitectura tradicional y otras prácticas culturales que singularizan a la comunidad. • Dinámica de la vida comunal: interrelaciones entre las y los habitantes de los barrios de la comunidad, manejo y resolución de conflictos e influencia de los medios de comunicación. <p>4. Elementos de la identidad nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser de la nacionalidad costarricense • Símbolos Nacionales: Himno Nacional, Escudo Nacional, Bandera de Costa Rica, la Guaría Morada, el Árbol de Guanacaste, la Carreta, la Antorcha de la Libertad, la Marimba, el Yigüirro, el Venado Cola Blanca. • Héroes Nacionales: Juan Rafael Mora Porras, Juan Santamaría y Francisca Carrasco. 	<ol style="list-style-type: none"> 11. Análisis del contexto cultural del centro educativo, para la vinculación de las personas jóvenes con la identidad institucional. 12. Valoración de los aportes de las personas de la comunidad, para la construcción de la identidad individual y colectiva. 13. Comprensión de la importancia que poseen las diferentes manifestaciones de la identidad etaria, comunal y nacional, para expresar sentimientos, pensamientos y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas. 14. Valoración de la dinámica de la vida comunal, para fortalecer las relaciones entre sus habitantes. 15. Valoración del significado de los elementos de la identidad etaria y nacional, para enriquecer las identidades locales. 16. Valoración de la dinámica de la identidad etaria, para mejorar la identidad local y nacional 17. Construcción de una propuesta relacionada con el fortalecimiento de las identidades, para formar personas jóvenes solidarias, respetuosas, responsables, tolerantes y amantes de la institución, la comunidad y el país. 	<p>las personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Respeto a la leyes nacionales y a las normas comunales 4. Aceptación pacífica del manejo y resolución de conflictos, para una mejor convivencia. 5. Respeto a la diversidad existente (étnica, religiosa, social, cultural, económica y otras). 6. Expresión de sentimientos, pensamientos, emociones y actitudes, mediante el diálogo, para fortalecer y divulgar la identidad etaria, comunal y nacional 7. Conocimiento y aprecio de las raíces de la identidad nacional costarricense. 8. Valoración del aporte de las anteriores y nuevas generaciones que a lo largo de la historia han conformado nuestra identidad nacional
--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • El Pabellón Nacional. • Patrimonio nacional: <ul style="list-style-type: none"> – Cultural: tangible (monumentos, edificaciones, vestuario y otras) e intangible (idioma, origen histórico, territorialidad, religión, danzas, creencias, valores, tradición del boyeo). – Natural: paisaje y recursos. <p style="text-align: center;">5. Identidad etaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> – la ética (valores y prácticas), – la estética (símbolos, música, la literatura, las otras artes), – la ciudadanía nacional y la global (la tecnología, el ambiente, comunicación y participación) <p>6. Propuesta para contribuir al fortalecimiento, divulgación y respeto de las diversas identidades: lo que existe y lo que debe incorporarse.</p>		
--	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en el fortalecimiento de las identidades de las personas jóvenes.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La promoción de la participación de todos y todas en el fortalecimiento de la identidad etaria, comunal y nacional. - La inclusión de todas las personas en la toma de decisiones para el enriquecimiento de la identidad etaria, comunal y nacional. - La defensa de los aportes culturales de todos los y las costarricenses y, en particular, de las personas jóvenes.
Democracia	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Las actitudes que propicien el enriquecimiento de la identidad y la cultura joven en el colegio, la comunidad y el país - Las acciones que promuevan el diálogo en la resolución de conflictos, para la búsqueda del bienestar comunal, nacional y mundial. - Las acciones que propicien a la persona joven, expresar su identidad dentro de una cultura democrática.
Cooperación	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La generación de espacios para la defensa de las identidades y la resolución de conflictos.

Responsabilidad individual y social	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La preservación y enriquecimiento de la identidad etaria, local y nacional, así como los valores esenciales del ser costarricense
-------------------------------------	--

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).²⁶
<p>Se pretende que el estudiantado elabore una propuesta para el fortalecimiento de las identidades mediante el conocimiento de la historia, vida cotidiana y manifestaciones culturales, para fortalecer la identidad etaria, comunal y nacional. Para ello se sugieren las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante lluvia de ideas, conversatorio, interrogatorio cruzado, diálogo socrático y otros, la docente o el docente indaga el conocimiento previo del estudiantado sobre los conceptos en estudio. <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos el estudiantado observa y comenta imágenes, artículos de periódicos y revistas, entre otros, con los que construye afiches, "collages", papelógrafos y otros, para representar los conceptos preliminares. Presentan los trabajos en plenaria y con la ayuda de la profesora o el profesor, se establecen las definiciones. 2. La docente o el docente distribuye las temáticas sobre la institución educativa al estudiantado que se organiza en subgrupos. Cada estudiante recorre y visita diversos sitios de la institución para recabar información mediante cuestionarios, entrevistas abiertas, fotografías, breves historias de vida, reuniones con pequeños grupos y otras. <ul style="list-style-type: none"> - Con esta información, el estudiantado expresa ideas, sentimientos, valores y actitudes acerca de la identidad 	<p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coevaluación del contenido de los trabajos y los aportes brindados por los subgrupos, en la construcción de los conceptos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente. 2. Un grupo pregunta al otro y viceversa, se pide una coevaluación por parte de los subgrupos, para valorar las ideas y conclusiones en una plenaria. <ul style="list-style-type: none"> - Cada subgrupo utiliza una rúbrica elaborada por consenso, para asignar la valoración. - El grupo con una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, asigna un puntaje a los trabajos (coevaluación grupal).

²⁶ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<p>individual y colectiva de las personas del colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante revistas informativas, pizarras murales, pancartas, periódicos, campañas, exposiciones y otras, presentan sus conclusiones en actividades como actos cívicos, semanas culturales, celebraciones, efemérides y otras. <p>3. De forma individual el estudiantado indaga entre familiares, vecinos y vecinas, mediante entrevistas con cuestionario, acerca de los elementos de la cotidianidad de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la información recopilada, mediante exposiciones de productos creativos (afiches, ensayos, memorias, monografías, fotografías, utensilios, herramientas, dibujos, pancartas, murales, mantas y otros), exhiben sus conclusiones sobre el contexto cultural de la localidad en relación con las identidades. <p>4. El estudiantado en consenso con la docente o el docente, elabora un instrumento para indagar la percepción que se tiene del otro/a (otro colegio, barrio, comunidad, pueblo). En plenaria comparten la información obtenida para reflexionar sobre las interrelaciones entre los y las habitantes de los barrios de la comunidad y la necesidad de valorar, respetar y tolerar a todas las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se solicita al estudiantado llevar al salón de clase recortes de periódico, imágenes, ilustraciones y otras. - Con este material gráfico se elaboran afiches, pancartas, trípticos, carteles y otros, para analizar la influencia de los medios de comunicación en el ámbito comunal. En plenaria se establecen conclusiones y se elabora un mural con los trabajos para que se coloquen en un lugar visible del centro educativo. <p>5. Mediante actividades como mesa redonda, foro, conversatorio y otras, la persona docente indaga sobre el conocimiento del estudiantado acerca de los Símbolos Nacionales.</p>	<p>3. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.</p> <p>4. Coevaluación del estudiantado con una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar los aportes brindados por sus compañeros y compañeras, en la construcción del mural.</p> <p>5. Exposición de los productos creativos para valorar los aportes y conocimientos del estudiantado en relación con los Símbolos Nacionales, provinciales y cantonales, mediante</p>
---	--

<ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, el estudiantado investiga sobre los diferentes símbolos nacionales, provinciales y cantonales. Con esta información, expresan ideas, sentimientos, valores y actitudes, acerca de los elementos de la identidad nacional provincial, cantonal y local. - Mediante revistas informativas, pizarras murales, pancartas, periódicos, campañas y otras, presentan sus conclusiones en actividades como actos cívicos, semanas culturales, celebraciones y efemérides de la institución. <p>6. Realización de una mesa redonda con la participación de personas de la comunidad y del país, que conocen del tema de patrimonio nacional, para deliberar acerca de los tipos de patrimonio presentes en la comunidad y Costa Rica. Con base en el análisis del tema, el estudiantado elabora ensayos, cuentos, poemas, canciones y otras, para presentarlos al grupo.</p> <p>7. El estudiantado en subgrupos, indaga en la comunidad sobre diferentes elementos del patrimonio que existen o que podrían serlo. En plenaria, comparten la información obtenida. A partir de ello, elaboran y envían comunicaciones a instituciones relacionadas con el tema, para el mejoramiento, embellecimiento y divulgación de los elementos del patrimonio comunal y nacional.</p> <p>8. En subgrupos, con recortes de periódico, imágenes, ilustraciones y otras, el estudiantado elabora productos creativos como afiches, pancartas, trípticos, carteles y otros, para analizar los símbolos juveniles y su relación con la identidad etaria. Mediante actividades como mesa redonda, foro, conversatorio y otras, se presentan las conclusiones. El estudiante presenta sus trabajos a la comunidad estudiantil.</p> <p>9. Elaboración de una propuesta para contribuir al fortalecimiento, divulgación y respeto de las diversas</p>	<p>una escala numérica.</p> <p>6. Utilización de un registro anecdótico, elaborado por la docente o el docente, para valorar los aportes del estudiantado en la plenaria y los ensayos, cuentos, poemas, canciones y otras, como un trabajo extraclase.</p> <p>7. Utilización de una escala elaborada por la persona docente, para valorar el mecanismo de divulgación de la investigación, utilizado por los equipos de trabajo.</p> <p>8. Valoración de los aportes del estudiantado sobre los elementos de la identidad de la persona joven, mediante una escala. Se sugiere tomar en cuenta: las ideas presentadas, el uso de materiales disponibles, la organización del trabajo, la colaboración entre estudiantes, entre otras.</p> <p>9. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista</p>
--	--

<p>identidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con base en los insumos del curso, el estudiantado elabora una propuesta para el fortalecimiento de las identidades. - Para su divulgación, preparan y organizan exposiciones en lugares como municipalidades, parques, mercados, instituciones públicas y otras, mediante materiales y actividades como fotografías, imágenes, artículos, documentos, pinturas, canciones, poemas, afiches, literatura, boletines, memorias, audiovisuales y otros. 	<p>de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez finalizadas las exposiciones, los subgrupos entregan una memoria, portafolio, monografía u otra, para la coevaluación grupal, con una escala o rúbrica.
---	--

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- Involucrar a las personas del centro educativo y de la comunidad en actividades culturales que fortalezcan la identidad de la localidad.
- Hacer partícipe de estas actividades a otras instancias de la comunidad: casa de la cultura, municipalidad, asociación cívica, artesanos y artesanas, entre otras.
- Promover en la comunidad actividades como cineforos, entrevistas en canales de televisión, periódicos, revistas y radioemisoras locales, desfiles, ferias y otras, para el rescate de la memoria de la localidad.
- Hacer partícipes al colegio y la comunidad en la exposición de productos creativos en lugares públicos, acerca de las manifestaciones culturales representativas de la identidad etaria, comunal y nacional.

10. Glosario

Acto cívico: Actividad oficial escolar propia para conmemorar las efemérides propuestas en el calendario escolar, en la cual se hace uso de símbolos nacionales y regionales. Todo acto cívico debe iniciar con el ingreso de la Bandera o Pabellón Nacional, se recomienda cantar en su totalidad la canción del saludo a la Bandera de Costa Rica. El saludo a la bandera se efectúa con la mano derecha apoyada en el pecho. Esta actividad debe establecer puentes entre presente, pasado y viceversa, las situaciones de aprendizaje deben ser planteadas en función de las necesidades y aspiraciones del estudiantado. Es deseable que el estudiantado participe en el planteamiento y ejecución de estas conmemoraciones, asimismo se sugiere establecer vínculos entre una efeméride en particular y las tradiciones locales y regionales con el propósito de involucrar a la comunidad.

Arquitectura: [Arte](#) de planear, [proyectar](#), diseñar y [construir](#) espacios habitables. Engloba, por tanto, no sólo la capacidad de diseñar los espacios, sino también, la ciencia de construir los [volúmenes](#) necesarios. La arquitectura abarca la consideración de todo el [ambiente](#) físico que rodea la [vida](#) humana; no podemos sustraernos de ella mientras formemos parte de la [civilización](#), porque la arquitectura es el conjunto de modificaciones y alteraciones introducidas en la superficie terrestre, con objeto de satisfacer las necesidades humanas.

Artesanía: Comprende, básicamente, las obras y trabajos realizados manualmente y con poca intervención de [maquinaria](#), habitualmente objetos decorativos o de uso común. Quien se dedica a esta actividad se le denomina [artesano](#) o artesana. La producción artesanal se ejerce de forma independiente, mediante la utilización de materiales en su forma natural, o procesados; por medio de instrumentos y máquinas, en las que la destreza manual es imprescindible para imprimir en el objeto una característica artística que refleja su personalidad.

Barrio: La palabra barrio viene del árabe "barri", que según el Diccionario de la Lengua Española significa "lo exterior, lo propio de las afueras, el arrabal". Cada una de las partes en que se dividen los pueblos grandes o sus distritos. Podemos decir que un barrio es un agrupamiento social espontáneo, determinado y diferenciado, que produce y mantiene las relaciones personales alrededor de puntos clave como la iglesia, la escuela, el comercio, o la vivienda. En nuestra habla cotidiana, en el vocablo barrio hay algo mucho más abarcante y profundo. Ese sentido de barrio adquiere importancia en tanto se le pueden agregar elementos como la solidaridad, el reconocimiento, la vecindad, el espacio público comunitario, las organizaciones locales. El conjunto de estos elementos consolidan el barrio, en el que sus habitantes se sienten miembros de una comunidad. El barrio es el lugar donde crecemos, donde hacemos nuestras primeras amistades. Podríamos decir que el barrio es la extensión del hogar, el jardín colectivo de las personas habitantes de un lugar específico. Cada barrio posee, generalmente, una peculiaridad muy característica y fácil de identificar que le da identidad propia. Por eso, un barrio es mucho más que un conjunto de calles que lo delimitan. Dentro de un barrio hay toda una cultura latente.

Comunidad: Consiste en un grupo o conjunto de personas que comparten elementos en común, tales como un [idioma](#), [costumbres](#), [valores](#), tareas, visión de mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio, por ejemplo), [estatus social](#), [roles](#), etc. Por lo general, en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y [socializada](#). Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo común, como puede ser el [bien común](#); sin bien esto no es algo necesario, basta una identidad compartida para conformar una comunidad, sin la necesidad de un objetivo específico. En términos de administración o división territorial, una comunidad se puede identificar como: [entidad singular de población](#), [mancomunidad](#), [suburbio](#), etc.

Comunidad estudiantil: Está formada por toda la población estudiantil del centro educativo de primero, segundo, tercer ciclos de la Educación General Básica y la Educación Diversificada y se basa en la vivencia de los principios democráticos, para contribuir al desarrollo personal y social del estudiante.

Costumbre: Práctica [social](#) arraigada. Generalmente se distingue entre buenas costumbres, que son las que cuentan con aprobación social; y las malas costumbres, que son relativamente comunes, pero no cuentan con aprobación social.

Cotidianidad: Entorno necesario de la relación inmediata con las cosas y los demás. No se puede salir de ella, aunque sí se puede cambiar la actitud vital en la forma de asumirla. La primera forma es un simple estar y vivir de acuerdo con el trato íntimo, familiar, rutinario que vamos aprendiendo y viviendo a lo largo de nuestros primeros años. Es el aspecto reiterativo de los actos humanos a lo largo de los días, el trato frecuente y familiar con las cosas y las personas, producto del entorno social y de la división del trabajo. Lo cotidiano se revela primeramente como un marco de representaciones, de relaciones con las cosas y con los demás.

Efeméride: Acontecimiento notable que se recuerda en cada uno de sus aniversarios. Conmemoración de dichos aniversarios.

Etario: Significa que tienen la misma edad. Perteneciente o relativo a la edad de una persona.

Folclor: Del [inglés](#) “folklore”, y éste de “folk”, ‘pueblo’ y “lore”, ‘conocimiento’, es el cuerpo de expresión de una [cultura](#), compuesto por [cuentos](#), [música](#), [bailes](#), [leyendas](#), [historia oral](#), [proverbios](#), [chistes](#), [supersticiones](#), [costumbres](#), [artesanía](#) y demás, común a una población concreta, incluyendo las [tradiciones](#) de dicha cultura, [subcultura](#) o [grupo](#). También recibe este nombre el estudio de estas materias. El término “folklore” fue acuñado en [1846](#) por [William Thoms](#), quien deseaba usar un término anglosajón para lo que entonces se llamaba “antigüedades populares”. La definición más ampliamente aceptada por las personas que lo investigan en la actualidad, es “la comunicación artística en grupos pequeños”, propuesta por [Dan Ben-Amos](#), investigador de la [Universidad de Pennsylvania](#).

Grupos juveniles: Consisten en una pluralidad de personas jóvenes interrelacionadas por desempeñar cada una un determinado rol, definido en función de unos objetivos comunes, más o menos compartidos, y que interactúan, según un sistema de pautas establecido. Además, abarca el sentimiento suprapersonal de pertenencia con base en el concepto de “nosotros”. Cada persona que forma parte de un grupo debe:

- Poseer una característica común con las demás personas del grupo
- Desempeñar un rol determinado dentro del grupo.
- Tener un determinado estatus en el grupo.
- Operar para la consecución de unos objetivos comunes, afectivos o utilitarios.
- Regular sus acciones por un sistema común de pautas, normativas o modelos de comportamiento.
- Tener más o menos conciencia de pertenecer al grupo.

Héroe nacional: Persona que lleva a cabo una acción heroica por la cual es reconocida y distinguida en una sociedad determinada. Para que aparezca el héroe la sociedad ha de tener un grado de cohesión suficiente, con valores reconocidos y comunes. Sin valores no hay héroe; sin valores compartidos no puede existir un personaje que permita la ejemplificación heroica. El héroe es siempre una propuesta, una encarnación de ideales. La condición de héroe proviene tanto de sus acciones como del valor que las demás personas le otorgan. Esto permite que la dimensión heroica varíe en cada situación histórica dependiendo de los valores imperantes. La sociedad engendra sus héroes a su imagen y semejanza, conforme a la imagen idealizada que tiene de sí misma. Independientemente del grado de presencia real de las virtudes en una sociedad determinada, ésta debe tener un ideal, una meta hacia la que dirigirse o hacia la que podría dirigirse.

Identidad: Este término tiene que ver con nuestra historia de vida, que está influida por el concepto de mundo que manejamos y por el que predomina en la época y lugar en que vivimos. Por lo tanto, hay en este concepto un cruce persona-grupo-sociedad, por un lado, y de la historia personal con la historia social, por otro. Se puede decir que la identidad es evolutiva y está en proceso de cambio permanente, lo que implica la afirmación de particularidades, pero también de diferencias y relaciones con los otros.

Identidad cultural: Este concepto encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, tales como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. De acuerdo

con estudios antropológicos y sociológicos, la identidad surge por diferenciación y como reafirmación frente a otras personas. Aunque el concepto de identidad trascienda las fronteras (como en el caso de las personas emigrantes), el origen de este concepto se encuentra con frecuencia vinculado a un territorio. La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad.

Identidad Nacional: Aspectos que caracterizan a una nación, diferenciándola así de otras. Los principales elementos de la identidad nacional en un país, son los símbolos patrios, seguidos de diversas manifestaciones culturales como monumentos, idioma, religión, danzas, creencias, entre otros.

Patrimonio: El patrimonio de una nación lo conforman el territorio que ocupa, su flora y fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado: sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material, desde las épocas históricas más antiguas. El patrimonio comprende los bienes tangibles e intangibles heredados de antepasados; el ambiente donde se vive; los campos, ciudades y pueblos; las tradiciones y creencias que se comparten; los valores y religiosidad; la forma de ver el mundo y adaptarse a él. El patrimonio natural y cultural constituyen la fuente insustituible de inspiración y de identidad de una nación, pues es la herencia de lo que ella fue, el sustrato de lo que es y el fundamento del mañana que aspira a legar a futuras generaciones.

Patrimonio intangible: Dentro del concepto de patrimonio cultural intangible se engloban los aspectos más importantes de la cultura viva y de la tradición, parte invisible que reside en el espíritu mismo de las culturas. Sus manifestaciones son amplias y diversas, hacen referencia a la lengua, las tradiciones orales, el saber tradicional, la creación de cultura material, los sistemas de valores o las artes interpretativas. El patrimonio intangible junto al tangible permite consolidar la creatividad, la diversidad y la identidad cultural. El patrimonio intangible está constituido, entre otros elementos, por la [poesía](#), los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra. Integran la cultura popular las diferentes lenguas, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, los trajes que identifican a cada región, la cocina, [los mitos y leyendas](#); las adivinanzas y canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; [los dichos](#), juegos infantiles y creencias mágicas. El interés en el concepto de patrimonio intangible ha crecido en todo el mundo y se ha puesto de manifiesto plenamente en los órganos directivos de la UNESCO desde mediados de los años 1990. Aumenta asimismo el interés por la dinámica cultural en la sociedad contemporánea, y, en particular, existe una sensibilización cada vez mayor respecto a la identidad étnica. En cierta medida esta sensibilización se ha producido como resultado del debilitamiento de las estructuras de las naciones estados, tras el final de la "guerra fría". La reacción ante esta situación ha consistido en una creciente afirmación de la "etnicidad" mediante expresiones culturales intangibles caracterizadas. Además, por sus raíces históricas, por sus valores espirituales y éticos genuinos, asimismo, en numerosos países ha aumentado la sensibilización respecto a la necesidad imperiosa de actuar para salvaguardar y promover sus formas singulares de expresión cultural. De una manera significativa este tipo de actuación enriquece la diversidad cultural en todo el mundo. El patrimonio intangible como fuente de creatividad contribuye, a su vez, a la diversificación de la creatividad contemporánea. De hecho, su valor concreto en lo

que respecta a cada localidad específica es objeto de un reconocimiento cada vez más generalizado como reacción frente al fenómeno de la globalización.

Patrimonio tangible: Está conformado por: i) patrimonio tangible mueble: corresponde a los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico, que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las [obras de arte](#), libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, [fotografías](#), películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros [objetos de carácter arqueológico](#), histórico, científico y artístico, y ii) patrimonio tangible inmueble: está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

Persona Joven: Se ubica en el rango de edad entre los 18 y los 35 años, respondiendo con ello, al proceso de crecimiento psicológico y social de las personas.

Protocolo: Conjunto de reglas y ceremoniales que deben seguirse en ciertos actos o con ciertas personalidades. Serie ordenada de escrituras y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia con ciertas formalidades. Conjunto de normas y procedimientos útiles para la transmisión de datos, conocido por el emisor y el receptor.

Reglamento: Consiste en una [norma jurídica](#) de carácter general dictada por el [poder ejecutivo](#). Su rango en el orden jerárquico, es inmediatamente inferior a la [ley](#), y generalmente la desarrolla. Tradicionalmente es dictado por el [Poder Ejecutivo](#), aunque los ordenamientos jurídicos actuales, reconocen [potestad reglamentaria](#) a otros órganos del Estado

Resolución de conflictos: Con este nombre se conoce internacionalmente a la ciencia del conflicto; una disciplina innovadora que recoge los conocimientos con que cuenta la humanidad para intentar hallar soluciones a uno de sus problemas ancestrales: la conflictividad.

Símbolo Nacional: Aquel que mediante una convención generalizada, por medio de leyes u otros acuerdos, representa a un país. Generalmente estos símbolos se formulan a partir de representaciones visuales o verbales que pretenden difundir los valores de la historia y la cultura de los pueblos.

Tradicición: Término proveniente del latín "traditio", y éste a su vez de "tradere", "entregar". Es tradición todo aquello que una generación hereda de las anteriores y, por estimarlo valioso, lega a las siguientes. Se considera tradición a los [valores](#), creencias, costumbres y formas de expresión artística característicos de una comunidad, en especial a aquéllos que se transmiten por vía oral. Lo tradicional coincide así, en gran medida, con la [cultura](#) y el [folclore](#) o "sabiduría popular". La visión conservadora de la tradición ve en ella algo que mantener y acatar acríticamente. Sin embargo, la vitalidad de una tradición depende de su capacidad para renovarse, cambiando en forma y fondo (a veces profundamente) para seguir siendo útil.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Acuña, Víctor Hugo (1989). "La Historia Oral, las Historias de Vida y las Ciencias Sociales". En: Fonseca Corrales, Elizabeth. *Historia: teoría y métodos*. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).

Avendaño, Isabel y Carvajal, Guillermo (1997). *Mi comunidad*. San José, Costa Rica: Guayacán.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. *Diccionario de política* (1997). México. Siglo XXI editores

Camacho, Evelyn y Chacón, Laura (1996). *Solución pacífica de conflictos*. San José, Costa Rica: Litografía León.

Castro, Silvia y Pineda, Miriam (1994). "La Historia local en Costa Rica: Una historia de todos". En: *Herencia*. V 6. N°1-2.

Cordero, José Abdulio (1980). *El ser de la nacionalidad costarricense*, San José, Costa Rica: EUNED

Díaz, Cecilia (1997). *Recuperando la historia e identidad local. Criterios conceptuales y metodológicos*. San José, Costa Rica: Centro de Estudios y publicaciones ALFORJA.

Enríquez Solano, Francisco (2004). *Estrategias para estudiar la comunidad donde vivimos*. San José, Costa Rica: EUNED.

Guimaraes, Sonia y Vargas, Rosa (1996). *Conociendo mi comunidad*. Cartago, Costa Rica: A. G. COVAO.

Lascaris, Constantino (1975). *El Costarricense*, San José, Costa Rica: Educa

Molina, Iván (1996). "De la Historia Local a la Historia Social: algunas notas metodológicas". En: *Reflexiones*. N° 51. Octubre. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.

Oconitrillo, Eduardo y Enríquez, Francisco (1996). *Historias de mi barrio: el San José de ayer*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Quesada Avendaño, Florencia. *Los del barrio Amón. Arquitectura, familia y sociabilidad del primer residencial de la elite josefina, 1900-1935*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001.

Sandoval García, Carlos. *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002.

SEGUNDO PROYECTO PARA EDUCACIÓN CÍVICA 8º AÑO

1. Título del proyecto: Reconstruimos nuestras identidades de género para la equidad e igualdad.

2. Tiempo probable: Segundo trimestre.

3. Propósito del proyecto:

El proyecto busca la elaboración y aplicación de normas que le permitan al estudiantado, examinar y apoyar la construcción de su identidad de género con equidad, sobre bases éticas, estéticas y ciudadanas. Para ello, se desarrollará una serie de procesos con perspectiva individual y colectiva, mediante la promoción de espacios de análisis e intercambio de experiencias. Se dará especial énfasis al desarrollo de la capacidad de aprender a ser y aprender a convivir con respeto y tolerancia hacia la diversidad.

Se pretende que el estudiantado comprenda las desigualdades de género como construcciones sociales y que por tanto, pueden ser modificadas. De ahí, que van a vivenciar, mediante las prácticas, actitudes y comportamientos la reconstrucción de estas nuevas identidades de género en el salón de clases.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Reconocimiento de cómo la cultura condiciona los géneros, en especial las formas de socialización diferentes para hombres y mujeres, así como su impacto sobre cada persona del grupo.
2. Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos en las relaciones con personas del mismo género y entre las de género diferente.
3. Valoración de los Derechos Humanos en relación con la construcción de las identidades de género y el derecho a ser diferente.
4. Vivencia de normas en el salón de clase, que propicien la convivencia social con equidad y una nueva identidad de los géneros.

5. Contenidos curriculares:²⁷		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
1. Conceptos básicos: sexo, género, masculinidad, feminidad, estereotipo, sexismo y discriminación.	18. Reconocimiento de los conceptos básicos de género, para propiciar prácticas inclusivas, respetuosas y tolerantes en una sociedad democrática.	9. Aprender a ser y convivir, desde una perspectiva de género, en una sociedad democrática.
2. Identidades de género: concepto, características e importancia.	19. Comprensión del concepto	10. Respeto por las

²⁷ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<p>3. Principales agentes socializadores vinculados con la identidad de género: la familia, la institución educativa, los medios de comunicación.</p> <p>4. Legislación vigente a favor de la equidad e igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política (art.33). • Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), (preámbulo y artículo N° 5). • Código de la Niñez y la Adolescencia (artículos 12, 13, 14, 19, 24, 25, 26 y 27). • Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres (Decreto Legislativo N° 8589, artículos 21, 22, 25, 26). <p>5. La cotidianidad de las relaciones entre un mismo género y entre géneros diferentes: vida en pareja, corresponsabilidad en la crianza, proyectos mixtos, los conflictos, los estereotipos, el sexismo, la discriminación y la estética.</p> <p>6. Hombres y mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad, la libertad sobre la determinación social. • Formas de ser que afectan nuestras vidas. • Aspiración de un nuevo tipo de persona y sociedad. <p>7. Ciudadanía y sexismo: participación juvenil y adulta, según el género.</p> <p>8. Propuesta para el diseño y aplicación de normas en la reconstrucción de las identidades de género en el salón de clase: lo que existe, lo que se desea conservar, lo que se propone cambiar y lo que se quiere incorporar.</p>	<p>de género y su construcción cultural, para propiciar el cambio en el marco de una sociedad democrática.</p> <p>20. Análisis de los principales agentes socializadores, para evidenciar su papel como reproductores de roles y patrones culturales en la sociedad costarricense.</p> <p>21. Análisis de casos sobre manejo y resolución de conflictos relacionados con identidad de género, para promover prácticas equitativas e inclusivas, desde la perspectiva ética, estética y ciudadana.</p> <p>22. Expresión de sentimientos, emociones y pensamientos de la ciudadanía joven, desde el abordaje de la feminidad y la masculinidad, para valorar los aportes que brindan hombres y mujeres a la sociedad costarricense.</p> <p>23. Aplicación de normas, para la reconstrucción de las identidades de género, en el desarrollo de una sociedad democrática, basada en relaciones de equidad e igualdad.</p>	<p>personas y su diversidad, independientemente del género.</p> <p>11. Promoción del diálogo para el manejo y resolución de los conflictos con carácter de género.</p> <p>12. Aceptación y respeto por el derecho al desacuerdo, en la construcción de la propuesta sobre identidades de género.</p> <p>13. Expresión de actitudes éticas, estéticas y ciudadanas, en las relaciones entre e intra género.</p> <p>14. Actitud positiva hacia la búsqueda de soluciones, ante los problemas relacionados con la identidad en construcción.</p>
--	---	---

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en Derechos y Deberes para el ejercicio de la igualdad, el respeto y la no discriminación. - Las prácticas que permitan la construcción de la feminidad y la masculinidad basadas en el respeto y la tolerancia.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en la equidad por razones de género. - La igualdad de oportunidades para las personas de diferente género.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El no a la exclusión en la toma de decisiones por razones de género. - El ejercicio de una ciudadanía sin distingos de género.
Democracia	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El sí al diálogo, en la búsqueda de acuerdos para la construcción de una identidad de género equitativa e igualitaria. - Las actitudes que propicien la solución de problemas que enfrentan las personas, relacionados con el respeto a la diversidad. - Las prácticas que beneficien a hombres y mujeres en la búsqueda del bien común. - El no al autoritarismo y a la imposición de estereotipos, para desarrollar una cultura democrática que respete la diversidad.
Cooperación	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo de liderazgos independientes de sesgos de género.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El sí a la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres - La promoción de acciones afirmativas que promuevan a igualdad entre hombres y mujeres

<p>7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).</p> <p>Se desarrollarán espacios de análisis e intercambio de experiencias, para la reflexión sobre las identidades de género.</p>	<p>8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).²⁸</p> <p>Para efectos de evaluación se aplicará la técnica del portafolio, mediante la cual el estudiantado registrará las</p>
--	--

²⁸ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

Durante el proceso se elaborarán y aplicarán normas que le permitan al estudiantado, examinar y apoyar la construcción de su identidad de género con equidad, sobre bases éticas, estéticas y ciudadanas. Para ello se sugiere:

1. El estudiantado elaborará “collages”, afiches, papelógrafos, murales y otros, sobre los conceptos básicos. Mediante plenaria, conversatorio, foro y otros, se discuten las definiciones y se elabora un mural con los trabajos realizados.
2. El estudiantado elabora un cuadro comparativo con un listado de juguetes que comúnmente son para niños y niñas. En subgrupos reflexionan por medio de preguntas como: ¿cómo se dice que son los hombres?, ¿cómo se dice que son las mujeres? En plenaria, los subgrupos relacionan los juguetes con las formas cómo se dice que son los hombres y las mujeres.
3. Solicitar al estudiantado llevar al salón de clase imágenes de anuncios comerciales. En subgrupos, identifican los roles asignados socialmente a hombres y mujeres y la concepción de estética que se tiene para cada uno. Con los materiales aportados elaboran “collages”, afiches, papelógrafos y otros, para exponer en el salón de clase.
4. El estudiantado indaga mediante entrevistas con cuestionario o guía, a personas adultas mayores, sobre su percepción acerca de los roles establecidos para hombres y mujeres, lo que ha cambiado y no ha cambiado a través del tiempo. Exponen al grupo el resultado de la investigación.
 - Mediante sociodramas, imágenes, videos, canciones, coreografías y otros, el estudiantado presenta, con base en lo investigado, cómo los hombres y las mujeres son socializados en forma

actividades que se le asignan.

Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.

1. Expresión de ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo y colaboración entre estudiantes, acerca de los conceptos básicos, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.
2. Valoración de los aportes del estudiantado, mediante un registro anecdótico elaborado en consenso.
3. Mediante una escala de premisas elaborada por la docente o el docente, se valora cómo los subgrupos identifican los roles asignados socialmente a hombres y mujeres y la concepción de estética que se tiene para cada uno.
4. Se evalúa la investigación del estudiantado como trabajo extraclase. Para ello se utiliza una escala elaborada por la docente o el docente.
 - La profesora o profesor usa el registro anecdótico para determinar los aportes y logros del estudiantado sobre la socialización de hombres y mujeres de manera diferente.

<p>diferente, asignándoles roles y patrones culturales (por la familia, el centro educativo y los medios de comunicación).</p> <p>5. Mediante plenaria, conversatorio, foro, entre otros, con ayuda de la docente o el docente, reflexionan acerca de cómo es y cómo debería ser el concepto y la construcción cultural de género, en una sociedad democrática. Elaboran carteles con esquemas, mapas conceptuales, cuadros comparativos, cuentos, canciones, poesías y otros, con información sobre el concepto y construcción cultural de género, para elaborar un mural.</p> <p>6. Mediante una guía de observación sobre hombres y mujeres que laboran en el centro educativo, el estudiantado en plenaria, describe sus observaciones y discute sobre los roles laborales de ellos y ellas. Se sugiere la aplicación de instrumentos de falso y verdadero, con premisas que se refieran a derechos, roles, actividades que se asignan según el género, de manera diferenciada. Con esta información, el estudiantado presenta, en subgrupos, dramatizaciones, dibujos, canciones, coreografías y otras, para reflexionar sobre el tema.</p> <p>7. El estudiantado forma subgrupos de hombres o mujeres. Las mujeres elaboran un listado de cuatro cosas que más les molesta que se diga de ellas, y los hombres, las cuatro cosas que más les molesta que se diga de ellos. Mediante debate, foro, conversatorio, exposición y otras, el estudiantado organizado en dos equipos de trabajo, discute las conclusiones del tema.</p> <p>8. En subgrupos de hombres y mujeres mediante lluvia de ideas, diálogo socrático, preguntas dirigidas y otras, el estudiantado reflexiona sobre la construcción social de las identidades masculinas. A partir de la reflexión, elaboran una lista de características que se espera desarrollen, ¿cómo se les enseña a ser hombres?, ¿qué aspectos les gustaría mejorar? Presentan las</p>	<p>5. Mediante coevaluación, se valoran los aportes del estudiantado en la construcción del mural. Se utiliza una escala elaborada por la docente o el docente.</p> <p>6. Valoración de los aportes del estudiantado en la deliberación de lo observado, mediante una lista de cotejo acerca de los roles laborales en el centro educativo.</p> <p>7. Cada equipo de trabajo elabora preguntas para el otro equipo. Se evalúan tanto las preguntas como las respuestas de ambos grupos, para ello, se utiliza una escala dicotómica o rúbrica.</p> <p>8. Mediante registro anecdótico se valora el trabajo de cada equipo y el contenido y aportes de su presentación.</p>
---	--

<p>conclusiones mediante papelógrafos, uve heurística, dibujos, narraciones, cuentos y otros.</p> <p>9. En subgrupos, el estudiantado realiza lecturas, resúmenes, exposiciones, guías dirigidas y otros, sobre algunas selecciones de la legislación vigente a favor de la equidad e igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante lectura y dramatización de casos, imágenes, videos y otros, (establecidos o se pueden construir), el estudiantado analiza cómo se aplica y se incumple la legislación vigente a favor de la equidad e igualdad de género. - A partir de casos seleccionados (reales o ficticios), realizan jurado 13, paneles y otras, con el fin de deliberar sobre las violaciones a la legislación y los manejos violentos de conflictos. <p>10. De forma individual, el estudiantado utiliza imágenes, siluetas, dibujos, afiches, obras de arte, videos y otras, para expresar sentimientos, emociones, puntos de vista, percepciones y pensamientos, sobre el abordaje de la feminidad y la masculinidad, desde el ejercicio de la ciudadanía y del poder político. Comparten sus conclusiones mediante actividades como panel, foro, plenaria, murales y otras.</p> <p>11. En subgrupos, el estudiantado elige diferentes personajes de la comunidad, investiga sus aportes y participación en actividades que no son tradicionales para su género. A partir de la información recopilada, elaboran una breve historia de vida (con videos, fotografías, imágenes, ensayos, poesías y otros). Exponen los trabajos de forma oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudiantado invita al salón de clases, a personas de la comunidad y/o el país para que compartan sus vivencias en relación con esta temática. - Elabora afiches, boletines, trípticos y otros materiales informativos, para exponerlos en pizarra informativa y dar a conocer los aportes de las personas invitadas a la clase. 	<p>9. Se aplica una prueba formativa acerca de la legislación vigente estudiada, así como de su incumplimiento.</p> <p>10. Valoración de los aportes del estudiantado mediante un ensayo, que se evalúa con una escala elaborada por la docente o el docente, como trabajo extraclase.</p> <p>11. Valoración de los aportes del estudiantado en la pizarra informativa, con una escala elaborada por la docente o el docente.</p>
---	---

<p>12. El estudiantado utiliza como insumos las vivencias, ideas y conocimientos compartidos durante las actividades realizadas, para elaborar ensayos, manifiestos, cartas y otros, en los que expresen sus puntos de vista, en relación con la construcción de normas para la convivencia en equidad e igualdad de género en su entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De forma individual y/o grupal, se construye una propuesta sobre las normas para la convivencia en su entorno. En plenaria, se comparte lo investigado con el resto del grupo. - Mediante la elaboración de carteles, afiches, papelógrafos, mantas, murales, boletines, guías, panfletos y otros, se divulga en el salón de clase, el colegio y la comunidad, las normas para la promoción y el respeto por la diversidad de género en una sociedad democrática. 	<p>12. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral, escrita y de los productos creativos (sumativa).</p>
---	--

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- Mediante la práctica de las normas que se van a establecer para el aula y la institución educativa, se aspira a que el estudiantado se convierta en agente de cambio en su entorno escolar.

10. Glosario

Acciones afirmativas: Se constituyen en una estrategia destinada a la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que permiten contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales. Su finalidad es poner en marcha programas concretos para proporcionar ventajas específicas.

Análisis de género: Proceso teórico-práctico que permite analizar diferencialmente los roles entre mujeres y hombres, así como las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad, a fin de superar las discriminaciones imperantes, que limitan las posibilidad de que la mujer exprese sus necesidades y preferencias. Este análisis no debe limitarse al papel de las mujeres en la sociedad, sino que implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades basándose en las relaciones sociales dadas entre mujeres y hombres, en las cuales se deberán identificar: trabajo productivo y reproductivo, acceso y control de beneficios, limitaciones y oportunidades, así como la capacidad de organización de mujeres y hombres para promover la igualdad.

Brechas de género: Las constituyen las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el

disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de mujeres y hombres.

Construcción de la Masculinidad y la Femenidad: Definición de las características y los atributos que son reconocidos como masculinos o como femeninos, así como el valor que se le asigna a éstos en una sociedad determinada. Esta definición forma parte de un proceso cultural, social e histórico conocido como proceso de socialización, en el cual los hombres y las mujeres asumen una identidad.

Construcción de las identidades: Consiste en un proceso que se inicia incluso antes del nacimiento de la persona y se prolonga durante toda su vida; tiene que ver básicamente con la pregunta: ¿Quién soy? Es la imagen que las personas logran construir de sí mismas, la forma como se ven, su autoimagen y la manera en que interactúan en sociedad a partir de esta percepción. Está determinada, en gran parte, por el contexto sociocultural e histórico en que se desenvuelven las personas, el cual impone ciertos patrones, normas y valores, así como rasgos de identidad que se interiorizan y permiten la reproducción del sistema social. La construcción de las identidades va ligada al género asignado a las personas; de esta forma, identidad de género es el aprendizaje de ese conjunto de características, lo que indica que la identidad es aprendida y reforzada en la sociedad patriarcal, donde se aprenden normas con respecto a lo obligado, lo permitido y lo prohibido para mujeres y hombres; éstas se transmiten por medio de las instituciones sociales, principalmente la familia, la religión, la educación y los medios de comunicación. Los hombres y mujeres interiorizan atributos, formas de ser y actuar, acordes con lo socialmente definido como masculino y femenino; asumen conductas diferentes, de acuerdo a si se es hombre o mujer, y los valores asignados a lo femenino tienen menor valor que los asignados a lo masculino, lo que trae como consecuencia una fuerte discriminación y desvalorización en contra de las mujeres, modelo basado en un sistema de dominación masculina que legitima y reproduce la opresión hacia las mujeres.

Discriminación: Trato desigual. Relación diferenciada de una y otra persona en la sociedad; constituye toda distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

División Sexual del Trabajo: Alude a la atribución diferencial que se hace de manera convencional acerca de las capacidades y destrezas de mujeres y hombres y, consecuentemente, de la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social. Por ejemplo, suele darse al hombre el rol de proveedor de familia y a la mujer el rol de reproductora, responsable del hogar y de la crianza de los hijos. La división del trabajo por género es específica de cada cultura y época en particular. Es flexible y se puede adaptar a las condiciones cambiantes del hogar (enfermedad o ausencia de un miembro clave, cambios en el ingreso económico o necesidad de dinero), de los recursos naturales, de la influencia de un proyecto de desarrollo local, de los efectos de la educación y otras causas. Se suele diferenciar dos tipos de trabajo:

- Trabajo productivo: Incluye la producción de bienes y servicios para el consumo o venta (agricultura, pesca). Este tipo de trabajo, usualmente, se refiere al trabajo que genera ingresos y es el que se ha contabilizado en los censos y estadísticas nacionales.
- Trabajo reproductivo: Incluye el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, así como la gestación y el cuidado de los niños y niñas, la preparación de los alimentos, la recolección del agua, la compra de provisiones, los quehaceres domésticos y la atención de la salud familiar. Este tipo de trabajo no es considerado como tal en la sociedad y no tiene valor de cambio.

Equidad: Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse con ellas. Implica la participación de todas y todos en los procesos de desarrollo y la aplicación del enfoque de género en todas las actividades. Es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y a hombres, pero ajustadas a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, edad, religión y grupo étnico) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso. Es el reconocimiento de la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación.

Estereotipo: Lo constituyen las ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural que se aplican en forma general a todas las personas pertenecientes a la categoría que puede ser la nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otros. Son ideas que conforman un modelo rígido, considerado aplicable a todas las personas de las citadas categorías, desestimando las cualidades individuales, y más bien, supeditándolas a ese modelo como sucede en los modelos “masculino” y “femenino”.

Género: El concepto de género hace referencia a las características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. El género se puede considerar como un conjunto de normas que cada sociedad impone desde su nacimiento a las personas, lo que condicionará su forma de actuar y de sentir. Los géneros son grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, las cuales crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer.

Igualdad: Condición de ser una cosa igual a la otra. Significa dar las mismas condiciones, trato y oportunidades. Implica que debe haber paridad e identidad.

- Igualdad de derechos: situación real igualitaria en donde las personas (hombres y mujeres) comparten igualdad de derechos económicos, políticos y civiles, culturales y sociales.
- Igualdad de oportunidades: situación en la que las personas (mujeres y hombres) tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, con altas posibilidades de alcanzar las metas propuestas y desarrollar sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia
- Igualdad de trato: presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo para todas las personas sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia
- Igualdad política: refiere a las normas de distribución de los valores sociales. No se refiere a la igualdad de las características personales, sino, por ejemplo, a la igualdad de tratamiento: A y B son tratados igual, no si ambos reciben igual asignación, más bien, si a ambos se les aplica la misma norma de distribución en forma imparcial. Políticamente hay dos igualdades que tienen especial importancia: la igualdad ante la ley (que es la negación de fueros y privilegios y la compensación de quien no tiene recursos para afrontar su juicio) y la

igualdad de oportunidades, que ante la desigualdad de situaciones existenciales, socialmente se resuelve garantizando la más plena oportunidad de acceso a la educación.

Invisibilidad Social: Fenómeno por el cual las aportaciones de determinados grupos sociales como las mujeres (androcentrismo), las culturas no occidentales (etnocentrismo), las minorías sociales (racismo) o sexuales (homofobia) pasan completamente desapercibidas, dando la sensación de que nunca se han producido.

Rol: Papel, función o representación que juega una persona dentro de la sociedad, basado en un sistema de valores y costumbres, que determina el tipo de actividades que ésta debe desarrollar.

Sexismo: Hace referencia a aquellas actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas y que se hace sobre la base de la diferenciación sexual. Si bien existe en la mayoría de los países una serie de leyes en contra de cualquier tipo de discriminación, un aspecto es la igualdad real, y otro, la formal. Ejemplos de sexismo se observan en la discriminación laboral de las mujeres, en el lenguaje o en el reparto asimétrico de las tareas domésticas. Esta realidad contempla todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas.

Sexo: Se refiere al conjunto de características biológicas hereditarias que organizan a los individuos en dos categorías: hombre y mujer. Se reconoce a partir de datos corporales genitales, y es una condición natural, con la que se nace.

Socialización: Se refiere a aquellos procesos psicosociales en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de la sociedad. En este proceso se adquiere o construye la identidad personal y social como parte del grupo social al que se pertenece; el individuo se configura como persona, con sus rasgos y características personales, los cuales son fruto de este proceso de configuración.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Constitución Política de Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Código de la Niñez y la Adolescencia. (Ley N° 7739).

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. Diccionario de política (1997). México. Siglo XXI editores

Camacho, Rosalía y otras (2003). Mujeres en movimiento: liderazgos transformadores para construir buenos gobiernos en Centroamérica, PROCESOS, EUNED, Costa Rica.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Gomáriz Moraga, Enrique (1997). *Introducción a los estudios sobre masculinidad*, Colección Temática; no. 7, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Costa Rica.

González Suárez, Mirta (2000). *El sexismo en la educación: la discriminación cotidiana*, 1ªed, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Instituto Nacional de las Mujeres y Ministerio de Educación Pública (2003). *Serie: Aplicación de la Visión de Género a los programas del MEP*, Colección Metodologías No. 3, Educación no sexista No. 1-10, San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de las Mujeres (2005). *Módulo educativo secundaria. Aplicación de la visión de género en los programas de estudios del MEP*.

Programa Estado de la Nación (Costa Rica). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.: El programa 2008.

Salas Calvo, José Manuel (2005). *Hombres que rompen mandatos: la prevención de la violencia*, 1ªed, Lara Segura y Asociados, Costa Rica.

Documentales o películas sugeridas

Podemos hacer una mejor historia. INAMU

Tenemos derecho a tener derechos. INAMU

El sueño imposible. Kratky Films Praga-Naciones Unidas

En tierra de hombres (North country). Niki Caro. 2006

Jinete de ballenas (Whale rider). Niki Caro. 2004

Billy Eliot. Stephen Daldry. 2000

Páginas electrónicas:

www.inamu.go.cr

www.iidh.ed.cr

www.procesos.org

www.ciem.ucr.ac.cr

www.nu.or.cr/pnudcr

TERCER PROYECTO PARA EDUCACIÓN CÍVICA 8º AÑO

1. Título del proyecto: ¡Jóvenes diferentes pero iguales!

2. Tiempo probable: Tercer trimestre

3. Propósito del proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo de la persona joven, la vivencia de valores éticos, estéticos y ciudadanos, con respeto hacia la interculturalidad y la diversidad presente en el ámbito institucional y nacional, para construir una sociedad humanista donde no se dé la exclusión o discriminación de la otredad.

Se pretende que el estudiantado, comprenda la interculturalidad y la diversidad mediante la práctica de actitudes incluyentes y equitativas hacia las personas con culturas, formas de pensar, sentir, creer y actuar distintas a las propias.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Valoración de derechos y obligaciones que faciliten la convivencia y la interacción constructiva de la persona o los grupos con diferentes formas de pensar, sentir, creer y actuar.
2. Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los aportes humanos de las distintas culturas y nacionalidades que conviven en el territorio costarricense.
3. Comprensión del aporte de la tolerancia activa que aprecia y promueve la diversidad, sea por la virtud intrínseca de la variabilidad al interior de una sociedad o por la libertad de elección más amplia y profunda que brinda a sus habitantes.
4. Reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural y etaria, en la expresión artística y estética, como forma de comunicación y representación que enriquecen a la persona joven y a la colectividad.
5. Desarrollo de actitudes de rechazo al racismo, la xenofobia, el sexismo, el fanatismo y otras formas de discriminación, producto de la intolerancia hacia la diversidad, que llevan al debilitamiento democrático y ético de la sociedad.
6. Valoración de los desafíos y aspiraciones de la sociedad costarricense, en el manejo de conflictos entre personas o grupos diferentes para la vivencia democrática.

5. Contenidos curriculares: ²⁹		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<p>1. Conceptos básicos: interculturalidad, diversidad, sociedad inclusiva o incluyente, respeto, tolerancia, solidaridad, igualdad, otredad, migración, racismo, xenofobia, fanatismo, discriminación.</p> <p>2. Normativa que regula los derechos y obligaciones de las personas en la sociedad costarricense como sociedad incluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política: Artículo 33. • Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial: Artículos 1 al 7. • Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N° 7935): Títulos I, II y III. • Ley Indígena (Ley N° 6172): Artículos 1 al 7. • Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley N° 7600): Artículos 3 al 10. • Ley General sobre el VIH-SIDA (Ley N° 7771): Artículo 48. • Ley de Migración y Extranjería (Ley N° 8487): Artículos 7 y 11. <p>3. Enriquecimiento intercultural de la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración sin pérdida de la identidad cultural. • Igualdad de oportunidades. • Manejo pacífico de conflictos en una sociedad intercultural. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento de los conceptos, para comprender la importancia de la convivencia pacífica en una sociedad incluyente. 2. Análisis crítico de la normativa que regula los derechos y obligaciones de las personas en una sociedad intercultural, para el fortalecimiento ético de la sociedad. 3. Comprensión de los aspectos que enriquecen la interculturalidad de la sociedad costarricense, para la vivencia de actitudes respetuosas y tolerantes frente a la diversidad. 4. Análisis crítico de las manifestaciones de la interculturalidad en nuestro país, para destacar su influencia en el pensamiento de la persona joven. 5. Análisis crítico de las principales formas de discriminación en el ámbito institucional, para el desarrollo de prácticas incluyentes, equitativas y libres de discriminación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprecio por la interculturalidad de Costa Rica. 2. Valoración de los aportes culturales de los grupos que conforman la sociedad costarricense. 3. Respeto por la legislación que promueve un trato equitativo, igualitario e incluyente. 4. Interés por promover las manifestaciones artísticas y estéticas de la interculturalidad. 5. Sensibilización sobre la práctica de actitudes no discriminatorias. 6. Actitud positiva hacia el desarrollo de prácticas incluyentes, equitativas y libres de discriminación.

²⁹ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<p>4. La diversidad en las manifestaciones culturales, artísticas y estéticas en Costa Rica: textos, imágenes, pinturas, cine, televisión, música, prensa, publicidad, historietas o “cómic”.</p> <p>5. Principales formas de discriminación en el ámbito institucional: Propuesta para la construcción de una convivencia intercultural y democrática.</p>		
---	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en actitudes no discriminatorias hacia las personas y grupos diversos. - El respeto por la normativa que regula los derechos y obligaciones de las personas en una sociedad incluyente.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - La igualdad de oportunidades para el bienestar social de las personas y los grupos, sin distinción de ningún tipo.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por las diferencias individuales o grupales. - Las prácticas basadas en el aprecio de la interculturalidad. - La no discriminación y exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros.
Democracia	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El sí al diálogo para el manejo de conflictos relacionados con la diversidad cultural. - El aprecio por la interculturalidad.
Cooperación	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo de destrezas para la participación activa y la convivencia pacífica, basadas en el respeto de las diferencias culturales.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - El respeto por las normas de convivencia en sociedades interculturales - El reconocimiento y aplicación de acciones afirmativas a grupos vulnerables

<p style="text-align: center;">7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).</p> <p>Se pretende que el estudiantado comprenda el respeto hacia la interculturalidad y diversidad, como la práctica de actitudes interculturales, incluyentes y equitativas entre las personas con diversas culturas, formas de pensar, sentir, creer y actuar, que integran nuestra sociedad. Para ello, el estudiantado elaborará una propuesta para la construcción de una convivencia intercultural y democrática, mediante actividades como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiantado en cinco subgrupos elabora la definición de tres conceptos diferentes en estudio. Luego cada subgrupo redacta un párrafo en el que se utilizan los tres conceptos, relacionándolos con las experiencias que viven en la institución y el país. Presentan el trabajo realizado por medio de una exposición creativa, dramatización, noticiero televisivo, redacción de una noticia o titular periodístico. 2. El estudiantado, en subgrupos, observa videos, películas, imágenes, caricaturas, murales, graffitis y otros materiales visuales, con el propósito de establecer, con ejemplos de lo observado, los conceptos en estudio. <ul style="list-style-type: none"> - Por consenso, mediante un diálogo socrático, se establecen las conceptualizaciones. 3. El estudiantado consulta diferentes fuentes y materiales como textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, para conocer la normativa que regula los derechos y obligaciones de las personas en una sociedad incluyente. Se analiza la normativa y se sintetiza con esquemas, papelógrafos, mapas conceptuales, 	<p style="text-align: center;">8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).³⁰</p> <p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición de los productos creativos para valorar los aportes y conocimientos de los conceptos estudiados, mediante una escala numérica. 2. Evaluación de las ideas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, en cuanto a la valoración de los conceptos en estudio. Se utiliza una escala para la asignación del puntaje. 3. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de la normativa, mediante una lista de cotejo.
--	---

³⁰ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente. |

<p>imágenes y otros recursos. Los materiales gráficos elaborados y ejemplares de esta normativa, se colocan en un espacio visible dentro del salón de clases.</p> <p>4. En subgrupos, el estudiantado lee la legislación en estudio y contesta interrogantes tales como: ¿creen que es importante que exista esta legislación?, ¿se cumple en la práctica?, ¿consideran que ha ayudado a mejorar las condiciones de igualdad entre las personas?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posteriormente en una mesa redonda o discusión, el estudiantado expresa mediante comentarios sus puntos de vista, se enfatiza en cómo se evidencia el cumplimiento de la legislación y los cambios que se perciben en el país. <p>5. El estudiantado analiza videos, historietas, dilemas morales y otros materiales, para que cada subgrupo identifique una violación a un derecho relacionado con la interculturalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante consulta de la normativa vigente en Costa Rica, identifican las normas que podrían aplicarse al caso en estudio. - De forma individual, el estudiantado elabora un ensayo, cuento, poema, canción y otras, en el que describe sus puntos de vista sobre el tema, relacionándolos con la situación nacional. <p>6. El grupo se organiza de manera que cada persona dibuja en un papelógrafo o en la pizarra su mano, anotan su nombre en la mano dibujada. Posteriormente, cada persona pasa y coloca su mano sobre una mano dibujada que no sea la propia y observa las coincidencias y diferencias entre ellas, luego, expresa las principales diferencias y semejanzas entre esa persona y ella/él, en aspectos como formas de pensar, sentir, creer y actuar.</p> <p>7. Mediante lluvia de ideas, el estudiantado elabora un listado de actitudes y valores que consideren necesarios para la convivencia. En subgrupos, escogen del listado los cinco que consideren más importantes para llevar a un viaje y los</p>	<p>4. Valoración de los aportes del estudiantado mediante una escala numérica.</p> <p>5. Coevaluación del estudiantado con una escala previamente elaborada por consenso, para valorar las conclusiones de los estudios de caso.</p> <p>6. Coevaluación del estudiantado, para valorar sus percepciones sobre las semejanzas y diferencias entre las personas, mediante un instrumento elaborado por acuerdo de la mayoría.</p> <p>7. Valoración de las justificaciones brindadas por el estudiantado, mediante un instrumento elaborado por consenso.</p>
--	--

<p>colocan en una mochila o bolsa. Posteriormente, justifican su selección mediante un conversatorio.</p> <p>8. El estudiantado se ubica a un lado dentro del aula. La docente o el docente explica que, en silencio, ante preguntas que se harán, si la respuesta es sí, deben ubicarse del otro lado del aula, y si es no, quedarse en el lugar donde están. Plantea, una por una, preguntas tales como: ¿conoce alguna persona adulta mayor discriminada por su condición?, ¿sabe de alguien que ha sido discriminado porque va al comedor?, ¿conoce alguna persona que no le han permitido participar en algún grupo deportivo?, ¿sabe de alguna persona que ha sido discriminada por ser hombre o mujer?, ¿conoce sobre personas que han sido ridiculizadas por alguna discapacidad?, ¿ha leído o escuchado información sobre la discriminación en el acceso al poder político?, ¿conoce usted alguna persona de otro país que ha sido discriminada por esa razón?, ¿ha escuchado algún chiste que ridiculice a grupos discriminados?, ¿sabe de alguna persona joven que haya sido discriminada por su edad?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el grupo se haya trasladado por completo al otro lado del aula, mediante conversatorio, se reflexiona acerca de la existencia generalizada de prácticas discriminatorias e irrespetuosas en Costa Rica. <p>9. En forma individual, el estudiantado anota en una hoja en blanco sus respuestas a las siguientes preguntas: ¿Usted cree que existen personas discriminadas en nuestro país?, ¿cuáles son las razones que originan la discriminación de los ejemplos dados en la pregunta anterior?, ¿cómo cree que se sienten esas personas?, ¿de qué forma se defienden esas personas?, ¿qué legislación conoce acerca del tema?, ¿cómo deben ser tratadas esas personas?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al finalizar la dinámica, mediante un conversatorio, diálogo problematizador, puesta en común, lluvia de ideas y otras, se elabora un listado de actitudes acerca de cómo deben ser tratadas las personas 	<p>8. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de las actitudes irrespetuosas y discriminatorias que se practican en la cotidianidad, mediante un instrumento elaborado por la docente o el docente.</p> <p>9. Autoevaluación y coevaluación del estudiantado con una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar las ideas aportadas por el grupo.</p>
---	---

<p>desde una concepción inclusiva y de respeto hacia la diversidad.</p> <p>10. En subgrupos, el estudiantado investiga sobre aportes culturales de diversas nacionalidades presentes en Costa Rica. Puede considerar aspectos como comidas, productos industriales, música, literatura, arquitectura, arte, artesanía, deporte, política, personas destacadas y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada subgrupo expone lo investigado en el salón de clases y reflexiona sobre cómo, las diversas nacionalidades, enriquecen la cultura costarricense. <p>11. El estudiantado, de forma individual, realiza observaciones sobre comportamientos, actitudes discriminatorias y conflictos mal manejados, de las personas en la institución. Registran lo observado (escrito, grabado o de otras formas), y comparten la información con todo el grupo. Posteriormente, y a partir de la reflexión grupal, se establece un compromiso por escrito, para la práctica de comportamientos y actitudes no discriminatorias.</p> <p>12. Elaboración de una propuesta para la construcción de una convivencia intercultural y democrática en la comunidad y/o país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para ello, en subgrupos, investigan mediante documentos, artículos periodísticos, entrevistas, consultas en Internet y otros medios, las biografías e historias de vida de personas, organizaciones y culturas destacadas por sus aportes en el fomento de la interculturalidad en Costa Rica. - Se organiza para planificar y ejecutar una actividad que podría denominarse “Feria Intercultural”. - En una zona específica de la institución educativa, cada subgrupo construye un puesto o espacio en el que comparten sus conclusiones con la comunidad educativa y público en general. - Se sugiere utilizar recursos como carteles, banderas, afiches, música, comidas, arte y otros elementos representativos de las culturas, personajes e instituciones investigadas. 	<p>10. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.</p> <p>11. Autoevaluación del estudiantado sobre sus aportes para la construcción del compromiso, mediante una escala.</p> <p>12. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa). Se sugieren criterios como: las ideas presentadas, el uso de materiales disponibles, la organización del trabajo, la colaboración entre estudiantes, las percepciones y el pensamiento crítico.</p>
--	--

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- Incidir en la comunidad institucional y nacional, mediante la evidenciación de actitudes y prácticas que irrespetan la diversidad y el interculturalismo, para mejorar la convivencia social en Costa Rica.
- Sensibilizar a la comunidad institucional y nacional sobre el respeto a las personas que tienen formas distintas de pensar, creer, sentir y actuar.
- Hacer partícipe a la institución educativa y a la comunidad de la realización de una feria intercultural, con el fin de promover el respeto hacia las diferencias.

10. Glosario

Convención internacional: Consiste en una reunión, asamblea, encuentro, entre otros, de representantes de un país, por ejemplo: Convención Americana de Derechos Humanos.

Discapacidad: Cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite, sustancialmente, una o más de las actividades principales de un individuo.

Discriminación: Trato desigual. Relación diferenciada de una y otra persona en la sociedad; constituye toda distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

Diversidad: La “diversidad” se define no tanto por oposición a “homogeneidad” sino por oposición a “disparidad”. Es sinónimo de diálogo y de valores compartidos. Entendida a partir de valores de pluralismo, autonomía y solidaridad, reclama una igualdad ajustada a las experiencias sentidas, actuadas y vividas de los seres humanos en sus contextos de vida concretos y luchas por surgir como sujetos sociales específicos, a través de procesos que buscan fortalecer la identidad, la organización y la participación.

Estereotipo: Lo constituyen las ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural que se aplican en forma general a todas las personas pertenecientes a la categoría que puede ser la nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otros. Son ideas que conforman un modelo rígido, considerado aplicable a todas las personas de las citadas categorías, desestimando las cualidades individuales, y más bien, supeditándolas a ese modelo como sucede en los modelos “masculino” y “femenino”.

Etarío: Significa que tienen la misma edad. Perteneciente o relativo a la edad de una persona.

Fanatismo: Se entiende como una obediencia ciega a una idea, servida con celo obstinado, hasta ejercer la violencia para obligar a otros a seguirla y castigar al que no está dispuesto a abrazarla. En este concepto está implícito que la idea a la que se apega la persona fanática es falsa y peligrosa, no digna de ser abrazada con tanta perseverancia. El fanatismo está relacionado generalmente con el dogmatismo, o sea, con la creencia en una verdad o en un sistema de verdades, que una vez aceptadas, ya no deben ponerse en discusión y no se acepta que sean discutidas por las demás

personas. En el terreno práctico le corresponde el sectarismo, o sea, la parcialidad con quienes las siguen y el odio para quienes no.

Identidad cultural: Este concepto encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, tales como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. De acuerdo con estudios antropológicos y sociológicos, la identidad surge por diferenciación y como reafirmación frente a otras personas. Aunque el concepto de identidad trascienda las fronteras (como en el caso de las personas emigrantes), el origen de este concepto se encuentra con frecuencia vinculado a un territorio. La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad.

Igualdad: Condición de ser una cosa igual a la otra. Significa dar las mismas condiciones, trato y oportunidades. Implica que debe haber paridad e identidad.

- Igualdad de derechos: situación real igualitaria en donde las personas (hombres y mujeres) comparten igualdad de derechos económicos, políticos y civiles, culturales y sociales.
- Igualdad de oportunidades: situación en la que las personas (mujeres y hombres) tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, con altas posibilidades de alcanzar las metas propuestas y desarrollar sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia
- Igualdad de trato: presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo para todas las personas sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia
- Igualdad política: refiere a las normas de distribución de los valores sociales. No se refiere a la igualdad de las características personales, sino, por ejemplo, a la igualdad de tratamiento: A y B son tratados igual, no si ambos reciben igual asignación, más bien, si a ambos se les aplica la misma norma de distribución en forma imparcial. Políticamente hay dos igualdades que tienen especial importancia: la igualdad ante la ley (que es la negación de fueros y privilegios y la compensación de quien no tiene recursos para afrontar su juicio) y la igualdad de oportunidades, que ante la desigualdad de situaciones existenciales, socialmente se resuelve garantizando la más plena oportunidad de acceso a la educación.

Interculturalidad: Este término se refiere básicamente a la relación entre culturas. Aunque es un concepto reciente, muchas personas investigadoras de la [comunicación](#), la [cultura](#), la [antropología](#), la [sociología](#) y el [marketing](#), entre otros, se han interesado en su definición, aplicación y desarrollo, ya que su principal característica y diferencia en lo que atañe a conceptos como el [multiculturalismo](#) y el [pluralismo](#), es su intención directa de promover el diálogo y la relación entre culturas y no solamente su reconocimiento y visibilización social. Por supuesto, la interculturalidad está sujeta a variables como [diversidad](#), definición del concepto de cultura, obstáculos comunicativos como la lengua, políticas poco integristas de los Estados, jerarquizaciones sociales marcadas, sistemas económicos exclusionistas, entre otros.

Manejo pacífico de conflictos: Lo constituyen las acciones y mecanismos utilizados para el análisis y la resolución de los procesos de oposición a los intereses entre dos o más personas.

Mediación: Hace referencia a un proceso de manejo de conflictos que consiste en el arreglo concertado de una controversia. No siempre se puede atacar y resolver la causa del conflicto; pero el método logra reducir el nivel de éste, es decir, abre espacios de diálogo, negociación directa, se configura la definición y objeto de la mediación. La mediación ayuda a:

- Reducir los obstáculos para con la comunicación entre las personas participantes.
- Realizar al máximo la exploración de alternativas.
- Atender las necesidades de todas las personas que intervienen en ella.
- Proporcionar un modelo para la futura resolución de conflictos.

Migración: Hace referencia a dos procesos que entrañan movimientos poblacionales opuestos, comprendiendo, por un lado, la emigración o salida de personas o grupos del lugar de origen o de residencia habitual; mientras que por otro, comprende la inmigración o llegada de personas a un lugar diferente al de origen o de residencia habitual. Quienes participan en los movimientos migratorios se les denomina en términos generales migrantes, o en términos más específicos emigrantes (personas que salen) o inmigrantes (personas que llegan). Por otra parte, en relación con los límites geográficos de los movimientos migratorios (emigración-inmigración), éstos pueden darse dentro de los límites territoriales de un mismo país o nación, este proceso se conoce como migración interna o doméstica; en cambio, se le denomina migración internacional cuando tales movimientos tienen lugar entre países. En relación con la migración internacional y por la importancia económica y política que ésta reviste, es muy importante tener en consideración si los países involucrados en los procesos migratorios son desarrollados o subdesarrollados, y si tales países son principalmente emisores o receptores de migrantes. También resulta importante considerar si la migración es rural-urbana, rural-rural, urbana-rural, o urbana-urbana; además, es conveniente distinguir si los movimientos migratorios nacionales se dan entre regiones, entre estados, entre municipios o entre comunidades de un mismo municipio.

Otredad: Se le pueden atribuir tres acepciones principales a este concepto, i) el otro o la otra, es la persona que permite ser diferente: es una persona mexicana, es una persona negra, etc., ii) el otro o la otra, es quien tiene que negociar o disputar sus formas de representación que están muy mediadas, estereotipadas e inmutables y iii) el otro o la otra es lo que escapa, es lo que no puede ser definido.

Persona Adulta Mayor: Se ubica dentro de este rango a toda persona de sesenta y cinco años o más.

Persona Joven: Se ubica en el rango de edad entre los 18 y los 35 años, respondiendo con ello, al proceso de crecimiento psicológico y social de las personas.

Racismo: Del concepto "raza", se deriva el término racismo, el cual defiende la diferencia racial y supremacía de unos pueblos sobre otros. Este calificativo hoy se refiere a cualquier actitud o manifestación que reconoce o afirma, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos, como la superioridad del colectivo propio. También se considera como racismo la justificación de la diferencia racial, pues el uso del concepto "raza" carece ya de sentido, como lo confirman los científicos de la biología molecular y los genéticos del proyecto Genoma humano, no existen diferencias genéticas.

Respeto: Consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro o la otra en una relación. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas,

entre países y organizaciones de diversa índole. No es simplemente la consideración o deferencia, sino que implica un verdadero interés no egoísta por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. A veces se confunde al respeto con alguna conducta en particular, como los buenos modales o la amabilidad, pero el respeto es algo diferente a esto, es una actitud. Esta actitud nace con el reconocimiento del valor de una persona, ya sea inherente o también relacionado con una habilidad o comportamiento.

Sexismo: Hace referencia a aquellas actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas y que se hace sobre la base de la diferenciación sexual. Si bien existe en la mayoría de los países una serie de leyes en contra de cualquier tipo de discriminación, un aspecto es la igualdad real, y otro, la formal. Ejemplos de sexismo se observan en la discriminación laboral de las mujeres, en el lenguaje o en el reparto asimétrico de las tareas domésticas. Esta realidad contempla todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas.

Sociedad inclusiva o incluyente: Hace referencia al conjunto de personas que comparten fines, [conductas](#) y [cultura](#), y que se relacionan interactuando entre sí, cooperativamente, para formar un grupo o una [comunidad](#), cuya finalidad es la búsqueda de políticas y prácticas efectivas para incrementar el diálogo y promover la inclusión social en las comunidades y naciones. Las acciones de este tipo de sociedad, se centran en algunos de los retos claves a la hora de gestionar el diálogo, la diversidad y la cohesión social, así como la participación política de la mujer, el liderazgo en las nuevas generaciones, el diálogo entre líderes religiosos y políticos, y el diálogo democrático. Procura proporcionar las herramientas políticas para afrontar los desafíos relacionados con las diferencias y transformarlos en oportunidades para un futuro inclusivo y democrático.

Solidaridad: Todas las personas que habitan un país, ciudad o familia, forman una comunidad y de ellas se forma la sociedad. Existe una codependencia para poder realizar las tareas que benefician a todos; a esto se le llama el bien común. Ampliando este concepto, se llega a entender la existencia de la solidaridad en el plano universal. La solidaridad requiere que las personas aúnen esfuerzos, dependiendo unos de otros, para que en la unión de todos estos esfuerzos, se construya y se alcancen las metas de progreso que benefician a la sociedad en general. La solidaridad se manifiesta en el contexto de la persona humana, cuando se presta apoyo en los momentos de necesidades.

Tolerancia: Consiste en la capacidad de conceder la misma importancia a la forma de ser, de pensar y de vivir de las demás personas que a nuestra propia manera de ser, de pensar y de vivir. Si comprendemos que nuestras creencias y costumbres no son ni mejores ni peores que las de otras personas, sino simplemente distintas, estaremos respetando a los demás. No es preciso compartir una opinión para ser capaz de considerarla tan válida como cualquier otra. Lo que hace falta es tratar de ponerse en el lugar de las demás personas. Desde cada perspectiva, las cosas se perciben de una manera distinta. Por eso, analizar en grupo una situación, escuchando la opinión de cada uno de sus integrantes, nos permite valorarla mejor. Compartir las diferencias nos enriquece. Algunas veces, a lo largo de la historia se pueden apreciar ejemplos de personas cuyas negativas formas de actuar nacen precisamente de la falta de respeto hacia los demás. Dejar pasar actitudes desconsideradas e injustas es una manera indirecta de no respetar a quien las sufre. Por eso, ser tolerante es también definirse, dar un paso al frente, hacer una opción por la justicia y la paz.

Tolerancia activa: Supone un esfuerzo por comprender a las otras personas, evitar los resentimientos; exige un cambio en la manera de pensar y en los sentimientos. Es tal vez, la única manera de conseguir una armonía verdadera que cure antiguas heridas y reduzca las sospechas entre las personas.

Tolerancia hacia la diversidad: Consiste en abstenerse de intervenir en las acciones y opiniones de otras personas, cuando estas nos parecen desagradables o no concuerdan con nuestro punto de vista. Es un autocontrol para mantener y promover la armonía, la clave para luchar en contra del racismo y en pro de la diversidad y lograr sociedades pluralistas, solidarias e inclusivas.

Xenofobia: Se define como el odio, repugnancia u hostilidad hacia las personas extranjeras. Se expresa en prejuicios como recelo, odio, fobia y rechazo contra los grupos de personas diferentes. La xenofobia es una ideología del rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia. Se diferencia del racismo por proclamar la segregación cultural y acepta a las personas extranjeras e inmigrantes solo mediante su asimilación sociocultural. La xenofobia se basa en los prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales, e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria entre diferentes grupos étnicos, con el fin de no perder la identidad propia. Combinando estos prejuicios con el poder económico, social y político, la xenofobia de la mayoría rechaza y excluye a las personas extranjeras o inmigrantes, en la medida en que ve a esas poblaciones como competidoras de los recursos existenciales. La crisis socioeconómica ha multiplicado los actos xenofóbicos, que van desde las pintadas, pancartas, folletos, discursos y campañas, hasta los actos de violencia como las agresiones individuales y colectivas, incendios provocados, linchamientos, matanzas y limpieza étnica.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Constitución Política de Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley General sobre el VIH-SIDA (Ley 7771)

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley N°7600)

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley Indígena (Ley N°6172)

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley 7935)

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley de Migración y Extranjería (Ley 8487)

Barahona, Manuel (2001). *Población, desarrollo y migraciones: cuaderno de docencia para III Ciclo*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación, OIM y UNFPA.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. *Diccionario de política* (1997). México. Siglo XXI editores

Castro Méndez, Silvia (2005). *Ruvenal de mis amores, variaciones sobre un tema de Esopo*. PROCESOS, EUNED. San José, Costa Rica

Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Estado de la Nación (2001). *Desarrollo Humano Sostenible: Módulos para Educación Secundaria*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Estado de la Nación (2004). *Viaje al Desarrollo Humano Sostenible en la Región Centroamericana*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación, PNUD y Asdi.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2003). *II Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.

PROCESOS (2000). *Audiograma El Acertijo*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (2000). *Audiograma Encrucijadas*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (2000). *Audiograma Para crecer hay que creer*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (1998). *Programa de educación para la democracia. Caso: El Acertijo*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (1998). *Programa de educación para la democracia. Caso: Los motivos de Eugenia*. Materiales Didácticos.

PROCESOS (1998). *Programa de educación para la democracia. Caso: Y entonces... ¿participamos?* Materiales Didácticos.

PROCESOS. *El lamento de Gregorio*. Material Adaptado por PROCESOS, basados en un texto de United State Institute for Peace

Programa Estado de la Nación (Costa Rica). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.: El programa 2008.

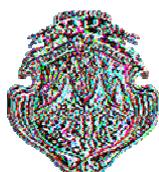
Rodríguez, Florisabel, Madrigal, Johnny y Castro, Silvia (2005). "Intolerancia en Centroamérica: ¿Límite al desarrollo de democracias más inclusivas y más participativas?" En: Guzmán Juany y Jiménez, Luis Emilio (2005). *La Toma de la democracia: nuevos retos para la sociedad civil y la élite política en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Lara Segura y Asociados.

Silvestre, Lynn. *Estilos de trabajo*. United State Institute for Peace. Material Adaptado por PROCESOS.

Documentales o películas sugeridas

Diferentes pero iguales. IIDH

Before the Rain. Milcho Manchevski. 1994



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

PROGRAMA DE ESTUDIO

EDUCACIÓN CÍVICA

NOVENO AÑO

III CICLO

Junio, 2008



PRIMER PROYECTO PARA EDUCACIÓN CÍVICA 9º AÑO

1. **Título del proyecto:** Las personas jóvenes ejercemos participación y representación.
2. **Tiempo probable:** Primer trimestre.
3. **Propósito del proyecto:**

La democracia es un sistema político que plantea, entre otros, un dilema entre la participación directa y la representación. Ambos mecanismos brindan espacios a la ciudadanía, para participar en la búsqueda de soluciones a los principales problemas de la sociedad. De ahí la importancia de que la persona joven asuma su ciudadanía con un rol protagónico en la toma de decisiones.

Al final de este proyecto, el estudiantado habrá diseñado y aplicado una propuesta para el ejercicio de la ciudadanía en los ámbitos institucional, local o nacional, que le permita en forma individual y colectiva, ejercer la representación y la participación directa, mediante los mecanismos que el sistema democrático le brinda, y vivir esa experiencia con actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

5. Reconocimiento de los mecanismos de participación de la persona joven, para el ejercicio de sus derechos y deberes como integrante de la institución educativa y de una comunidad democrática.
6. Valoración del proceso electoral estudiantil, para la práctica de actitudes ciudadanas, en un marco ético y estético.
7. Comprensión de las diversas formas de organización institucional y local y las funciones que cumplen para el desarrollo individual y colectivo.
8. Vivencia de los principios y normas que rigen la sociedad democrática costarricense, para asumir responsabilidades en la práctica de la ciudadanía joven.
9. Construcción de una propuesta para la búsqueda de soluciones a los principales problemas políticos de la comunidad, mediante la utilización de los mecanismos de representación y participación que el sistema democrático brinda.

5. Contenidos curriculares:³¹

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
1. Conceptos básicos: comunidad educativa, ciudadanía joven, proceso electoral estudiantil, gobierno estudiantil; programa de gobierno,	1. Reconocimiento de los conceptos en estudio, para promover la organización, participación y representación	1. Respeto por los mecanismos y espacios que propician la participación y

³¹ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<p>rendición de cuentas, organización comunal, asociación, partido político, participación, representación, liderazgo, consenso, diálogo, negociación, disenso, deliberación.</p> <p>2. Formas de representación y participación de la persona joven en la institución educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno estudiantil: la campaña, el sufragio, la función de los programas de gobierno, organización, atribuciones, importancia, rendición de cuentas y relación con las autoridades de la institución. • Grupos y/o clubes deportivos, culturales, artísticos, ambientales, de estudio, recreativos y otros: organización. • Importancia de los espacios para la organización estudiantil. <p>3. Formas de representación y participación de la persona joven en la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales: instancias de participación directa y de representación. • Asociaciones de desarrollo: organización y funciones. • Grupos artísticos, deportivos, culturales, ambientales, religiosos y otros: organización e importancia. <p>4. Mecanismos y espacios de participación ciudadana local: sufragio, audiencia pública, cabildo, plebiscito, referendo.</p> <p>5. Propuesta para el ejercicio de la participación y la representación de la ciudadanía juvenil en los ámbitos institucional, local o nacional.</p>	<p>de la persona joven.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Análisis crítico de las formas de representación y participación de la persona joven, para la práctica de actitudes éticas, estéticas y ciudadanas en la institución educativa, la comunidad y el país 3. Comprensión de los contrastes y semejanzas del gobierno estudiantil y el gobierno local, para valorar la importancia de las instituciones democráticas. 4. Valoración de los mecanismos y espacios de participación ciudadana, para hacer un uso responsable de ellos en procura del bienestar, defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la persona joven. 5. Construcción de una propuesta para el ejercicio de la participación y la representación de la ciudadanía juvenil, en los ámbitos institucional, local o nacional. 	<p>representación de las ciudadanas y los ciudadanos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Expresa actitudes éticas, estéticas y ciudadanas, mediante las diferentes formas de representación y participación juvenil. 3. Interés por promover la búsqueda de soluciones a la problemática local, relacionadas con la ciudadanía joven, con sentido solidario. 4. Valoración del diálogo como un medio para fomentar el ejercicio de la ciudadanía juvenil. 5. Aceptación y respeto por el derecho al desacuerdo en la construcción de la propuesta.
---	--	---

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas que promuevan la participación de la persona joven. - El ejercicio de derechos y deberes.
Solidaridad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La defensa de la representación de la persona joven en los ámbitos institucional, comunal y nacional. - La demanda de prácticas inclusivas y solidarias.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de todas las personas en la toma de decisiones para el ejercicio de la ciudadanía.
Democracia	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La valoración de la democracia como un proceso en construcción. - La valoración de los mecanismos de cambio y del gradualismo. - El sí al diálogo, la deliberación y la negociación como instrumentos de la ciudadanía juvenil. - El no al autoritarismo y a la imposición en la construcción de los espacios y formas de participación y representación de la persona joven, dentro de una cultura democrática. - El sí al respeto hacia la autoridad y hacia el estudiantado. - El sí al voto crítico con base en ideas y programas de gobierno. - El sí a la rendición de cuentas de las autoridades electas.
Cooperación	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de actuar constructivamente en la generación de espacios de participación para la búsqueda de soluciones. - La capacidad de generar confianza entre las personas en los distintos espacios de participación y representación. - La valoración del Gobierno Estudiantil y de las organizaciones comunales como instancias de acción colectiva. - El sí al respeto de las decisiones de la mayoría.
Responsabilidad individual y social	Relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de los deberes políticos

7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).	8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).³²
Se pretende que el estudiantado diseñe y aplique una propuesta para el ejercicio de la ciudadanía en los ámbitos institucional, local o nacional, que le permita ejercer la representación y la participación directa, mediante los mecanismos que el sistema	Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por

³² Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<p>democrático le brinda. Para ello se sugieren las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiantado, en subgrupos, construye el significado de los conceptos básicos, mediante papelógrafos, lluvia de ideas, "collages", afiches y otros. Exponen al grupo los trabajos elaborados para comentarlos en plenaria. <ul style="list-style-type: none"> - Los subgrupos, con el apoyo de la docente o el docente, elaboran cuentos, historias, historietas, poemas, canciones y otras, en las que utilizan las palabras en estudio. Se presentan los trabajos y se elabora un mural. 2. Mediante entrevistas, grupo focal, interrogatorio cruzado, dilemas, cuestionarios y otros, el estudiantado indaga acerca de la organización, atribuciones e importancia del gobierno estudiantil y los grupos y/o clubes de la institución. Mediante plenaria, conversatorio, exposición y otras, el estudiantado comparte la información obtenida. <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos y de acuerdo con la información recolectada, el estudiantado elabora mapas conceptuales, esquemas, mapas semánticos, cuadros comparativos y otros, acerca de las distintas instancias del gobierno estudiantil y grupos o clubes. - Cada subgrupo expone los trabajos realizados y por consenso, seleccionan dos casos para valorar su participación y representación en ellos mediante actividades como jurado 13, panel, foro y otros. 3. En subgrupos, mediante visitas, entrevistas, cuestionarios, Internet, videos, periódicos, revistas y otros, el estudiantado investiga acerca de las distintas formas de representación y participación para la persona joven en la comunidad. <ul style="list-style-type: none"> - Presentan al grupo lo investigado mediante exposiciones, plenaria, presentación de videos, música y otros. Con ayuda de la docente o el docente, elaboran una comparación entre las opciones de participación y representación que ofrece la comunidad. 	<p>analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de las nociones que posee el estudiantado sobre los conceptos en estudio, mediante una escala elaborada por consenso. Se sugiere considerar aspectos como: las ideas presentadas, el uso de materiales disponibles, la organización del trabajo, la colaboración entre estudiantes, entre otros. 2. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase. <ul style="list-style-type: none"> - Exposición del análisis de los casos, para valorar su participación y representación en los grupos estudiados, mediante una escala numérica. 3. Coevaluación del estudiantado con una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar las sugerencias y comparaciones brindadas por sus compañeros y compañeras.
---	---

<ul style="list-style-type: none"> - A partir de la exposición y comentario de lo expuesto, elaboran propuestas, manifiestos y cartas, dirigidas a las instancias investigadas, con sugerencias para ampliar su proyección hacia la persona joven. <ol style="list-style-type: none"> 4. A partir de lo indagado en las actividades anteriores, el estudiantado, en subgrupos, elabora una comparación entre el gobierno estudiantil y el gobierno local, en aspectos tales como campañas, programas, organización. 5. Mediante diálogo socrático, lluvia de ideas, interrogatorio, preguntas dirigidas y otras, se delibera sobre el conocimiento previo del estudiantado acerca de los mecanismos y espacios de participación. Se organiza un foro, mesa redonda, o conversatorio, en el que se invita a una persona conocedora del tema, para que el estudiantado confronte sus conocimientos con los que brinda el o la especialista invitada. <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos el estudiantado analiza mediante casos, las prácticas, conductas, actitudes, situaciones y otras, que limitan la participación de la persona joven en la institución educativa, la comunidad y/o el país, para la búsqueda de posibles soluciones. 6. Elaboración de una propuesta para el ejercicio de la participación y la representación de la ciudadanía juvenil en los ámbitos institucional, local o nacional. <ul style="list-style-type: none"> - De forma individual y/o grupal, el estudiantado elabora una propuesta que promueva la participación de la persona joven en los grupos de la institución, la comunidad y/o el país (artísticos, deportivos, culturales, religiosos, asociaciones de desarrollo, gobiernos locales, concejos de distrito, entre otras). - Divulga la propuesta mediante campañas, mesas redondas, foros, medios de comunicación y otros, en los ámbitos institucional, comunal y/o nacional. - Establece alianzas con las instituciones y personas de la comunidad, para la implementación de la propuesta, mediante distintos proyectos en el ámbito cultural, deportivo, recreativo, religioso y otros. - Se sugiere realizar una semana cultural (con grupos artísticos, deportivos, 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Mediante una rúbrica elaborada por la docente o el docente, se valoran las sugerencias que brinda el estudiantado para mejorar ambos gobiernos. 5. Un grupo pregunta al otro y viceversa, se pide una coevaluación por parte de los subgrupos, para valorar las conclusiones y soluciones en una plenaria. Cada subgrupo utiliza una rúbrica elaborada por consenso, para asignar la valoración. 6. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).
--	--

culturales, religiosos, asociaciones de desarrollo, gobiernos locales, concejos de distrito, entre otros), para valorar y dar a conocer las formas de representación y participación de la persona joven, existentes en la comunidad.	
---	--

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- g- Involucrar a las personas del centro educativo, la familia y la comunidad en los procesos de participación y representación de la persona joven, mediante la realización de talleres, charlas, foros y otras formas de divulgación
- h- Realizar actividades que propicien la participación y representación de las personas jóvenes, en las diferentes instancias institucionales y comunales.
- i- Realizar presentaciones de las propuestas para la participación y representación de la persona joven en instituciones públicas y privadas de la comunidad.

10. Glosario

Abstencionismo: No participación de la ciudadanía en los diferentes eventos de la vida política de un país; se puede manifestar de manera muy concreta cuando no se ejerce el derecho ni se cumplen con la obligación cívica de votar en los procesos electorales, o bien, mediante una actitud pasiva y apática ante los diferentes actos y actividades políticos. Es uno de los indicadores más simples de la participación política. La acepción más generalizada del abstencionismo es la que se refiere a los procesos electorales y se mide por la diferencia entre el número de personas empadronadas y el total de votos efectivos. En general, el abstencionismo parece tener varias dimensiones:

- Demográfica: quienes se abstienen poseen menos recursos personales, tales como ingresos, educación y otros medios que les impulsarían a la participación electoral.
- Sociopsicológica: quienes se abstienen manifiestan problemas tales como alienación e insatisfacción políticas y sentimientos de baja eficacia de sus acciones políticas.
- Contextual: quienes se abstienen no son atraídos por las campañas, ni por la competencia entre candidatos y candidatas, o por alguna razón, no pueden cumplir los requisitos de registro como electores.
- Racional: quienes se abstienen toman una decisión racional que considera los costos y los beneficios de acudir a votar a las urnas y, por ejemplo, perciben la política como deshonestas y rechazan a las y los políticos profesionales por su doble lenguaje.
- Técnica: obedece a razones de fuerza mayor como enfermedad, ausencia, distancia, errores en la inscripción como elector, si la elección tiene lugar en día festivo o laborable, estado del tiempo y similares.

Asamblea de representantes: Ente del gobierno estudiantil formado por las y los presidentes de las directivas de cada sección. Este órgano es deliberativo y consultivo y asume la función de tomar decisiones mediante la consulta al estudiantado de cada sección.

Asociación: Contrato en virtud del cual varias personas convienen en reunirse de manera permanente para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga un carácter preponderantemente económico. La palabra asociación tiene un doble significado: el lato y el restringido. El significado lato comprende toda agrupación de personas físicas, realizada con un cierto propósito de permanencia para el cumplimiento de una finalidad cualquiera, de un interés común para sus asociados y asociadas, siempre que sea lícito. El significado restringido de la palabra asociación se entiende, a su vez, de dos maneras: como asociación de interés público y como asociación de interés privado.

Asociación de desarrollo comunal: Organización social de personas residentes en una zona determinada, que se integran para promover el desarrollo económico y social de su comunidad.

Asociación solidarista: Organización social que se inspira en una actitud humana, por medio de la cual la persona se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones, de manera justa y pacífica. Son financiadas con arreglo al principio mutualista por las personas trabajadoras y por los empleadores y empleadoras, con fines económicos-sociales de bienestar material (ahorro, crédito, inversión, programas de vivienda, educativos, etc.), y de unión y cooperación, cuyos órganos deben ser integrados por personas trabajadoras, aunque puede participar en ellos un representante patronal con voz pero sin voto.

Audiencia pública: Consiste en el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas. Es ejercido por el vecindario y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo con lo que se determine por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad.

Cabildo: Reunión pública del Consejo Municipal y los Consejos Distritales donde la ciudadanía participa con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Ciudadanía joven: Se puede entender que la ciudadanía es aquel marco que define a una persona como miembro, con pleno derecho, dentro de una sociedad; en este caso se refiere a reconocer en las personas jóvenes esta condición.

Ciudadano o ciudadana: En el contexto de las ideas y aspiraciones democráticas, el ciudadano o ciudadana corresponde a los hombres y mujeres que se asumen como sujetos llamados a la libertad, que reconocen para sí y para los demás los derechos propios del ser humano y se comprometen con el cumplimiento estricto de sus deberes personales y sociales para la vida en una sociedad democrática. Asimismo, éstos acuerdan privadamente variados ámbitos de interacción según sus identificaciones y diferencias, y eligen autoridades a las cuales perciben como sus representantes y se asocian para participar colectivamente en la deliberación de las decisiones públicas.

Civismo: Refiere a las pautas de comportamiento social que permiten la convivencia en colectividad. Se basa en el [respeto](#) hacia las otras personas, el entorno natural y los objetos públicos; buena [educación](#), [urbanidad](#) y [cortesía](#). Se puede entender como la capacidad de saber vivir en [sociedad](#), respetando y teniendo consideración para con el resto de individuos que componen la sociedad, siguiendo unas normas conductuales y de educación que varían según la [cultura](#) del colectivo en cuestión. El

civismo se traduce en una serie de derechos y deberes de convivencia, cuyo imprescindible cumplimiento, garantiza la diversidad y la igualdad.

Código: Recopilación sistemática de diversas leyes.

Comité Ejecutivo: Órgano ejecutor del Gobierno de la Comunidad Estudiantil, el cual ejerce su poder en nombre del estudiantado que lo eligió. Está conformado por todos los representantes de los diversos niveles educativos de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada.

Comunidad: Consiste en un grupo o conjunto de personas que comparten elementos en común, tales como un [idioma](#), [costumbres](#), [valores](#), tareas, visión de mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio, por ejemplo), [estatus social](#), [roles](#), etc. Por lo general, en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y [socializada](#). Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo común, como puede ser el [bien común](#); sin bien esto no es algo necesario, basta una identidad compartida para conformar una comunidad, sin la necesidad de un objetivo específico. En términos de administración o división territorial, una comunidad se puede identificar como: [entidad singular de población](#), [mancomunidad](#), [suburbio](#), etc.

Comunidad estudiantil: Está formada por toda la población estudiantil del centro educativo de primero, segundo, tercer ciclos de la Educación General Básica y la Educación Diversificada y se basa en la vivencia de los principios democráticos, para contribuir al desarrollo personal y social del estudiante.

Consenso: Consentimiento o acuerdo, especialmente el de todas las personas que componen una corporación, dos o más partidos políticos, un grupo social, etc., al que se ha llegado, en torno a un tema de interés general.

Constitución Política: Es la máxima ley de un país; todas las demás leyes deben sujetarse al contenido de esta ley. Contiene disposiciones generales sobre la economía, la política y los derechos individuales y de la sociedad. También se le denomina Carta Política Fundamental.

Debate: Consiste en una discusión dirigida entre dos personas o dos grupos que, ante un auditorio, exponen sus ideas sobre un tema, sustentándolas con argumentos que chocan entre sí. Es una manera de presentar puntos de vista opuestos sobre un mismo tema. Sus objetivos son exponer y defender opiniones sobre un tema, adquirir elementos de juicio, tanto con la preparación como con las exposiciones, para facilitar la toma de decisiones, ejercitarse en la expresión oral y en la escucha. Cada participante expresa sus pensamientos y escucha con respeto los planteamientos de los demás.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos religiosos, morales o jurídicos. Tener obligación de corresponder. Tener necesidad de hacer algo. Tener obligaciones.

Deliberación: Considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarla, y la razón o sinrazón de los votos antes de emitirlos. Resolver algo premeditadamente.

Derecho: Regla de conducta que una sociedad impone a quienes la integran con el fin de garantizar el bien común, la cual sanciona a su vez toda violación ejercida contra ésta.

Diálogo: Consiste en una modalidad del [discurso](#) oral y escrito que se da en la [comunicación](#) entre un emisor y un receptor que interactúan. Plática entre dos o más personas, en la que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos. Discusión o trato en busca de avenencia.

Discusión: Escrito o conversación donde se enfrentan y se defienden opiniones contrarias.

Disenso: No ajustarse al sentir o pensar colectivo sobre un tema determinado. Con respecto al sistema político, refiere a cualquier forma de desacuerdo sin organización estable, y por tanto, no institucionalizada, que no pretende sustituir al gobierno en funciones por otro, y tanto menos, derribar el sistema político vigente. El disenso se expresa solo en el exhortar, persuadir, criticar, hacer presión, para inducir a los que toman decisiones a preferir ciertas opciones en lugar de otras, o a modificar precedentes decisiones o directivas políticas. Nunca se pone en discusión la legitimidad o las reglas fundamentales que fundan la comunidad política, únicamente, normas o decisiones bastante específicas.

Gobierno estudiantil: Está formado por el conjunto de órganos establecidos dentro de la comunidad estudiantil, encargados de la dirección y organización de gobierno estudiantil de una institución educativa. En el sistema educativo costarricense este gobierno está integrado por tres órganos: la directiva de sección, la asamblea de representantes y el comité ejecutivo.

Gobierno local: Está constituido por las municipalidades. Estas tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La función principal del gobierno local es la promoción del desarrollo político, económico, social, cultural y ambiental. Se inicia con la elección democrática de sus autoridades, se reafirma mediante consultas periódicas a la ciudadanía, se hace efectiva con la gestión participativa de los servicios, programas y proyectos, mediante alianzas con instituciones públicas y privadas.

Grupos juveniles: Consisten en una pluralidad de personas jóvenes interrelacionadas por desempeñar cada una un determinado rol, definido en función de unos objetivos comunes, más o menos compartidos, y que interactúan, según un sistema de pautas establecido. Además, abarca el sentimiento suprapersonal de pertenencia con base en el concepto de “nosotros”. Cada persona que forma parte de un grupo debe:

- Poseer una característica común con las demás personas del grupo
- Desempeñar un rol determinado dentro del grupo.
- Tener un determinado estatus en el grupo.
- Operar para la consecución de unos objetivos comunes, afectivos o utilitarios.
- Regular sus acciones por un sistema común de pautas, normativas o modelos de comportamiento.
- Tener más o menos conciencia de pertenecer al grupo.

Habitantes: Se trata de un conjunto de [personas](#) que constituyen la población de un barrio, ciudad, provincia o nación

Institución privada: Cualquier organismo o grupo social no estatal que, con unos determinados medios, persigue la realización de unos fines o propósitos.

Institución pública: Organismo de carácter estatal que desempeña una función de interés y beneficio público.

Ley: Norma del derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de las personas y que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común. La ley tiene dos elementos: material (es la materia misma del acto, esto es la norma general, abstracta y obligatoria que regula la conducta humana) y formal (es la norma creada por el poder legislativo). Las características de la ley son:

- General: que sea para todas las personas que reúnan las condiciones previstas por ella.
- Abstracta: está hecha para aplicarse en un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas.
- Impersonal: está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no a alguna en específico.
- Obligatoria: debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas.

Liderazgo: Capacidad de dirigir o persuadir a las personas, que se deriva de las cualidades personales, independientemente del oficio. Se desempeña en un contexto específico de interacción, requiere que la persona que lo ejerce posea ciertos atributos de personalidad y habilidad, y está ligado a las expectativas de quienes la siguen.

Mediación: Hace referencia a un proceso de manejo de conflictos que consiste en el arreglo concertado de una controversia. No siempre se puede atacar y resolver la causa del conflicto; pero el método logra reducir el nivel de éste, es decir, abre espacios de diálogo, negociación directa, se configura la definición y objeto de la mediación. La mediación ayuda a:

- Reducir los obstáculos para con la comunicación entre las personas participantes.
- Realizar al máximo la exploración de alternativas.
- Atender las necesidades de todas las personas que intervienen en ella.
- Proporcionar un modelo para la futura resolución de conflictos.

Negociación: Proceso mediante el cual dos o más partes -que tienen intereses tanto comunes como opuestos- intercambian información a lo largo de un período, con miras a lograr un acuerdo para sus relaciones futuras. Proceso para lograr aceptación de ideas, propósitos e intereses, buscando el mejor resultado posible, de tal manera que todas las partes sean beneficiadas.

Norma: Ordenamiento imperativo de acción que persigue un fin determinado con la característica de ser rígido en su aplicación. Regla, disposición o criterio que establece una autoridad para regular acciones de los distintos agentes económicos, o bien, para regular los procedimientos que se deben seguir para la realización de las tareas asignadas. Se traduce en un enunciado técnico que a través de parámetros cuantitativos y/o cualitativos sirve de guía para la acción. Generalmente, la norma conlleva una estructura de sanciones para quienes no la observen.

Obligación: En general, en el campo jurídico, describe las diversas situaciones en que una persona puede ser exigida por el ordenamiento, a desarrollar una conducta determinada.

ONG: Se trata de organizaciones de carácter social, independientes y autónomas, jurídicamente fundadas y que se organizan para llevar a cabo fines sociales en forma lícita, cuyas funciones están orientadas a complementar aquellos rubros en que el Estado requiere de colaboración, sobre todo en aquellos aspectos que por su

naturaleza son esenciales y/o urgentes y no pueden esperar: tales son los casos de la ecología, la salud, la educación, el desarrollo comunitario y la discapacidad, entre otros

Participación ciudadana: Es sinónimo de participación política, en sentido estricto, es decir, participan en política sólo aquellas personas que en un momento definido, ya sea directa o indirectamente contribuyen a una determinada situación política; tiene que ver directamente con el proceso de toma de decisiones, es decir, tienen participación en política sólo quienes tienen participación en el proceso de toma de decisiones

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones políticas de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es el de alcanzar el poder político, de acuerdo con un modelo de organización de la sociedad.

Plebiscito: Consiste en un pronunciamiento de la ciudadanía sobre asuntos de trascendencia regional y como manifestación acerca de la revocatoria de mandato de un alcalde o alcaldesa municipal

Política: (del griego πολιτικός, politikós) Consiste en un proceso y actividad, orientados ideológicamente a la toma de decisiones de un grupo para la consecución de determinados objetivos. La ciencia política estudia dicha conducta.

Proceso electoral: Se refiere al conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Estatuto de Gobierno, el Código Electoral y demás leyes, que realizan las autoridades para la preparación, ejecución, control y valoración de la función electoral, así como la declaración y publicación de sus resultados.

Programa de gobierno: Plan de trabajo estratégico a cuatro años plazo del Gobernador o Gobernadora electos para establecer las políticas públicas que dirigirán las acciones de Gobierno.

Referéndum: Procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos, cuya ratificación es propuesta al pueblo.

Reglamento: Consiste en una [norma jurídica](#) de carácter general dictada por el [poder ejecutivo](#). Su rango en el orden jerárquico, es inmediatamente inferior a la [ley](#), y generalmente la desarrolla. Tradicionalmente es dictado por el [Poder Ejecutivo](#), aunque los ordenamientos jurídicos actuales, reconocen [potestad reglamentaria](#) a otros órganos del Estado

Rendición de cuentas: La expresión “rendición de cuentas” es una traducción aproximada del término en inglés “accountable”; en español no hay un término exacto que traduzca el significado de esta palabra. La traducción más precisa de la “accountable” sería la fórmula: “la obligación de rendir cuentas de manera veraz, completa, oportuna y responsable”, a su vez, la expresión asociada de accountability puede entenderse como el grado en que, efectivamente, ocurre la rendición de cuentas. Sin embargo, sí debe llamarse la atención que si bien en inglés accountability refiere de manera incluyente a control político (mecanismos de control –vertical y horizontal- preventivos o correctivos del abuso del poder); en español, rendición de cuentas es utilizado a veces como sinónimo de accountability y otras veces como aquellos mecanismos institucionales que refieren principalmente a pedir y rendir cuentas entre las instituciones -horizontal- y de los ciudadanos a las instituciones -vertical-. De más está decir que la rendición de cuentas, como el control político en su

conjunto, no es casi nunca sólo horizontal o sólo vertical, más bien supone hacer énfasis en quién pide cuentas, más que en quién las da o las tiene que dar.

Representación: Hace referencia a la designación de responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas. La participación, por el contrario, apela a que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones de la comunidad política, sin mediadores

Resolución de conflictos: Con este nombre se conoce internacionalmente a la ciencia del conflicto; una disciplina innovadora que recoge los conocimientos con que cuenta la humanidad para intentar hallar soluciones a uno de sus problemas ancestrales: la conflictividad.

Respeto: Consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro o la otra en una relación. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole. No es simplemente la consideración o deferencia, sino que implica un verdadero interés no egoísta por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. A veces se confunde al respeto con alguna conducta en particular, como los buenos modales o la amabilidad, pero el respeto es algo diferente a esto, es una actitud. Esta actitud nace con el reconocimiento del valor de una persona, ya sea inherente o también relacionado con una habilidad o comportamiento.

Sufragio o voto: Consiste en una expresión [política](#) de la voluntad individual. Su existencia tiene por objeto la participación de la ciudadanía en la designación de representantes del pueblo, de determinados funcionarios y funcionarias públicas, o la aprobación o rechazo de ciertos actos de [gobierno](#). En una [democracia](#) representativa, la existencia y vigencia del [sistema](#) electoral es una pieza fundamental. Es en la elección de las personas representantes por medio del voto de la [ciudadanía](#), donde se encuentra uno de los elementos principales del sistema democrático. Existen diferentes modos de sufragio, y de acuerdo con la forma que adopten, pueden distinguirse varias clasificaciones:

- Universal: el voto corresponde a todas las personas habitantes con excepciones de [carácter](#) general. No votan las personas menores de edad, las extranjeras, las incapacitadas, etc. Calificado o Restringido: sólo se permite votar a quienes poseen determinada posición económica o cierto grado de instrucción.
- Secreto: el sistema impide saber por quién vota cada ciudadano o ciudadana. Público: al votar, la persona votante evidencia públicamente por cuál candidato, candidata, o partido lo hace (voto cantado).
- Obligatorio: votar es un derecho y un deber. No hacerlo provoca una multa o sanción en perjuicio del ciudadano o ciudadana que incurre en esa falta. Facultativo: votar es sólo un derecho. Quien no quiere hacerlo, no concurre a sufragar.
- Directo: las personas votantes sufragan directamente por los candidatos y candidatas que se proponen para cubrir los cargos electivos. Indirecto: las personas votantes sufragan por electores y electoras quienes, a su vez, hacen la elección final entre las personas candidatas propuestas para cubrir los cargos electivos.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Constitución Política de Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley General de la Persona Joven. Ley N° 8261.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. *Diccionario de política* (1997). México. Siglo XXI editores.

Camacho, Evelyn, Chacón, Laura (1999). *Solución Pacífica de Conflictos*. San José, Costa Rica: Litografía Imprenta Arte.

Código Electoral Estudiantil y Reglamento de la Comunidad Estudiantil. Decreto Ejecutivo No. 30225-MEP de 19 de febrero del 2002. Publicado en La Gaceta No. 61 de 27 de marzo del 2002.

Estado de la Nación (2001). *Desarrollo Humano Sostenible: Módulos para Educación Secundaria*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro para la Promoción y Asesoría Electoral (IIDH/CAPEL) (2000). *Diccionario electoral*. 2° edición, 1 volumen, Serie elecciones y democracia. San José.

Máiz, Ramón. (1996). "Ni Fórum ni Mercado: El déficit político de las dos teorías de la democracia". En: *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid, España. Editorial Tecnos.

O'Donnell, Guillermo. (1997). "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías", En: *Nueva sociedad*, N°52, noviembre.

Programa Estado de la Nación (Costa Rica). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.: El programa 2008.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Abril 2004. Lima, Perú. PNUD. Quebecor World Perú S. A.

Proyecto Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2001). *Informe de la Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay. (2007). "Reflexiones sobre ciudadanía para la democracia". *Cuaderno de trabajo 2007-3*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny-Editores- (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Rovira, Jorge (2001). *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Salazar, Roxana, Hernández, Ana Lucía, Rojas, Francisco (1999). *Manual para la participación ciudadana*. San José, CONAMAJ.

UNICEF y UCR (1999). *Análisis situacional de los derechos de las niñas y las adolescentes en Costa Rica*. San José, Costa Rica: UNICEF.

SEGUNDO PROYECTO PARA EDUCACIÓN CÍVICA 9º AÑO

1. **Título del proyecto:** Trabajemos por fortalecer la democracia representativa y participativa.
2. **Tiempo probable:** Tercer trimestre
3. **Propósito del proyecto:**

Con este proyecto, se busca engrandecer el sentir y asumirse como ciudadano y ciudadana, para la búsqueda de soluciones a los problemas del país, en el marco del bienestar social. Se pretende que la persona joven, amplíe su conocimiento y haga uso de los instrumentos que el sistema democrático facilita.

El estudiantado construirá una propuesta, basada en actitudes y prácticas éticas y ciudadanas, para la comprensión, valoración y aplicación de los diversos mecanismos que el Estado costarricense brinda a los y las habitantes del país para el mejoramiento de la democracia.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Comprensión de la evolución de los conceptos e importancia de la democracia como forma idónea de representación y de participación ciudadana.
2. Desarrollo de la capacidad de incidencia, mediante el conocimiento y aplicación de los mecanismos de control y de las organizaciones de intermediación del sistema político costarricense.
3. Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos para el fortalecimiento de la democracia costarricense.
4. Valoración del principio del bienestar social como marco para proponer soluciones a los problemas de la sociedad costarricense.

5. Contenidos curriculares:³³

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
1. Conceptos básicos: Ciudadanía, derechos y deberes ciudadanos, representación ciudadana, participación ciudadana, autoridad, poder, control político, organización social, rendición de cuentas.	1. Reconocimiento de los conceptos en estudio, para conocer los mecanismos que la democracia brinda para la representación y participación ciudadana.	1. Aprender a ser y convivir en una sociedad democrática.
2. Democracia y dictadura (conceptualización)	2. Análisis crítico de los conceptos en estudio para comprender la importancia de la democracia en el	2. Aprecio por la política.
3. Democracia griega (Siglo V a. C):	3. Análisis crítico de los conceptos en estudio para comprender la importancia de la democracia en el	3. Respeto por los Derechos Humanos, mediante actitudes y

³³ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<p>Discurso fúnebre de Pericles 431 a.C., (concepto de ciudadano, participación y organización política).</p> <p>4. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 de Agosto de 1789 prefacio a la Constitución Francesa de 1791).</p> <p>5. Características de la democracia contemporánea dentro del sistema político costarricense:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación y participación. • Igualdad de oportunidad para: <ul style="list-style-type: none"> - Formular la preferencia. - Manifestarse públicamente. - Recibir igualdad de trato (pobreza, desigualdad social, segregación espacial) • Condiciones básicas para la democracia: <ul style="list-style-type: none"> - Libertad de asociación. - Libertad de expresión. - Libertad de voto. - Elegibilidad para el servicio público. - Derecho de los y las líderes políticos a competir en busca de apoyo. - Diversidad de las fuentes de información. - Elecciones libres e imparciales. - Instituciones que garanticen respeto a la voluntad popular. - Formas de expresar las preferencias. • Principio de legitimidad <p>6. Control Político - Democrático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal, División de Poderes, Tribunal Supremo de Elecciones e instituciones especializadas: Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República, Sala Constitucional, Defensoría de los Habitantes, ARESEP, Tribunal Ambiental Administrativo, Defensoría del Consumidor y el Sistema 	<p>desarrollo de la sociedad.</p> <p>3. Comprensión de los principales elementos de la democracia griega para relacionarla con la actualidad.</p> <p>4. Análisis crítico de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano para comprender el avance que representó para su época.</p> <p>5. Comprensión de las características de la democracia para valorar el sistema político costarricense.</p> <p>6. Discusión acerca de los mecanismos de control político - democrático, así como de las organizaciones de intermediación del sistema político costarricense para identificar su trascendencia en el fortalecimiento de la cultura democrática.</p> <p>7. Diseño de una propuesta para el fortalecimiento de la democracia costarricense para hacer uso de los mecanismos que el sistema facilita.</p>	<p>prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.</p> <p>4. Valoración de los espacios de representación y participación.</p> <p>5. Sensibilización hacia el diálogo para el manejo de las diferencias en un sistema democrático.</p> <p>6. Aspiración por el logro del bienestar social.</p> <p>7. Aceptación y respeto por el derecho al desacuerdo en la construcción de la propuesta.</p>
--	---	--

<p>Nacional de Evaluación (MIDEPLAN).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vertical: participación ciudadana, voto electoral, referéndum, contralorías de servicio. • Rendición de cuentas y transparencia. <p>7. Función que cumplen las organizaciones de intermediación en Costa Rica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos. • Organizaciones sociales (sindicatos, asociaciones solidaristas, cooperativas, ONG, cámaras patronales). • Medios de comunicación colectiva. <p>8. Propuesta para el fortalecimiento de la democracia.</p>		
---	--	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> – Las prácticas basadas en Derechos y Deberes relacionadas con el ejercicio de la igualdad, el respeto y la no discriminación. – Las prácticas que fortalezcan el ejercicio de la libertad positiva.
Solidaridad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> – Las prácticas basadas en la igualdad de oportunidades para todas las personas.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> – No a la discriminación y a la exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros.
Democracia	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> – El ejercicio de una ciudadanía representativa y participativa. – El sí al diálogo, en la búsqueda de acuerdos para el fortalecimiento de la democracia. – Las actitudes que propicien la solución de problemas que enfrentan las personas en la vida democrática del país. – El acercamiento crítico y aprecio por la institucionalidad democrática. – El no a la dictadura como forma de organización del Estado.
Cooperación	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> – El desarrollo de destrezas para la participación y la convivencia.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> – El ejercicio de los deberes de la ciudadanía democrática – Las prácticas que beneficien a hombres y mujeres en la búsqueda del bienestar social. – La promoción y fortalecimiento de instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades

<p>7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).</p> <p>Durante el proceso se avanzará en la comprensión de la democracia y la incidencia institucional. Con base en ello se realizará una propuesta de acciones, tendientes a brindar una solución a un determinado problema del país. El estudiantado utilizará los diversos mecanismos que el sistema democrático facilita. Para este proceso se sugiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de actividades para la asimilación de los conceptos, por medio del árbol del conocimiento (el estudiantado escribe en las frutas su conocimiento previo y en las hojas lo que desea saber), la uve heurística, el abanico, comentario mediante la imagen, acróstico, entre otras. <ul style="list-style-type: none"> - Mediante la plenaria se comentan y establecen por consenso los significados relacionados con los conceptos definidos. - Análisis de estudios de casos tomados del periódico, la literatura y el contexto nacional, para aplicar los conceptos estudiados. 2. Mediante la interacción del estudiantado con artículos de: libros, revistas, periódicos y/o videos y otras herramientas tecnológicas, se distingue el concepto de democracia en contraste con el de dictadura. 3. Observación y comentario sobre video, imágenes, lecturas, documentos, obras de arte, tragedias y otras expresiones culturales de la Antigua Grecia en el período democrático. Mediante un foro, plenaria, debate, panel, conversatorio, el estudiantado deliberará sobre aspectos generales de la cultura griega. 	<p>8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).³⁴</p> <p>Se sugiere, mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición del análisis de estudios de casos para valorar los aportes y conocimientos acerca de los conceptos estudiados, mediante una escala numérica. 2. Valoración de las ideas, usode materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, percepciones, para destacar la trascendencia de la democracia, mediante una escala elaborada por la docente o el docente. 3. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de la cultura griega, mediante una lista de cotejo.
---	---

³⁴ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, se asigna al estudiantado realizar una investigación corta sobre diferentes personajes griegos (biografías) del período democrático, enfatizando en sus aportes al campo de la política. - El estudiantado expone acerca de lo investigado y utilizando las exposiciones como insumos, realizarán ensayos, poemas, canciones, fábulas, entre otras, acerca del tema de democracia, relacionando lo investigado con la democracia actual. - El estudiantado, elabora un cuadro comparativo entre las características de la democracia en la antigua Grecia y su relación con la democracia moderna, en el cual se destaquen sus puntos de encuentro y diferencias. <p>4. En subgrupos, el estudiantado indaga entre profesores y profesoras, personal administrativo y estudiantes, sobre los Derechos del Hombre y del Ciudadano que conocen. Con esta información se realizarán actividades como plenarios, interrogatorio cruzado, diálogo socrático, conversatorios entre otros, para reflexionar sobre lo que las personas conocen acerca de esta declaración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizando diferentes materiales como caricaturas, imágenes, fotografías, entre otros, el estudiantado elabora afiches, papelógrafos, “collages”, murales, pancartas, a fin de ilustrar los derechos estudiados. - Mediante lecturas, análisis de casos, video, música, comentario de noticias de la época y textos sobre la época, el estudiantado analiza los Derechos del Hombre y del Ciudadano. - A través de la realización de plenarios, paneles, jurado trece, noticiero popular, entre otros, el estudiantado presentará sus conclusiones, comentarios, ideas y sentimientos acerca de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. - Utilizando formas creativas como cuentos, poesías, retahílas, coplas, letras de canciones, caricaturas o elaboración de noticias, el estudiantado presenta los aportes de 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase. - Coevaluación del estudiantado, utilizando una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar las exposiciones de sus compañeros y compañeras - Autoevaluación del estudiantado sobre su desempeño en la comparación de la democracia griega y la moderna, mediante una rúbrica. <p>4. Exposición del estudiantado sobre las conclusiones en una plenaria. Cada subgrupo, con una rúbrica aportada por la docente o el docente, asignará una valoración a la presentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del trabajo realizado por el estudiantado en forma individual. Para tal efecto, se designará un espacio en la institución para la conformación de una pizarra mural. Una vez finalizada la confección del mural, el grupo, con una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, debe asignar un puntaje al trabajo (auto-evaluación grupal). - Participación, expresión y exposición del estudiantado de sus comentarios sobre la temática. El o la docente evalúa con una guía de observación. - Presentación de los trabajos realizados, en espacios como actividades escolares o reuniones con padres y madres de familia. La valoración se asignará mediante coevaluación elaborada por la docente o el docente y el estudiantado.
--	---

<p>la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano a la construcción de sociedades democráticas.</p> <p>5. Mediante dibujos, poemas, “collages”, pinturas y canciones, el estudiantado elabora su visión de la democracia participativa y representativa y del dilema entre ambos aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante una lluvia de ideas, lectura de periódicos, comentario de noticias, entre otros, el grupo selecciona un problema (conflicto) del país de interés para todas y todos. - Se organiza al estudiantado en dos equipos de trabajo; cada equipo debe plantear una solución al problema organizándose en forma diferente. El equipo A se organiza para que todos sus miembros participen y tomen una decisión por consenso. El equipo B organiza una elección para escoger por votación 5 representantes y se delega en ellos la propuesta para una posible solución del problema. Las personas representantes comunican a su equipo la decisión tomada. Mediante un foro, conversatorio, mesa redonda, plenaria, entre otros, los equipos analizan las ventajas y desventajas de la participación directa y de la representación como mecanismos para la toma de decisiones colectivas. <p>6. Mediante la consulta de diferentes materiales como libros, Internet, revistas, periódicos y otros, el estudiantado, en subgrupos, indaga acerca de las diversas características de la democracia. Elaboran productos creativos para presentar la información tales como afiches, murales, pinturas, coreografías, canciones y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante entrevistas a personas de la comunidad, se investiga, ¿cómo se ven reflejadas esas características en el sistema político costarricense? Se organizan sociodramas para la presentación de lo investigado. - En plenaria, los subgrupos deliberan respecto a las características del sistema democrático y su relación con 	<p>5. Autoevaluación por parte de cada estudiante y coevaluación por parte de los grupos, para valorar las temáticas desarrolladas, mediante una escala elaborada por la docente o el docente.</p> <p>6. Utilización de una escala elaborada por el o la docente, para valorar los aportes y conclusiones del estudiantado sobre la temática.</p>
--	---

<p>la organización política de Costa Rica. Como síntesis, el estudiantado elabora ensayos, desplegables, pizarras murales y otros.</p> <p>7. En subgrupos el estudiantado indaga sobre las principales instituciones de control político-democrático (se asigna una institución diferente a cada subgrupo), utilizando cuestionarios, entrevistas, guía de observación sobre la función de control.</p> <ul style="list-style-type: none">- Mediante una plenaria, conversatorio, foro, entre otros, reflexionan acerca de las funciones de las instituciones investigadas y comparan las de control vertical con las de control horizontal.- Se sugiere crear equipos de trabajo para informarse, mediante entrevistas, lecturas, Internet y otros, acerca de las funciones de las organizaciones de intermediación asignadas por la docente o el docente.<ul style="list-style-type: none">• El estudiantado selecciona un problema polémico del ámbito nacional.• Se organiza al grupo en equipos de trabajo y se les asigna representar las organizaciones de intermediación investigadas.• Los subgrupos definen la manera en que cada organización propone solucionar el problema. Se nombra una persona representante y se establece la posición que esta llevará.• Las personas representantes participarán en un debate ante el resto del grupo y se argumentará cada punto de vista.• El equipo de trabajo que indaga acerca de los medios de comunicación colectiva, no participa en el debate, sino que elabora una nota periodística (radio, video y otros) sobre éste.• En plenaria, el estudiantado brinda sus conclusiones sobre la función de las	<p>7. Utilización de una escala elaborada por la docente o el docente para la valoración del ensayo.</p>
--	--

<p>organizaciones de intermediación ante los conflictos sociales.</p>	
<p>8. Elaboración de una propuesta para el fortalecimiento de la democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgar la propuesta mediante campañas, mesas redondas, foros, ferias, conversatorios, ponencias, medios de comunicación, entre otros, en los ámbitos institucional, local y nacional. 	<p>La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- Incidir en la solución de algunos problemas de la sociedad mediante el uso de los mecanismos institucionales democráticos establecidos.
- Hacer participe a la institución educativa y a la comunidad el análisis de la problemática nacional mediante cineforos, conversatorios, paneles, conferencias, y otras actividades.

10. Glosario

Asociación solidarista: Organización social que se inspira en una actitud humana, por medio de la cual la persona se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones, de manera justa y pacífica. Son financiadas con arreglo al principio mutualista por las personas trabajadoras y por los empleadores y empleadoras, con fines económicos-sociales de bienestar material (ahorro, crédito, inversión, programas de vivienda, educativos, etc.), y de unión y cooperación, cuyos órganos deben ser integrados por personas trabajadoras, aunque puede participar en ellos un representante patronal con voz pero sin voto.

Cámaras patronales: En término de [relaciones laborales](#), la cámara patronal es el grupo de personas e instancias desde el cual se toman las decisiones que afectan la contratación, condiciones de prestación de servicios y despido de trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia. La patronal o entidad empleadora es quien crea un puesto de trabajo y lo ofrece, con el fin de que sea ocupado por trabajadores y trabajadoras bajo su [dependencia](#) y a través de un [contrato de trabajo](#).

Ciudadanía: Es importante subrayar que desde su génesis, en todas sus concepciones, la ciudadanía supone el reconocimiento y el ejercicio de ciertos derechos definidos por el sistema jurídico:

- la perspectiva mínima, utiliza el término “ciudadanía” para identificar la condición del “ciudadano” *perteneciente* a una sociedad o comunidad política. El elemento distintivo del ciudadano –que por lo general incluye a la mayoría de la población– es que goza de ciertos derechos diferentes a los “no – ciudadanos” con quienes comparte un territorio o espacio común. Los derechos especiales y, de algún modo excepcionales, se refieren fundamentalmente a la posibilidad de incidir en las decisiones públicas a través del voto y la posibilidad de ser electo en puestos públicos, y por lo general, están definidos en la Constitución Política de cada nación.

- la mayoría de las perspectivas contemporáneas sobre ciudadanía en democracia afirman que ésta no es una “situación natural” de cualquier individuo sino, fundamentalmente, una condición que las personas *van adquiriendo* o *formando* en las diversas situaciones en que se interrelacionan con otros individuos. Los enfoques coinciden en que el ciudadano es un “tipo especial de persona” que debe estar preparada para *convivir democráticamente*. El ciudadano es una persona *conocedora* de su condición o estatus especial en la sociedad, y sabe que está facultado para desempeñar ciertos papeles en los regímenes democráticos. El *ser* ciudadano supone *comprender* la práctica o el “oficio de la ciudadanía”. Debe disponer de suficiente “juicio político” o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. De ahí que un ciudadano y una ciudadana crítica e integrada debe:
- Ser crítica ante el sistema político
 - Busca informarse y formarse criterio. Expresa sus opiniones cuando así lo desea y sabe ponderar otras opiniones
 - Demanda cada vez más una democracia más profunda y sostenible; en este sentido, busca ampliar sus derechos y los de sus ciudadanos y ciudadanas
- Estar integrada al sistema político
 - Conoce sobre los mecanismos institucionales democráticos de incidencia
 - Participa cuando considera importante hacerlo (apoyo, demandas o críticas)
 - Su sentido crítico no lo lleva a disociarse de éste, ante la insatisfacción o pérdida de apoyo en cualquier nivel del sistema, sino a la búsqueda de la incidencia

Ciudadanía contemporánea: Condición del ciudadano o ciudadana perteneciente a una sociedad o comunidad política en la que vivió o vive.

Ciudadano o ciudadana: En el contexto de las ideas y aspiraciones democráticas, el ciudadano o ciudadana corresponde a los hombres y mujeres que se asumen como sujetos llamados a la libertad, que reconocen para sí y para los demás los derechos propios del ser humano y se comprometen con el cumplimiento estricto de sus deberes personales y sociales para la vida en una sociedad democrática. Asimismo, éstos acuerdan privadamente variados ámbitos de interacción según sus identificaciones y diferencias, y eligen autoridades a las cuales perciben como sus representantes y se asocian para participar colectivamente en la deliberación de las decisiones públicas.

Contraloría General de la República: Órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en lo atinente a la vigilancia de la Hacienda Pública, con absoluta independencia funcional y administrativa, en relación con otros poderes del Estado y con facultad para intervenir toda entidad pública. El artículo 184 de la Constitución Política, establece como las atribuciones y deberes de la Contraloría los siguientes: i) Fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República. No se emitirá ninguna orden de pago contra los fondos del Estado sino cuando el gasto respectivo haya sido visado por la Contraloría; ni constituirá obligación para el Estado la que no haya sido refrendada por ella; ii) Examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, y fiscalizar su ejecución y liquidación; iii) Enviar anualmente a la Asamblea Legislativa, en su primera sesión ordinaria, una memoria del movimiento correspondiente al año económico anterior, con detalle de las labores del Contralor y exposición de las opiniones y sugerencias que éste considere necesarias para el mejor manejo de los fondos públicos; iv) Examinar, glosar y fenecer las cuentas de las instituciones del Estado y de los funcionarios públicos; v) Las demás que esta Constitución o las leyes le asignen y vi) Debe indicarse que los artículos 179, 181 y 189 de la Constitución le

asignan a la Contraloría funciones relacionadas con la aprobación, modificación y liquidación de presupuestos del Poder Ejecutivo.

Control Político: Es consustancial al sistema democrático, porque se ejerce en el tanto se hace efectiva la cotidianeidad de la dinámica institucional y política, producto del ordenamiento constitucional y jurídico de una sociedad. El control político en una sociedad democrática, se refiere a los mecanismos utilizados por los diferentes actores políticos para definir sus ámbitos de acción y fiscalización.

Control Político Horizontal: Se refiere a que la institucionalidad democrática genera sus propios mecanismos interinstitucionales de regulación y de control para vigilar que se cumplan con las responsabilidades que le han sido asignadas, constitucional y jurídicamente, con el propósito de hacer efectivo el ejercicio de los derechos que están protegidos por ley. Es decir, las capacidades de las instituciones de los Poderes del Estado de pedirse cuentas entre sí, de estar obligadas a darlas y que lo que se derive de ello, tenga consecuencias en la gestión democrática.

Control Político Vertical: Consiste en mecanismos con que la ciudadanía, de manera individual o de manera organizada, cuenta para exigir, monitorear y vigilar que las instituciones democráticas cumplan efectivamente con los derechos y los compromisos adquiridos para con la ciudadanía

Cooperativas: Asociaciones voluntarias en las que actúan de común acuerdo grupos de personas o representantes de instituciones, que aportan medios materiales y se organizan para la defensa de sus intereses económicos.

Declaración: Manifestación oficial sobre una cuestión importante de política interna o internacional. Proclamación solemne de los principios y tesis políticas e ideológicas fundamentales en nombre del Estado, un partido u organización.

Defensoría de los Habitantes: la creación de la Defensoría en Costa Rica: Se inspiró en la figura del Ombudsman (protector del ciudadano), institución que se originó en Suecia alrededor de 1809 y que se ha extendido al resto del mundo. En Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes fue creada mediante la Ley N°7319 del 17 de noviembre de 1992, con el mandato legal de proteger los derechos e intereses de los habitantes y velar porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del Derecho. Sus atribuciones generales son: i) Proteger los derechos e intereses de los habitantes frente a amenazas, perturbaciones, restricciones o violaciones provocadas por acciones u omisiones provenientes de la actividad administrativa del sector público, ii) Velar porque el funcionamiento del sector público se ajuste a lo prescrito por la moral, la justicia y el ordenamiento jurídico, iii) Velar por el buen funcionamiento, la eficiencia y la agilización en la prestación de los servicios públicos y iv) Desarrollar programas para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes.

Democracia: Una forma de organizar los gobiernos. El mínimo de reglas para calificar una nación como democracia, según Dahl y Lipset, son relativas al régimen político y centradas alrededor del proceso de las elecciones de los gobernantes: i) Existencia de elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, ii) Existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección, iii) Garantía del derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, iv) Garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones y v) Imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. Ese concepto mínimo

de democracia es de origen inductivo y de carácter procedimental. No se refiere al tipo de sociedad ni a los productos o tipos de producto del sistema político en particular, pero sí supone una democracia formal, en la cual se respetan los derechos civiles y la represión política se minimiza, en tanto hay acuerdo en el uso de los mecanismos legales e institucionales para el ejercicio del poder. Sin embargo, existe el otro elemento constitutivo de una democracia: su legitimidad, o sea, el apoyo hacia el sistema político. Ello significa, que responde de manera satisfactoria y continua a las expectativas y necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas. Se ha utilizado la expresión calidad de la democracia para referirse al grado en que una comunidad política se acerca a las aspiraciones democráticas de ésta. Estos conceptos más amplios se nutren especialmente de aspectos de origen ético.

Democracia participativa o directa: Modelo de gobierno en que la ciudadanía se reúne en asambleas o comités para llevar a cabo la función de tomar decisiones y ejercer control político, así como para participar de la decisión tomada o en su reparación si la decisión ha sido violada.

Democracia representativa: Sistema del cual se pregona que es el pueblo el que gobierna, a través de representantes que son elegidos periódicamente. La ciudadanía elige, de modo indirecto o mediato, representantes en quienes delega el ejercicio de las funciones legislativas.

Derecho: Regla de conducta que una sociedad impone a quienes la integran con el fin de garantizar el bien común, la cual sanciona a su vez toda violación ejercida contra ésta.

Derechos Humanos: Son aquellas [libertades](#), facultades o valores básicos que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y [condición humana](#), para la garantía de una vida digna. Todo lo que las personas y colectivos requieren para desarrollarse plenamente, como una buena alimentación, educación, salud, empleo, un medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito y muchos aspectos más. Representan además, instrumentos que promueven el respeto a la dignidad humana, a través de la exigencia de la satisfacción de dichas necesidades

Dictadura: Poder ilimitado de un grupo gobernante que se apoya en la fuerza. Los regímenes dictatoriales son antidemocráticos. Se han propuesto diversas clasificaciones con base en varios criterios, las más significativas son:

- Naturaleza del poder: autoritarias (uso de los medios tradicionales del poder coercitivo –ejército, policía, burocracia, magistratura-) y totalitarias (además de los medios coercitivos tradicionales utiliza el partido único de masas)
- Fin perseguido: revolucionarias (apuntan a abatir o atacar en modo radical el viejo orden político-social e introducir uno nuevo o renovado) y conservadoras o de orden (defender el status quo ante los peligros del cambio)
- Características de la élite dominante: militares y políticas (personales u oligárquicas)

Dilema: Argumento que consta de dos posiciones contrastadas disyuntivamente, que negadas o concedida cualquiera de las dos, queda demostrado lo que se intenta probar (Dilema democracia participativa y democracia representativa).

Discurso: Escrito de no mucha extensión, en que se discurre sobre un tema específico para enseñar o persuadir.

División de Poderes: Inspirada esencialmente en los planteamientos de Locke, Rousseau y Montesquieu; parte de la idea de que la mejor prevención ante el abuso de poder es su distribución en tres órganos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Más que una división de poderes, hoy en día se habla de una especialización de funciones, en donde cada instancia asume las funciones delineadas constitucionalmente, pero que mantiene con las otras una constante relación de colaboración y controles recíprocos, lo que deviene en un sistema de frenos y contrapesos que previene la arbitrariedad.

Independencia: Libertad, autonomía. Autonomía del pueblo o Estado que disfruta de libertad respecto de otros Estados y ejerce su soberanía sin limitaciones.

ONG: Se trata de organizaciones de carácter social, independientes y autónomas, jurídicamente fundadas y que se organizan para llevar a cabo fines sociales en forma lícita, cuyas funciones están orientadas a complementar aquellos rubros en que el Estado requiere de colaboración, sobre todo en aquellos aspectos que por su naturaleza son esenciales y/o urgentes y no pueden esperar: tales son los casos de la ecología, la salud, la educación, el desarrollo comunitario y la discapacidad, entre otros

Participación ciudadana: Es sinónimo de participación política, en sentido estricto, es decir, participan en política sólo aquellas personas que en un momento definido, ya sea directa o indirectamente contribuyen a una determinada situación política; tiene que ver directamente con el proceso de toma de decisiones, es decir, tienen participación en política sólo quienes tienen participación en el proceso de toma de decisiones

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones políticas de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es el de alcanzar el poder político, de acuerdo con un modelo de organización de la sociedad.

Procuraduría General de la República: Órgano de desconcentración de grado máximo del Ministerio de Justicia. Sus principales atribuciones son las siguientes: i) Como abogado del Estado le corresponde representarlo en todo proceso judicial en el que tome parte, ii) Ejerce la función consultiva de la Administración Pública en materia jurídica. Por medio de esta función se orienta la actividad administrativa del Estado y de los demás organismos públicos, garantizando el apego al ordenamiento jurídico vigente. Ello se expresa en dictámenes vinculantes y opiniones jurídicas no vinculantes que constituyen jurisprudencia administrativa, así como en la asesoría directa a los diversos entes públicos y en un contacto permanente con las distintas esferas públicas de decisión, iii) Ejerce una labor de asesor imparcial de la Sala Constitucional contribuyendo con su criterio técnico respecto de las acciones de inconstitucionalidad, o bien, consultas judiciales que cuestionen o se refieran a actos o normas administrativas formuladas por los órganos jurisdiccionales, iv) Contribuye a velar por la protección y defensa efectiva del medio ambiente. Para ello, cuenta con potestad para interponer acciones judiciales dirigidas a restaurar ese bien jurídico, sancionar sus violaciones y reclamar las indemnizaciones procedentes, v) Representa al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública, vi) Intervenir en representación del Estado en las causas penales de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento jurídico, vii) Defender en sede penal a los servidores del Estado, en los supuestos que establece su Ley Orgánica y viii) Actualiza la información normativa del Estado por medio del Sistema Nacional de Legislación Vigente ([SINALEVI](#)), sistema que brinda seguridad jurídica y que puede ser consultado por cualquier persona, pública o privada, en forma local o telemática.

Referéndum: Procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos, cuya ratificación es propuesta al pueblo.

Rendición de cuentas: La expresión “rendición de cuentas” es una traducción aproximada del término en inglés “accountable”; en español no hay un término exacto que traduzca el significado de esta palabra. La traducción más precisa de la “accountable” sería la fórmula: “la obligación de rendir cuentas de manera veraz, completa, oportuna y responsable”, a su vez, la expresión asociada de accountability puede entenderse como el grado en que, efectivamente, ocurre la rendición de cuentas. Sin embargo, sí debe llamarse la atención que si bien en inglés accountability refiere de manera incluyente a control político (mecanismos de control –vertical y horizontal- preventivos o correctivos del abuso del poder); en español, rendición de cuentas es utilizado a veces como sinónimo de accountability y otras veces como aquellos mecanismos institucionales que refieren principalmente a pedir y rendir cuentas entre las instituciones -horizontal- y de los ciudadanos a las instituciones -vertical-. De más está decir que la rendición de cuentas, como el control político en su conjunto, no es casi nunca sólo horizontal o sólo vertical, más bien supone hacer énfasis en quién pide cuentas, más que en quién las da o las tiene que dar.

Representación: Hace referencia a la designación de responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas. La participación, por el contrario, apela a que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones de la comunidad política, sin mediadores

Resolución de conflictos: Con este nombre se conoce internacionalmente a la ciencia del conflicto; una disciplina innovadora que recoge los conocimientos con que cuenta la humanidad para intentar hallar soluciones a uno de sus problemas ancestrales: la conflictividad.

Respeto: Consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro o la otra en una relación. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole. No es simplemente la consideración o deferencia, sino que implica un verdadero interés no egoísta por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. A veces se confunde al respeto con alguna conducta en particular, como los buenos modales o la amabilidad, pero el respeto es algo diferente a esto, es una actitud. Esta actitud nace con el reconocimiento del valor de una persona, ya sea inherente o también relacionado con una habilidad o comportamiento.

Respeto por la autoridad: Se define como el valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de las demás personas y sus derechos, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como seres humanos. Sin embargo, el respeto no es sólo hacia las leyes o la actuación de las personas, también tiene que ver con la autoridad como sucede con los hijos e hijas, sus padres y madres o con el estudiantado con sus docentes. El respeto ayuda a mantener una sana convivencia con las demás personas; se basa en unas normas de diferentes sociedades e instituciones.

Sala Constitucional: Sala especializada de la Corte Suprema de Justicia, encargada de declarar, por mayoría absoluta de sus miembros, la inconstitucionalidad de las normas de cualquier naturaleza y de los actos sujetos al Derecho Público (no son impugnables los actos jurisdiccionales del Poder Judicial, la declaratoria de elección que haga el Tribunal Supremo de Elecciones y los que determine la ley). Sus

funciones son: i) Garantizar, mediante los recursos de hábeas corpus y de amparo, los derechos y libertades consagrados por la Constitución Política y los derechos humanos reconocidos por el Derecho Internacional vigente en Costa Rica, ii) Ejercer el control de la constitucionalidad de las normas de cualquier naturaleza y de los actos sujetos al Derecho Público, así como la conformidad del ordenamiento interno con el Derecho Internacional o Comunitario, mediante la [acción de inconstitucionalidad](#) y demás cuestiones de constitucionalidad, iii) Resolver los conflictos de competencia entre los Poderes del Estado, incluido el Tribunal Supremo de Elecciones, y los de competencia constitucional entre estos y la Contraloría General de la República, las municipalidades, los entes descentralizados y las demás personas de Derecho Público, iv) Conocer de los demás asuntos que la Constitución o la ley le atribuyan y v) Conocer de las consultas sobre proyectos de reforma constitucional, de aprobación de convenios o tratados internacionales y de otros proyectos de ley, según se disponga en la ley.

Sindicato: Asociación de personas trabajadoras constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de las personas afiliadas.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. *Diccionario de política* (1997). México. Siglo XXI editores.

Derechos del Hombre y del Ciudadano. (26 de Agosto de 1789 prefacio a la Constitución Francesa de 1791).

Easton, David. (1969), *Esquema para el análisis político*. Primera edición en español. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu Editores.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro para la Promoción y Asesoría Electoral (IIDH/CAPEL) (2000). *Diccionario electoral*. 2° edición, 1 volumen, Serie elecciones y democracia. San José.

Máiz, Ramón. (1996). "Ni Fórum ni Mercado: El déficit político de las dos teorías de la democracia". En: *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid, España. Editorial Tecnos.

Margarit, Rosa. (2007). "Documento conceptual para la enseñanza de la ética". *Cuaderno de trabajo 2007-2*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

O'Donnell, Guillermo. (1997). "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías", En Nueva sociedad, N°52, noviembre.

Pericles (431 AC). *La oración fúnebre de Pericles (470 AC - 399 AC) reconstruida por Tucídides*. Atenas. Grecia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Abril 2004. Lima, Perú. PNUD. Quebecor World Perú S. A.

Programa Estado de la Nación (Costa Rica). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los*

informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.: El programa 2008.

Proyecto Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2001). *Informe de la Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia en Costa Rica*. TOMO 1. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación.

Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay. (2007). "Reflexiones sobre ciudadanía para la democracia". *Cuaderno de trabajo 2007-3*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

Rodríguez, Florisabel; Castro Silvia y Madrigal, Johnny-Editores- (2003). *Con la herencia de la paz. Cultura Política de la juventud centroamericana*. Heredia, Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Rojas-Rocha, Rodolfo. (2007). "Nuevo enfoque estético de la educación en el sistema educativo de secundaria en Costa Rica". *Cuaderno de trabajo 2007-1*. PROCESOS. San José, Costa Rica.

Rovira, Jorge (2001). *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*. San José, Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Sabater, Fernando. (1992), *Ética para Amador*, Barcelona, Círculo de lectores.

Sabater, Fernando. (1993), *Política para Amador*, Barcelona, Círculo de lectores.

Touraine, Allain (2000). *¿Qué es la democracia?* México. Fondo de cultura económica.

Volio Jiménez, Fernando. (1998), *Educación Cívica*. San José: Asamblea Legislativa.

Documentales o películas sugeridas

Súmame al juego para vivir en democracia. IIDH

TERCER PROYECTO PARA EDUCACIÓN CÍVICA 9º AÑO

1. **Título del proyecto:** Derechos humanos para todas las personas.
2. **Tiempo probable:** Segundo trimestre.
3. **Propósito del proyecto:**

Con este proyecto se busca promover la vivencia y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas, así como propiciar la práctica de los valores éticos, estéticos y ciudadanos sobre los cuales estos se fundamentan.

Se pretende que el estudiantado comprenda los Derechos Humanos como el marco de acción y de regulación para una mejor convivencia social y que analice la legislación vigente y su aplicación en el contexto nacional.

4. Aprendizajes colectivos e individuales por lograr:

1. Valoración de los Derechos Humanos como el conjunto de principios y normas, socialmente exigibles, obligatorios y de general respeto, cuya aceptación y puesta en práctica garantizan una relación armónica entre las personas.
2. Reconocimiento de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación, como los principios supremos a los que debe aspirar toda nación y sociedad democrática.
3. Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los aportes de los Derechos Humanos para el logro de una convivencia justa, inclusiva e igualitaria.
4. Comprensión de los mecanismos para la protección de los Derechos Humanos, como medios para disminuir la injusticia, la inequidad y los conflictos en Costa Rica.
5. Desarrollo de acciones ciudadanas y éticas para el cumplimiento de los Derechos Humanos, dentro de un marco de respeto a la legislación e institucionalidad democráticas establecidas.
6. Valoración de los desafíos y aspiraciones de la sociedad costarricense para la vivencia de los Derechos Humanos en la actualidad.

5. Contenidos curriculares:³⁵

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
1. Conceptos básicos: derecho, deber, Derecho Humano, declaración,	1. Reconocimiento de los conceptos básicos, para valorar su importancia.	1. Respeto por los Derechos Humanos, mediante actitudes y

³⁵ Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales están relacionados entre sí, pero la correspondencia entre ellos no es necesariamente de uno a uno u horizontal. Para cada contenido conceptual hay uno o más contenidos procedimentales o un mismo contenido procedimental puede corresponder a varios contenidos conceptuales. Los contenidos actitudinales tienen relación con todo el conjunto de los contenidos conceptuales y procedimentales y se alcanzan a lo largo de todo el proyecto. Para el detalle de las correspondencias ver anexo.

<p>igualdad, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, respeto, equidad, desarrollo humano.</p> <p>2. Derechos Humanos: concepto y principios (universalidad, temporalidad, progresividad, irreversibilidad, transnacionalidad, integridad e intransferibilidad).</p> <p>3. Declaración Universal de los Derechos Humanos y su clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Generación: Derechos Civiles y Políticos. • Segunda Generación: Derechos de tipo colectivo. • Tercera Generación: Derechos de Solidaridad, Cooperación y de los Pueblos. <p>4. Legislación que protege los Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Declaración de los Derechos Humanos. – Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). – Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979). – Ley General de la Persona Joven: capítulo I, artículo 2, capítulo II, artículo 4 y capítulo III, artículos 5 al 9. <p>5. Mecanismos para la protección de los Derechos Humanos: organizaciones internacionales, nacionales, instrumentos internacionales, tratados y declaraciones.</p> <p>6. Derechos Humanos en la Constitución Política de Costa Rica, según la Primera, Segunda y Tercera Generación:</p>	<p>2. Comprensión del concepto, y los principios de los Derechos Humanos, para valorar su importancia y trascendencia en la actualidad.</p> <p>3. Análisis crítico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para conocer el avance alcanzado en el respeto y valoración de las personas.</p> <p>4. Reconocimiento de las normativas de protección de los Derechos Humanos en su ámbito de aplicación, para propiciar prácticas inclusivas, respetuosas y tolerantes en una sociedad democrática.</p> <p>5. Análisis crítico de los mecanismos que permiten la protección de los Derechos Humanos en las organizaciones e instituciones, para valorar los beneficios que brinda a la ciudadanía.</p> <p>6. Comprensión de los Derechos Humanos de las distintas generaciones, para valorar la realidad y aspiraciones de los y las habitantes de Costa Rica.</p> <p>7. Comprensión de los Derechos Humanos de tipo colectivo y los desafíos de la sociedad costarricense, para su vivencia en la actualidad.</p> <p>8. Valoración de las aspiraciones de los Derechos Humanos de la tercera generación para promover el respeto de estos derechos.</p> <p>9. Análisis crítico de la situación de Costa Rica en relación con los Derechos Humanos de las personas jóvenes, para valorar su importancia en la construcción de una sociedad</p>	<p>prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.</p> <p>2. Aspiración por el logro del bienestar social.</p> <p>3. Valoración del esfuerzo ciudadano por preservar y ampliar los Derechos Humanos.</p> <p>4. Respeto por las leyes y normas relacionadas con los Derechos Humanos.</p> <p>5. Sensibilización acerca de los mecanismos pacíficos para el manejo de conflictos relacionados con la defensa de los Derechos Humanos.</p>
---	---	---

<ul style="list-style-type: none"> - Primera generación: Constitución Política, título IV. - Segunda generación: Constitución Política, títulos V y VII. - Tercera generación. <p>1. El Estado costarricense, los derechos de tipo colectivo y la cuestión social:</p> <p>a. Derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. - Derecho a la seguridad social. - Derecho a la educación. <p>b. Desafíos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pobreza. - Inequidad - Segregación espacial. - Trabajo infantil. - Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. <p>2. Aspiraciones de los y las habitantes del país: Los Derechos Humanos de Tercera Generación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la paz. - Derecho al desarrollo. - Derecho a la información. - Derecho a un ambiente sano, sostenible y libre de drogas. - Derecho a la no discriminación. <p>3. Derechos Humanos de la persona joven: Propuesta para su promoción y respeto, en el ámbito de la ciudadanía joven.</p>	<p>democrática.</p>	
--	---------------------	--

6. Valores, actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos que se abordan en este proyecto:

Valores	Actitudes y comportamientos
Igualdad política	Relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas basadas en derechos y deberes. - Las prácticas que fortalezcan el ejercicio de la libertad positiva para la defensa de los Derechos Humanos.

Solidaridad	Relacionadas con: - Las prácticas basadas en la igualdad de oportunidades para el bienestar social, mediante el conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos.
Disfrute y aprovechamiento de la diversidad	Relacionadas con: - El no a la discriminación y a la exclusión por razones de género, etnia, nacionalidad, religión, edad, estrato socioeconómico, ideología, entre otros.
Democracia	Relacionadas con: - El sí al diálogo para el manejo de conflictos relacionados con la defensa de los Derechos Humanos. - Las prácticas que beneficien a hombres y mujeres en la búsqueda del bienestar social, mediante la vivencia de los Derechos Humanos. - El aprecio por los organismos encargados de la ejecución de leyes y normas para el respeto de los Derechos Humanos.
Cooperación	Relacionadas con: - El desarrollo de destrezas para la participación en el marco del respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.
Responsabilidad individual y social	Relacionadas con: - El respeto por los Derechos Humanos como normas de convivencia social - El fortalecimiento del compromiso individual y colectivo de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos

<p>7. Sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación (derivada de la estrategia metodológica propuesta en el diseño curricular).</p> <p>Se pretende que el estudiantado comprenda los Derechos Humanos como el marco de acción y de regulación para la mejor convivencia social, que analice la legislación vigente y su aplicación mediante el estudio de casos sobre la situación de Costa Rica. Para ello se sugiere:</p> <p>1. Mediante lluvia de ideas, conversatorio, interrogatorio cruzado, diálogo socrático y otros, la docente o</p>	<p>8. Sugerencias de estrategias de evaluación (derivadas de la estrategia evaluativa propuesta en el diseño curricular).³⁶</p> <p>Se sugiere mediante actividades como lluvia de ideas, elaboración de dibujos, cartas y reflexiones, solicitar al estudiantado que anote sus ideas, impresiones, sentimientos o pensamientos sobre el tema por analizar y su importancia. Este material se guarda y al final del proyecto, se reflexiona acerca de lo aprendido y del cambio conceptual y actitudinal.</p> <p>1. Coevaluación del contenido de los trabajos y los aportes brindados por los subgrupos, en la construcción de los conceptos, mediante una escala</p>
--	---

³⁶ Para cada estrategia de aprendizaje y mediación hay una estrategia de evaluación correspondiente.

<p>el docente indaga el conocimiento previo del estudiantado sobre los conceptos en estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos el estudiantado observa y comenta imágenes, artículos de periódicos y revistas, entre otros, con los que construye afiches, “collages”, papelógrafos y otros, para representar los conceptos básicos. Presentan los trabajos en plenaria y con la ayuda de la profesora o profesor, se establecen las definiciones. <p>2. Mediante actividades como lluvia de ideas, la dinámica “eso me recuerda”, comentario de imágenes, videoclips, canciones y otras, el estudiantado establece de forma escrita el significado de la frase “Derechos Humanos”, (conceptualiza ambas palabras). En plenaria, se construye el concepto por consenso y se anota en un lugar visible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consultan diferentes fuentes y materiales como textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, para establecer el significado de los principios de los Derechos Humanos. Se analizan y establecen por consenso, para ilustrarlos con imágenes y pancartas. - Elaboración de ensayos, poemas, cuentos, canciones, pinturas, esculturas y diversas obras de arte o artesanía, en las que se expresen las ideas y pensamientos en relación con el tema. <p>3. Observación de imágenes, videos, ilustraciones, láminas y otros materiales visuales, relacionados con los Derechos Humanos. Mediante interrogatorio cruzado, preguntas dirigidas y cuestionamientos, se establecen cuáles son los Derechos Humanos que se ilustran.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, el estudiantado leerá la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que, en plenaria, con una uve heurística, esquema o mapa conceptual, se discuta cuáles son, cómo se aplican en la actualidad y compararlos con lo establecido en otras declaraciones. 	<p>elaborada por la docente o el docente.</p> <p>2. Exposición de los productos creativos para valorar los aportes y conocimientos del estudiantado acerca de los principios de los Derechos Humanos, mediante una rúbrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los aportes del estudiantado sobre los principios de los Derechos Humanos, mediante una escala. Se sugiere tomar en cuenta aspectos como: ideas presentadas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración entre estudiantes, entre otras. <p>3. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de los Derechos Humanos, mediante una lista de cotejo.</p>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, mediante el uso de textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, investigan los diferentes tipos de Derechos Humanos de las tres generaciones y los exponen a sus compañeros y compañeras. - Los subgrupos utilizan como insumo las exposiciones, para representar los diferentes tipos de Derechos Humanos de las distintas generaciones, mediante sociodramas, pantomimas, dramatizaciones y otros. <p>4. Mediante el uso de diversos recursos tecnológicos, de audio y video disponibles como cámara de video y/o fotográfica, radiograbadora, Internet, música y otros, el estudiantado elabora sus propios cortos de prensa (televisivos, de radio o para prensa escrita), en los que exponen la legislación que protege los Derechos Humanos en la actualidad las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pueden presentar sus trabajos a toda la institución y realizar a partir de éstos foros, debates y paneles, incluso invitar a abogados y abogadas, o personas conocedoras de la temática para ahondar en aspectos de interés del estudiantado. <p>5. Mediante varias actividades como lluvia de ideas, phillips 66, conversatorio y otros, el estudiantado expone sus conocimientos sobre los mecanismos que utilizan las personas para la protección de sus derechos. Con base en esta información se elabora un listado en el cual se identifican los mecanismos y las organizaciones que se dedican a ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudiantado consulta diferentes fuentes y materiales como textos, revistas, páginas en Internet, libros, enciclopedias digitales y otros, para indagar sobre los mecanismos para la protección de los Derechos Humanos y de los Derechos de las personas jóvenes en Costa Rica. De forma individual, sintetizan la información recolectada mediante productos creativos como trípticos, afiches, 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de una escala numérica elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase. - Coevaluación del estudiantado por medio de una escala numérica previamente elaborada por consenso, para valorar las presentaciones dramáticas de sus compañeros y compañeras. <p>4. Coevaluación de los trabajos realizados, mediante una escala elaborada por la docente o el docente y el estudiantado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un mural como síntesis de los trabajos presentados. Se utiliza una escala para su valoración. <p>5. Evaluación de los aportes que el estudiantado brinda acerca de los mecanismos para la protección de sus derechos, mediante una lista de cotejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación y/o coevaluación del estudiantado mediante una escala numérica, previamente elaborada por consenso, para valorar las exposiciones de sus compañeros y compañeras.
---	--

<ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, con la ayuda de la docente o el docente, construyen preguntas sobre varios mecanismos para la protección de los Derechos Humanos y de los Derechos de la persona joven, las intercambian, responden y comparten sus respuestas. <p>6. En subgrupos, mediante la lectura de la Constitución Política de Costa Rica, el estudiantado clasifica los artículos de los títulos IV, V y VII, según la Primera y Segunda Generación de Derechos Humanos, elaboran listados, cuadros comparativos, pizarra mural, dibujos y otros. En plenaria, se presenta el trabajo realizado, para discutir la ubicación adecuada de los derechos, según la generación a la que corresponde. El estudiantado, como ejercicio, elaborará al menos tres artículos que se podrían incorporar en la Constitución Política para representar a la Tercera Generación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, con una guía de trabajo y mediante la lectura y el comentario de artículos periodísticos, de revistas, anuncios comerciales, videos y otros, el estudiantado realiza un análisis crítico sobre el cumplimiento en Costa Rica, de los Derechos Humanos de la Segunda y Tercera Generación. - La docente o el docente brinda sugerencias críticas y creativas para la confección de la guía de trabajo. Cada subgrupo elabora un logo, publicidad o cuña de radio, en el cual se promueve la temática desarrollada. <p>7. El estudiantado indaga mediante entrevista, encuesta, documentos, Internet, entre otros, cuáles son los derechos y desafíos que enfrenta la sociedad costarricense en la temática de Derechos Humanos y de las personas jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos, con hojas en blanco, papelógrafos, cartulinas u otros materiales, elaboran un listado de los derechos que tienen las personas jóvenes. Seleccionan al menos un derecho y preparan una exposición 	<p>6. Coevaluación del estudiantado sobre su desempeño en la clasificación de artículos según la generación respectiva y la construcción de artículos de los Derechos Humanos, mediante una escala.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los aportes del estudiantado sobre el cumplimiento en Costa Rica, de los Derechos Humanos de la Segunda y Tercera Generación, mediante una escala. Se sugiere tomar en cuenta: ideas presentadas, uso de materiales disponibles, organización del trabajo, colaboración, percepciones y pensamiento crítico. <p>7. Valoración de los productos creativos elaborados por el estudiantado mediante una lista de criterios diseñada en consenso.</p>
--	---

<p>creativa ante el resto de la clase. Para su presentación pueden elaborar productos creativos como canciones, poesías, cuentos, pinturas, esculturas, coreografías, dibujos, entre otros.</p> <p>8. En subgrupos, se asigna al estudiantado la observación y recolección de noticias relacionadas con el incumplimiento de los Derechos Humanos de las personas ciudadanas. Cada subgrupo obtiene la información de un medio de comunicación específico durante dos semanas (monitoreo de prensa) y la comparten en el aula se destacan las aspiraciones de la sociedad costarricense en la temática de los Derechos Humanos.</p> <p>9. Elaboración de una propuesta para la promoción y el respeto de los Derechos Humanos de la persona joven.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En subgrupos se investiga mediante, entrevistas, noticias, biografías, historias de vida entre otras, acerca de situaciones de interés donde se violente los Derechos Humanos de persona joven. - Con base en la información recolectada, realizan un análisis de la situación y mediante una plenaria, se brindan propuestas para promover el respeto a sus derechos. - Con las conclusiones de la discusión, el estudiantado elabora una solicitud o recomendación, para ser enviado a instituciones como el Consejo de la Persona Joven, a la Defensoría de los Habitantes o al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Municipalidad, la institución educativa, la policía y otras instituciones de la comunidad y el país. 	<p>8. Utilización de una lista de cotejo elaborada por la docente o el docente, para valorar la investigación como un trabajo extraclase.</p> <p>9. La docente o el docente evalúa la propuesta con base en avances del trabajo (formativos). Elabora una lista de criterios para asignar el puntaje y porcentaje de la presentación oral y escrita (sumativa).</p>
---	---

9. Sugerencias de estrategias para impactar la institución educativa y la comunidad, con este proyecto.

- a- Incidir en la comunidad institucional y nacional mediante la denuncia de acciones que irrespeten los Derechos Humanos, para brindar recomendaciones que fortalezcan la legislación vigente y la práctica de actitudes éticas, estéticas y ciudadanas.

- b- Denunciar mediante cartas, escritos, documentos, exposiciones y otros, el irrespeto hacia los Derechos Humanos de la persona joven en la sociedad costarricense.
- c- Hacer partícipe a la institución educativa y a la comunidad, en el análisis de la problemática nacional mediante cineforos, conversatorios, paneles, conferencias, y otras actividades

10. Glosario

Constitución Política: Es la máxima ley de un país; todas las demás leyes deben sujetarse al contenido de esta ley. Contiene disposiciones generales sobre la economía, la política y los derechos individuales y de la sociedad. También se le denomina Carta Política Fundamental.

Convención: Reunión general o asamblea de una agrupación, para fijar programas, realizar declaraciones, entre otros. Convenio colectivo.

Convención internacional: Consiste en una reunión, asamblea, encuentro, entre otros, de representantes de un país, por ejemplo: Convención Americana de Derechos Humanos.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos religiosos, morales o jurídicos. Tener obligación de corresponder. Tener necesidad de hacer algo. Tener obligaciones.

Declaración: Manifestación oficial sobre una cuestión importante de política interna o internacional. Proclamación solemne de los principios y tesis políticas e ideológicas fundamentales en nombre del Estado, un partido u organización.

Derecho: Regla de conducta que una sociedad impone a quienes la integran con el fin de garantizar el bien común, la cual sanciona a su vez toda violación ejercida contra ésta.

Derechos Humanos: Son aquellas [libertades](#), facultades o valores básicos que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y [condición humana](#), para la garantía de una vida digna. Todo lo que las personas y colectivos requieren para desarrollarse plenamente, como una buena alimentación, educación, salud, empleo, un medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito y muchos aspectos más. Representan además, instrumentos que promueven el respeto a la dignidad humana, a través de la exigencia de la satisfacción de dichas necesidades

Desafío: Incitación a la competencia.

Discriminación: Trato desigual. Relación diferenciada de una y otra persona en la sociedad; constituye toda distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basadas en motivos de raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, sexo, género, religión, opinión política, entre otros, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato.

Estado: Se trata de un concepto político que refiere a una forma de organización social soberana de un territorio determinado. El concepto de Estado difiere, según diferentes autorías, pero normalmente se define como una sociedad jurídicamente organizada, con un territorio y un pueblo determinados, que permite y favorece la

convivencia pacífica y la realización de la totalidad de los fines humanos. En sentido amplio se refiere al conjunto de personas que viven en un momento dado en un territorio determinado, unidas por vínculos de distinta naturaleza (de nacionalidad, culturales, jurídicas, entre otros) y bajo un poder soberano que es común sobre todas ellas. [Max Weber](#), define el Estado como una organización que reclama para sí -con éxito- el "monopolio de la [violencia](#) legítima"; por ello, dentro del Estado se incluyen instituciones tales como la [administración pública](#), los [tribunales](#) y la [policía](#), asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad, y otras, como las relaciones exteriores. Asimismo, como evolución del concepto, se ha desarrollado el "[Estado de Derecho](#)" por el que se incluyen dentro de la organización estatal aquellas resultantes de la [división de poderes](#), (ejecutivo, legislativo y judicial) y otras funciones más sutiles, pero propias del Estado, como la emisión de [moneda](#) propia.

Explotación sexual comercial: Ocurre cuando una persona o grupo de personas involucran a personas menores de edad en actos sexuales, para satisfacción de los intereses y deseos de otras personas o de sí mismos, a cambio de una remuneración económica u otro tipo de beneficio o regalía. En este tipo de explotación puede no haber contacto físico (fabricación de pornografía). Es una grave violación a los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes. La expresión "Explotación Sexual" expresa la idea de obtener algún tipo de beneficio ilícito y esto se hace cuando:

- Utilizan a personas menores de edad como mercancía sexual a cambio de dinero u otras ventajas para la víctima o para su familia.
- Utilizan a los niños, niñas y/o adolescentes en representaciones visuales o auditivas para el placer sexual de la persona usuaria, material que es elaborado con fines lucrativos y no lucrativos (pornografía infantil).
- Reclutan y trasladan a los niños, niñas y/o adolescentes a sitios dentro o fuera del país con o sin consentimiento de éstos o sus familiares, para ser utilizados como mercancía sexual, ya sea como pornografía o para mantener relaciones sexuales remuneradas con personas menores de edad (trata de personas).

Generaciones de los Derechos Humanos: propuesta efectuada por [Karel Vasak](#) en [1979](#) para clasificar los [derechos humanos](#). Su división sigue las nociones centrales de los tres vocablos que fueron la divisa de la [revolución francesa](#): [Libertad](#), [igualdad](#), [fraternidad](#).

- Primera generación: (Siglo XVIII): surgieron como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente. Imponen al Estado el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte del ser humano. Debe limitarse a garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan. Estos son algunos de ellos:
 - o [Libertad de expresión](#), derecho a un [debido proceso](#) y [libertad religiosa](#).
 - o Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
 - o Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
 - o Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
 - o Toda persona tiene derecho a una [nacionalidad](#).
 - o En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

Los derechos de primera generación, según el Prof. Aldo Atilio Alessio, se pueden a su vez clasificar en:

- o [Derechos Civiles](#): Basados en la igualdad ante la ley, los derechos son:

- A la libertad individual
 - A la seguridad
 - A la libertad de pensamiento y conciencia
 - A la libertad de expresión
 - A la libertad de reunión y asociación
 - Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre
 - Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral
 - Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación
 - Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia
 - Toda persona tiene derecho a una nacionalidad
- Derechos Políticos: Se refieren a las regulaciones que permiten a la persona su participación en el ejercicio del poder político:
 - A la libertad de asociación política
 - Al voto
- Segunda generación: la constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, incorporados en la Declaración de 1948, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho. De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva, y son:
 - Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
 - Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
 - Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses ([libertad sindical](#)).
 - Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
 - Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
 - Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
 - Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
 - La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.
- Tercera generación: este grupo fue promovido a partir de los años setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Entre otros, destacan los relacionados con:
 - El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
 - La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
 - El [ambiente](#).
 - El patrimonio común de la humanidad.
 - El desarrollo que permita una vida digna.
 - El libre desarrollo de la personalidad.

Instrumentos internacionales: Constituyen un conjunto de normas establecidas y aceptadas en el ámbito internacional, cuya finalidad es el reconocimiento, la defensa y la protección de los derechos de las personas.

Integridad: Este término supone una adhesión firme a un código de valores éticos. Significa ser personas sólidas, completas y honestas en el trabajo que se hace. Se puede apreciar la integridad en la forma como se trata a clientes, a colegas, y en la forma en que se toman decisiones día tras día.

Intransferibilidad: Característica de algo que no puede ser transferido o cedido de una persona a otra.

Irreversibilidad: Imposibilidad de volver al estado o condición previa.

Organización: Esta palabra tiene tres acepciones: i) etimológicamente, proviene del griego “organon”, que significa instrumento; ii) se refiere a la organización como una entidad o grupo social; y iii) se refiere a la organización como un proceso. Esta etapa del proceso, se basa en la obtención de eficiencia que solo es posible a través del ordenamiento y coordinación racional de todos los recursos que forman parte del grupo social. Después de establecer los objetivos por alcanzar, en la etapa de organización, es necesario determinar qué medidas implementar para conseguir lo que se desea, y de esto se encarga la etapa de organización.

Otredad: Se le pueden atribuir tres acepciones principales a este concepto, i) el otro o la otra, es la persona que permite ser diferente: es una persona mexicana, es una persona negra, etc., ii) el otro o la otra, es quien tiene que negociar o disputar sus formas de representación que están muy mediadas, estereotipadas e inmutables y iii) el otro o la otra es lo que escapa, es lo que no puede ser definido.

Persona Joven: Se ubica en el rango de edad entre los 18 y los 35 años, respondiendo con ello, al proceso de crecimiento psicológico y social de las personas.

Pobreza: Consiste en la carencia de [recursos](#) necesarios para satisfacer la necesidad de una población o [grupo](#) de personas específicas, sin tampoco tener la capacidad y oportunidad de cómo producir esos recursos necesarios. Sin duda, la pobreza es relativa y se mide de diferentes formas. La definición de pobreza exige el [análisis](#) previo de la situación socioeconómica general de cada área o región, y de los patrones culturales que expresan el estilo de vida predominante en ella. Por ejemplo, para quienes habitan un país desarrollado, ser pobre talvez signifique no tener automóvil, casa de verano, etcétera, mientras que en un país no desarrollado, en vías de desarrollo o subdesarrollado, signifique no tener qué comer, qué vestir o con qué curarse. Sin embargo, en sus respectivas [sociedades](#), ambos son pobres, porque pertenecen al escalón más bajo de la [distribución](#) del ingreso. Se puede decir que el concepto de pobreza es el que alude a la insatisfacción de un conjunto de necesidades consideradas esenciales por un grupo social específico y que reflejan el estilo de vida de esa [sociedad](#). Las características de la pobreza van arraigadas y sujetas a la falta de uno u otro renglón socioeconómico: falta de salud, vivienda, [Ingresos](#), [empleo](#), [agricultura](#) estable, [nutrición](#), [tecnología](#) y [educación](#).

Segregación espacial: Proceso mediante el cual colectivos, que se caracterizan por presentar una fuerte homogeneidad social interna, y, por mostrar una marcada disparidad respecto a otros colectivos, se distribuyen en el espacio residencial de la ciudad ocupando los lugares a los que se encuentran relegados. Es una tendencia a la distribución más que una regla a la que los colectivos se encuentran sometidos. La

manera en que se presente este proceso depende de dos variables: la distancia y la concentración.

Temporalidad: Cualidad temporal. Tiempo vivido por la conciencia a manera de un presente, que permite enlazar el pasado con el futuro.

Trabajo infantil: Se conceptualiza el trabajo Infantil como toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños que no tienen la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria, o que no cumplieron los 18 años, si se trata de trabajo peligroso.

Transnacional: Término utilizado a menudo para describir la cooperación entre negocios u organizaciones en más de un país. Uno de sus fines es el de fomentar esta cooperación transfronteriza o transnacional.

Tratado: En derecho internacional, se puede definir como un acuerdo que estipulan entre sí dos Estados u otros entes que gozan de subjetividad jurídica internacional, en su calidad de sujetos de derecho, para dar vida a un vínculo jurídico mediante consentimiento recíproco, o para hacer desaparecer, o bien, modificar un vínculo jurídico preexistente.

11. Bibliografía sugerida para el profesor o la profesora y el estudiantado:

Asamblea Legislativa de Costa Rica. Ley General de la Persona Joven. Ley N° 8261. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1846.pdf>

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. *Diccionario de política* (1997). México. Siglo XXI editores

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2004). *Los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano. Compilación de instrumentos*. San José, Costa Rica: Fundación CEJIL Mesoamérica.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979). Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0031.pdf>

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Disponible en: <http://www.fmmeduccion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm>

Declaración de los Derechos Humanos (última actualización al 22/06/2007). Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/dudh.htm>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1994). *Educación en derechos humanos: texto autoformativo*. San José, IIDH.

Programa Estado de la Nación (Costa Rica). *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos. Propuesta para la mediación pedagógica de los informes Estado de la Nación en Estudios Sociales y Educación Cívica, a nivel de secundaria*. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica.: El programa 2008.

UNICEF y UCR (1999). *Análisis situacional de los derechos de las niñas y las adolescentes en Costa Rica*. San José, Costa Rica: UNICEF.

Documentales o películas sugeridas

En la escuela y en la vida. IIDH

Caminemos por la libertad. IIDH

Shake Hands with the Devil: The Journey of Roméo Dallaire. Peter Raymont. 2004

El juicio de Nuremberg (Vencedores o vencidos). Stanley Kramer, 1961

Hotel Rwanda. Terry George. 2005

Chocolate. Lasse Hallström. 2000

Amistad. Steven Spielberg, 1997

El pianista. Roman Polanski, 2002

Páginas electrónicas:

www.iidh.ed.cr

www.cidh.org

www.corteidh.or.cr

Anexo

Programas de Educación Cívica

Detalle de las correspondencias entre los contenidos conceptuales y procedimentales

Sétimo

Construyamos comunidades seguras

Conceptual 1	Procedimentales 1 y 2
Conceptual 2	Procedimental 3
Conceptual 3	Procedimentales 4, 5, 6, 7 y 8
Conceptual 4	Procedimental 9
Conceptual 5	Procedimental 10

Transitemos hacia una nueva cultura de Seguridad Vial

Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimentales 3 y 4
Conceptual 4	Procedimental 5
Conceptual 5	Procedimentales 6 y 7
Conceptual 6	Procedimentales 6 y 7
Conceptual 7	Procedimental 8

Unamos esfuerzos para la prevención de los desastres

Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4
Conceptual 5	Procedimental 5
Conceptual 6	Procedimental 6
Conceptual 7	Procedimental 6
Conceptual 8	Procedimental 6
Conceptual 9	Procedimental 7

Octavo

Las personas jóvenes reivindicamos el sentido de identidad

Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 3
Conceptual 3	Procedimentales 4, 5 y 6
Conceptual 4	Procedimental 2, 5 y 7
Conceptual 5	Procedimental 2, 5, 7 y 8
Conceptual 6	Procedimental 9

Reconstruimos nuestras identidades de género para la equidad e igualdad

Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4
Conceptual 5	Procedimental 5
Conceptual 6	Procedimental 5
Conceptual 7	Procedimental 5
Conceptual 8	Procedimental 6

Jóvenes diferentes pero iguales

Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4
Conceptual 5	Procedimental 5

Noveno

Las personas jóvenes ejercemos participación y representación

Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimentales 2, 3 y 4
Conceptual 3	Procedimental 2, 3 y 4
Conceptual 4	Procedimentales 2 y 4
Conceptual 5	Procedimental 5

Derechos humanos para todas las personas

Conceptual 1	Procedimental 1
Conceptual 2	Procedimental 2
Conceptual 3	Procedimental 3
Conceptual 4	Procedimental 4

Conceptual 5

Procedimental 5

Conceptual 6

Procedimental 6

Conceptual 7

Procedimental 7

Conceptual 8

Procedimental 8

Conceptual 9

Procedimental 9

Trabajemos por fortalecer la democracia representativa y participativa

Conceptual 1

Procedimental 1

Conceptual 2

Procedimental 2

Conceptual 3

Procedimental 3

Conceptual 4

Procedimental 4

Conceptual 5

Procedimental 5

Conceptual 6

Procedimental 6

Conceptual 7

Procedimental 6

Conceptual 8

Procedimental 7